



Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestal F010 «Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación» operado por el FOCIR con recursos fiscales 2016

Coordinador

Dr. José Miguel Omaña Silvestre

Colaboradores

**Dr. José de Jesús Brambila Paz
Dra. María Magdalena Rojas Rojas
M.C. Verónica Pérez Cerecedo**

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestal F010 **“Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación”** está sujeto a la modalidad “F” y cuenta con reglas de operación debidamente publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2015.

El objetivo del Pp es “Promover la inversión de largo plazo en el sector rural y agroindustrial mediante la estructuración y operación de distintos Vehículos de Inversión y otros instrumentos financieros que impulsen la capitalización de las empresas, mejorando la relación riesgo-rendimiento de las inversiones en proyectos vinculados al sector, así como la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que permitan elevar la cultura financiera en el uso del modelo de Fondos de Inversión, con el fin de subsanar gradualmente, la carencia en el País de operadores para los Fondos de Capital sectorial o de carácter multisectorial y que sirva como punto de partida para habilitar capital humano que, disponiendo de las mejores y más actualizadas prácticas, estructure, administre y opere fondos de capital privado para el fomento de la inversión de largo plazo; colateralmente se impulsará la adopción de prácticas de gobierno corporativo de las empresas del sector apoyadas con capital”.

Para lograr su objetivo el Pp ofrece 4 componentes: a) Inversión de capital, la población objetivo la conforman inversionistas de capital privado dirigidos al sector rural que inviertan en negocios viables y rentables que preferentemente fortalezcan las cadenas de valor, así como los emprendedores que requieran participación accionaria para constituir y operar nuevos fondos de capital. b) Apoyo reembolsable, la población objetivo incorpora a emprendedores cuyos proyectos estén en fase de investigación y desarrollo o que inician y tienen una limitada trayectoria de operaciones. c) Apoyos de capacitación y asistencia técnica (formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos), la población objetivo la conforman personas físicas, entre otros, los profesionales a nivel Directivo o Gerencial que se desempeñen o laboren, según corresponda, en calidad de Inversionistas, Inversionistas Institucionales que operen en el país (Fondos de Pensiones, Aseguradoras, Fondo de Fondos, Fondos Multilaterales), Instituciones de la Banca de Desarrollo y de la Banca Privada, así como a directivos de dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatales incluyendo a los Fondos Privados de Capital ya constituidos o en proceso de constitución cuyas actividades contemplan crear o adherirse a un FICAP o cualquier otro Vehículo de Inversión con los que opere el Pp. D) Gobierno corporativo, la población objetivo la conforman personas morales cuyas empresas hayan sido apoyadas o estén dentro de un proceso de apoyo con Capital Privado o emprendedor por parte de Pp como operador de primer o segundo piso y que requieran a juicio de la Entidad, impulsar su institucionalización mediante esquemas de gobernabilidad corporativa.

Derivado del desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2016 se resaltan los siguientes hallazgos:

- En materia de Diseño el Pp ofrece apoyos únicos y de Largo Plazo en el sector rural y agroindustrial y representa una oportunidad para complementar programas federales que impulsen el desarrollo del sector, sin embargo es importante que fortalezca su MIR usando la metodología de Marco Lógico del CONEVAL e incluirla en sus Reglas de Operación.
- En materia de Planeación el Pp no toma en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas, no cuenta con un plan estratégico, y aunque cuenta con un plan de trabajo anual este no es derivado del uso de una metodología que permita dar continuidad a los trabajos de planeación.
- En materia de Cobertura el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aunque su impacto tiene cobertura nacional.
- En materia de Población el Pp debe desarrollar una metodología que le permita medir el grado de satisfacción de sus clientes.
- En materia de resultados el Pp tiene indicadores y metas anuales que permiten medir su desempeño, sin embargo el periodo de medición es una vez al año, lo que no arroja resultados parciales que permitan mejorar el desempeño del Pp durante el ejercicio.

Cabe destacar que por las características del Pp es difícil cuantificar a la población potencial y objetivo, sin embargo se cuenta con un padrón de Solicitudes recibidas y un de beneficiarios donde se pueden determinar las características de dichas poblaciones.

El Programa Presupuestal F010 "**Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación**" un programa con características únicas que fomenta la inversión en el sector rural y agroindustrial del país mediante instrumentos de inversión desarrollados a la medida del sector, por lo que es importante su permanencia.

Índice

SIGLAS	5
INTRODUCCIÓN	6
MÓDULO 1. DISEÑO DEL PROGRAMA	7
Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp	7
<i>Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PND.</i>	<i>10</i>
Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo	12
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	14
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	18
MÓDULO 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	19
Instrumentos de planeación	19
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	21
De la generación y uso de información de desempeño	3
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	5
Análisis de cobertura	5
MÓDULO 4. OPERACIÓN	8
Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable	8
Solicitud de apoyos o servicios que brinda el Pp	9
Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque y/o proyectos	12
Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos	14
Ejecución.....	16
Mejora y simplificación regulatoria	18
Organización y gestión	19
Presupuesto del Pp	20
Sistematización de la información y de los procesos	22
Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño	23
Rendición de cuentas y transparencia	24
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	25
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	26
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	34
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	35
CONCLUSIONES	36
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	39

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIALES Y OBJETIVO	42
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	50
ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	76
ANEXO 5. INDICADORES	108
ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA.....	109
ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.....	110
ANEXO 8. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	111
ANEXO 9. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	113
ANEXO 10. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	114
ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	115
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	116
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA FOMENTAR LA GOBERNABILIDAD CORPORATIVA EN LAS EMPRESAS APOYADAS	118
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA	128
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS.	129
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	130
ANEXO 16. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	131
ANEXO 17 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	134
ANEXO 18. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	135
ANEXO 19. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	136

Siglas

COLPOS	Colegio de Postgraduados.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación.
CURP	Clave Única de Registro Poblacional
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FICAP	Fondo de Inversión de Capital Privado.
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultado.
MML	Matriz de Marco Lógico.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF	Persona Física.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PM	Persona Moral.
Pp	Programa Presupuestal, en este caso se refiere al Programa Presupuestal F010 Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Introducción

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) el cual fue constituido como un Fideicomiso Público del Gobierno Federal desde 1994 para promover en el marco de la política de financiamiento para el desarrollo rural, acciones tendientes a complementar la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas con el fin de fomentar la creación y consolidación de empresas rurales, constituyendo un factor de impulso en las inversiones que en materia agrícola, ganadera, forestal y acuícola; mediante la creación de vehículos que conjugan los intereses de grupos empresariales, inversionistas, productores privados y sociales del campo mexicano.

El FOCIR se ha dedicado a impulsar la capitalización del sector rural a través del Programa Presupuestal F010 **“Capital de Riesgo para acopio, comercialización y transformación”** el cual cuanta con reglas de Operación Vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 25 de septiembre de 2015 y recibió 210 millones de pesos presupuesto fiscal vía el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Por lo anterior, el Programa Presupuestal F010, es sujeto de evaluación , según lo publicado en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE, 2016).

La evaluación aquí presentada corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados para el Ejercicio Fiscal 21016 del Programa **“Capital de Riesgo para acopio, comercialización y transformación”**

Módulo 1. Diseño del programa

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno
- c) Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno
- d) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El problema, necesidad o función de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El problema que busca resolver o atender el Pp está identificado y formulado como un hecho negativo “Bajo nivel de capitalización del sector”.

La población a atender está conformada para el caso del componente de Capital de Riesgo por inversionistas de capital privado interesados en invertir en el sector rural en negocios viables y rentables; para el caso del componente de Apoyo Reembolsable por emprendedores con proyectos en fase de investigación y desarrollo o que tengan una limitada trayectoria de operaciones; y para el caso del componente apoyo de capacitación y asistencia técnica, la población a atender son personas físicas con nivel directivo o gerencial de empresas que hayan sido apoyadas o estén dentro de un proceso con Capital Privado o Emprendedor por parte del FOCIR.

Dadas las características del programa es casi imposible cuantificar e identificar a la población objetivo ya que está definida con un enfoque de demanda y características cualitativas, sin embargo se toma como base para una estimación aproximada lo reportado en los Censos Económicos del INEGI.

Recomendaciones: El Pp no define la periodicidad en la que revisa o actualiza la evolución del problema, por lo que se recomienda que establezca periodicidad y metodología para realizar el monitoreo de comportamiento del problema.

Fuentes de Información: Metodología de Cálculo de Indicadores de Gestión y desempeño de FOCIR con indicadores incluidos en la matriz, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre del 2015, Diagnostico para el programa presupuestario de Capital de Riesgo y para servicio de cobertura F010 2014.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:
- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno
 - b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp
 - c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo
 - d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

"Sí"

Nivel	Criterios
4	• El diagnóstico del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Existe un Diagnostico para el Pp en el que si identifica como causa principal del problema a resolver "la ausencia de nuevas inversiones privadas" derivado de la falta de financiamiento de largo plazo y el estancamiento de la inversión para el mantenimiento de los activos como consecuencia de la falta de instrumentos financieros adecuados, la alta percepción del riesgo del sector y la falta de conocimiento sectorial y cultura corporativa.

Derivada de las causas detectadas se derivan los siguientes efectos: deterioro de los activos productivos, ausencia de nuevas empresas y proyectos financiados, un sector poco atractivo y productividad, baja integración y desarticulación de las redes de valor.

Recomendaciones: Actualizar el Diagnostico del programa por lo menos cada vez que las ROP sean modificados para que se incluyan las características de estas en el Diagnostico.

Fuentes de Información: Metodología de Cálculo de Indicadores de Gestión y desempeño de FOCIR con indicadores incluidos en la matriz, Diagnostico para el programa presupuestario de Capital de Riesgo y para servicio de cobertura F010 2014.

3. ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características:

- a) **Es consistente con el diagnóstico**
- b) **Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas**
- c) **Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación**
- d) **Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?**

“SÍ”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

México concentra solo el 0.18% de los recursos destinados a capital de riesgo a nivel mundial y los fondos de capital privado activos en el mercado mexicano invierten en bienes raíces, tecnología y comunicación dejando fuera a los agronegocios.

Actualmente es importante que los agronegocios y las empresas rurales del sector crezcan para generar desarrollo en México. Para que suceda es necesario que sean atendidas con instrumentos idóneos de capital y mezclas de recursos disponibles que nos llevan a creer que existe la posibilidad de crear fondos de capital con recursos de familias empresariales siempre y cuando se tengan los recursos financieros que se mezclen con las empresas de forma estructurada y siguiendo un modelo de acuerdo a las mejores prácticas internacionales. Por ello, el FOCIR impulsa la capitalización del sector rural, colocando inversión financiera en proyectos viables y de impacto regional, de manera directa o a través de inversionistas de capital privado que apoyan a empresas en etapa de pre-inversión y primer escalamiento, así como aquellos en etapas posteriores de desarrollo o consolidación. Actualmente el FOCIR fomenta e incrementa el nivel de capitalización del sector rural y agroindustrial mediante la constitución de fondos de Capital Privado y de Capital Emprendedor con inversión mixta (federal, estatal y preponderantemente privada), y mediante el otorgamiento de coberturas para inducir incentivos a la inversión privada de largo plazo que impulsen el desarrollo de empresas viables y rentables de los sectores agropecuario, agroindustrial y rural.

Cabe aclarar que el FOCIR es la única institución encargada de colocar fondos de capital privado dentro del sector rural y agroindustrial.

Esta justificación se sustenta en estudios nacionales o internacionales tales como el documento de Fondo de capitalización emprendedor, presentación FOCIR, 2011 y The global economic impact of private equity report 2010 dentro de su documento de trabajo Globalization of alternative investments de Worl Economic Forum. La nueva cara de México 2. Clavijo Daniela y Fernando Fabre. Editorial Mapas/Endeavor 2010. Global Insight, Venture Impact 2009.

Recomendaciones: Incluir estudios actualizados, donde se justifique los componentes del Pp.

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015, El plan nacional estratégico para la banca de desarrollo, Marzo 2007, SHCP. The global economic impact of private equity report 2010. La nueva cara de México 2. Clavijo Daniela y Fernando Fabre. Editorial Mapas/Endeavor 2010. Global Insight, Venture Impact 2009. Censos económicos 2004. INEGI

Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PND.

4. ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o función de gobierno atendida, etc.
 - El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND
 - El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El propósito del Pp es el de “Fomentar y desarrollar la capitalización del sector rural y agroindustrial, a través de la inversión de largo plazo, mediante la constitución de fondos de Inversión de Capital con inversión mixta (federal, estatal y preponderantemente privada), así como a través de operaciones de primer y segundo piso y acciones complementarias de capacitación y asistencia técnica, tendientes a establecer programas para el desarrollo y formación de Administradores Privados de Fondos de Capital” .Este propósito se vincula al objetivo 6 del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018, “Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado”.

El logro del propósito contribuye con la meta especificada en sus estrategias 6.1 “Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional”, específicamente en su línea de acción 6.1.4 “Impulsar la inversión en innovación mediante al acceso al crédito y al capital de riesgo” y en la estrategia 6.3 “Promover esquemas que permitan mayor Inclusión Financiera en la población que enfrente limitantes para acceder al crédito y a otros servicios financieros”, específicamente en su línea de acción 6.3.3 “Otorgar asistencia técnica y capacitación en los sectores de atención que coadyuven en el uso eficiente y responsable de los recursos y los servicios financieros”. De conformidad con el enfoque transversal del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE), la orientación estratégica del Pp atiende los fines establecidos de su objeto.

Fuentes de Información: Metodología de Cálculo de indicadores de gestión y desempeño de FOCIR con indicadores incluidos en la matriz, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015, Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE 2013-2018), Programa Financiero y Presupuesto Institucional 2016.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

El Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-018 en su meta nacional IV "México Prospero" en el Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" en su Estrategia 4.10.2 "Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario", en las líneas de acción "Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (Clusteres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques", "Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores" e "Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional".

El Pp contribuye de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, con la creación de valor y crecimiento del campo, potenciando los recursos del Gobierno Federal utilizándolos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente bajo el reto de capitalizar al sector rural, bajo la estrategia transversal Democratizar la Productividad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y reflejada en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo.

Meta Nacional	IV	México Prospero
Objetivo	4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
Estrategia	4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.
Líneas de Acción		<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústers de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques. • Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores. • Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.
Enfoque Transversal		<ul style="list-style-type: none"> • Democratizar la Productividad.

Fuentes de información: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, PRONAFIDE 2013-2018, Programa Financiero, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015 y Presupuesto Institucional 2016.

Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

6. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente
 - Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización
 - Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

"Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Las ROP del Pp establecen que para el caso del componente "Inversión de Capital", la población objetivo la conforman inversionistas de capital privado dirigidos al sector rural que inviertan en negocios viables y rentables que preferentemente fortalezcan las cadenas de valor, así como los emprendedores que requieran participación accionaria para constituir y operar nuevos fondos de capital; para el caso del componente "Apoyo Reembolsable", la población objetivo incorpora a emprendedores cuyos proyectos estén en fase de investigación y desarrollo o que inician y tienen una limitada trayectoria de operaciones. En el caso del componente "Apoyos de capacitación y asistencia técnica, dirigidos a fomentar la formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos", la población objetivo la conforman personas físicas, entre otros, los profesionales a nivel Directivo o Gerencial que se desempeñen o laboren, según corresponda, en calidad de Inversionistas, Inversionistas Institucionales que operen en el país (Fondos de Pensiones, Aseguradoras, Fondo de Fondos, Fondos Multilaterales), Instituciones de la Banca de Desarrollo y de la Banca Privada, así como a directivos de dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatales incluyendo a los Fondos Privados de Capital ya constituidos o en proceso de constitución cuyas actividades contemplan crear o adherirse a un FICAP o cualquier otro Vehículo de Inversión con los que opere Pp. "Tratándose de apoyos dirigidos a fortalecer el gobierno corporativo de la empresa, la población objetivo la conforman personas morales cuyas empresas hayan sido apoyadas o estén dentro de un proceso de apoyo con Capital Privado o emprendedor por parte de Pp como operador de primer o segundo piso y que requieran a juicio de la Entidad, impulsar su institucionalización mediante esquemas de gobernabilidad corporativa". Existe un documento denominado "Requerimiento de capitalización de la pequeña y mediana agroindustria en 2009, 2010 y estimación para 2011 (Para indicadores de desempeño)" donde se define como población objetivo potencial la siguiente: "Cualquier empresa que tenga interés en el Pp y que se le pueda catalogar como pequeña o mediana empresa, y que presente un proyecto viable puede aprovechar estos apoyos". Por lo anterior, la **población objetivo potencial** está constituida por todo el universo de las agroindustria pequeñas y medianas de la economía, sin embargo la definición no toma en cuenta a la población de todos los componentes del Pp". Cabe resaltar que se trata de un Pp que responden a la demanda y por lo tanto no hay un padrón específico que marque su elegibilidad ya que esta queda definida cuando presentan sus solicitudes de apoyo.

Recomendaciones Definir una metodología para cuantificar, caracterizar determinar la unidad de medida para la población potencial y objetivo tomando en cuenta las características específicas de cada componente del Pp. Actualizar el documento en el que se define a la población potencial y objetivo del Pp, e incluir la caracterización de la población a la que se refieren los componentes de Apoyo reembolsable y Apoyos de capacitación y asistencia técnica, dirigidos a fomentar la formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos. Definir plazo para revisión y actualización del documento donde se defina la población potencial y objetivo

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015, Requerimiento de capitalización de la pequeña y mediana agroindustria en 2009, 2010 y estimación para 2011 (Para indicadores de desempeño), Diagnóstico para el programa presupuestario de Capital de Riesgo y para servicio de cobertura F010 2014

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo".

7. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) **Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos**
- b) **Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

"Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

El Pp cuenta con una base de datos sobre los destinatarios de los apoyos otorgados con las siguientes características: a) clave de identificación única (RFC); b) Razón social (si se trata de personas morales –PM-) o nombre completo (en el caso de personas físicas –PF-); c) Fecha de constitución (PM) o de nacimiento (PF); c) Clave de actividad económica (giro específico del beneficiario); d) Clave de dependencia, se refiere a la dependencia que integra el programa (en este caso la SHCP); e) clave de la institución, se refiere a la institución responsable del programa (En este caso FOCIR); f) clave del programa, se refiere al programa que otorga el apoyo (En este caso F010, programa de capital de riesgo para acopio, comercialización y transformación; g) Clave de entidad federativa donde se encuentra el domicilio fiscal del beneficiario; h) Clave del municipio; i) clave de localidad; j) fecha en que se otorga el beneficio; k) Clave del tipo de beneficiario; l) Clave de tipo de beneficio; m) Monto del apoyo; n) CURP (solo para PF); o) Figura jurídica (para el caso de PM).

Adicionalmente el Pp se basa en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales como documento base para la integración, depuración y actualización de su base de datos.

Fuentes de Información: Padrón de Beneficiarios del Pp F010, Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011 .

Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 8. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

"No"

No es posible identificar en las ROP vigentes el resumen narrativo de la MIR, sin embargo el Pp cuenta con la MIR 2016 la cual registra de manera oficial en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) misma que en la que se puede identificar Fin, Propósito, Componente y Actividad del Pp.

Recomendaciones: Incluir en las ROP vigentes, el resumen narrativo de la MIR que corresponda.

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015, MIR 2016 del Pp F010 "Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" que opera el FOCIR.

Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".

9. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

“NO”

No se encontró evidencia de cómo el FIN de la MIR del Pp, que es “Apoyar y complementar la capacidad económica del sector rural y agroindustrial, fomentando la creación de empleos”, esté vinculado o se alinea con algunos de los objetivos sectoriales u objetivos transversales.

Sin embargo, al analizar el PRONAFIDE 2013-2018 se pudo detectar que el Pp podría estar alineado al Objetivo 6 “Ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado”. Ya que el Pp promueve la creación de Fondos de Capital Privado dirigidos al sector rural y agroindustrial, lo que implica una mayor penetración del crédito o acceso a capital de riesgo a un menor costo en el sector, con mayor efecto multiplicador. Al mismo tiempo se logra la institucionalización de las empresas apoyadas a través de los fondos de capital privado lo que ayuda a elevar la competitividad de las empresas, la generación de nuevos proyectos y la creación de empleos en el sector rural y agroindustrial.

Recomendaciones: Establecer de manera clara y sólida en documento normativo y/o institucional como se vincula o se alinea el FIN de la MIR del Pp con por lo menos uno de los objetivos sectoriales y/o transversales.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, MIR 2016 del Pp F010 “Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación” que opera el FOCIR, PRONAFIDE 2013-2018.

10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre**
- b) **Definición**
- c) **Método de cálculo**
- d) **Unidad de medida**
- e) **Frecuencia de medición**
- f) **Línea base**
- g) **Metas**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

La ficha técnica de los indicadores del Pp reúne todas las características descritas en la pregunta e información adicional referente a desagregación geográfica, transversalidad, información disponible para el cálculo de los indicadores, parametrización del indicador, meta intermedia y sexenal y características de la variable.

La ficha técnica de los indicadores se alinea con la MIR en su totalidad, sin embargo estas no se alinean con el documento normativo del Pp, debido a que en las ROP solo se reporta 1 indicador (el de nivel de propósito), de los 4 establecidos en la MIR. Adicionalmente en ROP se reporta el indicador de gestión “Cobertura del programa” que no cuenta con ficha técnica, ni figura en la MIR.

Recomendaciones: Alinear las ROP con la MIR, generar la ficha técnica para el indicador de gestión faltante.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, MIR 2016 del Pp F010 “Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación” que opera el FOCIR, Ficha técnica de los indicadores del Pp F010.

Anexo 5 “Indicadores”

11. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.**
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

"Sí"

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0.5 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.

Las metas establecidas en la ficha técnica de indicadores del Pp están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando el plazo establecido, dado que se cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes para lograr alcanzar. Sin embargo no se puede determinar con la información mostrada en la ficha del indicador o mediante documento auxiliar que sean retadoras respecto de las tendencias históricas de metas y asignación presupuestal al Pp, asimismo en la ficha técnica de los indicadores no es posible identificar la desviación de la meta establecida. Por lo anterior se considera que las metas no son claras.

Cabe resaltar que no existe un documento que establezca como se construyen y definen las metas del Pp.

Recomendaciones: Establecer procedimientos para definir las metas, mismos que deben incluir por lo menos método de cálculo, comparativo con años anteriores, periodo de cumplimiento, valor y unidad de medida.

Fuentes de información: MIR 2016 del Pp F010 "Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" que opera el FOCIR, Ficha técnica de los indicadores del Pp F010.

Anexo 6. Metas del Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

12. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

No se detectó que exista duplicidad con algún programa presupuestario pero si complementariedad a nivel de componente.

El componente Apoyo reembolsable del Pp puede complementar al Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la Secretaría de Economía (SE) ya que la población objetivo del Pp son "emprendedores cuyos proyectos estén en fase de investigación y desarrollo o que inician y tienen una limitada trayectoria de operaciones" y la del FNE son "emprendedores interesados en incrementar su productividad pertenecientes a sectores estratégicos que tengan capacidad de innovación". La cobertura de ambos es nacional. Se complementan a nivel de componente ya que el Pp apoya la generación de estudios especializados que pueden complementar los apoyos otorgados por el FNE como inversión en infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano, integración y fortalecimiento de cadenas de valor, apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas en etapa de escalamiento y/o consolidación, entre otros.

El componente de Capital de Riesgo de Pp se complementa con el programa de prevención y manejo de riesgos, componente de garantías, servicio de apoyo para la constitución de capital de riesgo (FONDEA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ambos se enfocan en la misma población objetivo "Personas morales que se dediquen a actividades de producción, transformación o servicios de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial y del sector rural en su conjunto, que requieran servicio de apoyo para la constitución de capital de riesgo", pero los apoyos otorgados son diferentes aunque complementarios, ya que el Pp F010 otorga el apoyo vía aportación directa al patrimonio de un fideicomiso de Capital Privado (FICAP) o cualquier otro vehículo de inversión, la aportación de otorga de manera temporal y minoritaria para complementar el esfuerzo empresarial de los inversionistas, proporcionando un efecto multiplicador de los recursos y diversificando el riesgo lo que complementa el apoyo otorgado por el FONDEA que es el Servicio de apoyo para la constitución de Capital de Riesgo sin costo. La cobertura de ambos es nacional.

Fuentes de Información: : Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015 y MIR 2016 de: FOCIR, SAGARPA, SE.

Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios"

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

Instrumentos de planeación

13. ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:
- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
 - b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos
 - c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

"NO"

El programa no cuenta con un plan estratégico vigente que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados.

Recomendaciones: Generar un plan estratégico anual que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados, que considere un horizonte de mediano y largo plazo y que sea consistente con la MIR en por lo menos su nivel de fin y propósito.

Fuentes de información: Documentos normativos del FOCIR, MIR 2016 del Pp F010 "Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" que opera el FOCIR.

14. ¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial**
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp**
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp**
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un plan anual de trabajo, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con un plan de trabajo anual denominado “Programa financiero y presupuesto institucional 2016” que reúne 3 de las 4 características.

Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp, ya que en entrevistas realizadas con las diferentes áreas involucradas en la operación del Pp, manifestaron conocer lo que se establece en el Plan de Trabajo anual y como contribuye su área al logro de los objetivos planteados en el mismo.

El Plan de trabajo anual establece metas que contribuyen al logro de los objetivos del Pp, las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016 son: a) **Como entidad especializada de inversión para 2016:** se prevé la inducción de inversión de capital al sector agroindustrial de al menos 646.2 MDP adicionales a las aportaciones de la entidad, en la que concurrirán mayoritariamente inversionistas privados e institucionales. **b) Como agente financiero:** - Promover y gestionar la adhesión de inversionistas privados e institucionales a los fondos de capital privado (FICA’s), ampliando a su vez la cobertura territorial de los mismos y -Mantener y desarrollar la operación selectiva de Programas de distintas instancias del Ejecutivo Federal, que le permitan ampliar y complementar recursos para impulsar la inversión productiva y el desarrollo de infraestructura rural, ubicando a la Entidad como un aliado estratégico para el desarrollo del sector. c) Formación de Operadores de Fondos con base en el convenio de colaboración celebrado entre el IPADE, AMEXCAP y FOCIR.

Cada año se genera el Programa de Trabajo anual, aunque no existe un documento donde se establezcan las características mínimas que debe contener este documento.

En el Plan de Trabajo 2016, se establecen los siguientes objetivos: a) Dar continuidad a las acciones de innovación financiera que contribuyan a impulsar la capitalización, promoviendo un mayor flujo de inversión al sector agroindustrial y para el desarrollo de infraestructura rural, basados en el conocimiento sectorial adquirido por la entidad. b) Desarrollar proyectos integrales de infraestructura rural de alto impacto regional que permitan conectar eficientemente la producción agropecuaria y agroindustrial con los centros de consumo y producción. c) Impulsar un mayor número de proyectos agroindustriales que eleven el valor agregado de la producción primaria, a través de instrumentos de capital de riesgo que combinen adecuadamente otras fuentes de financiamiento (subsidios y crédito) en proyectos de largo plazo.

Recomendaciones: Generar un procedimiento para la elaboración del Plan de trabajo anual. Alinear el plan de trabajo con la MIR y las ROP.

Fuentes de Información: : Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, MIR 2016 del Pp F010 “Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación” que opera el FOCIR, Programa financiero y presupuesto institucional 2016.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)
- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
 - d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

"NO"

Con la información proporcionada por la entidad que opera el Pp no es posible identificar si se toman en cuenta los análisis externos para la toma de decisiones y/o mejora y/o la planeación del programa.

Recomendaciones: Determinar un procedimiento que considere mecanismos que permitan mejorar la gestión y resultados del programa, tomando en cuenta las observaciones de las evaluaciones externas, de manera principal los ASM.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, 2015

- 16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

“NO”

Aunque se han atendido recomendaciones realizadas por externos a el contenido de las ROP vigentes, no existe un documento de trabajo o institucional proporcionado por la entidad que opera el Pp donde se muestre cuáles son los ASM, su clasificación, cuáles han sido atendidos y su grado de avance.

Recomendaciones: Establecer el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

Fuentes de Información: Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, 2015, documentos normativos, entrevistas.

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

17. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no cuenta con evidencia documental donde se definan las acciones o compromisos derivados de evaluaciones externas o auditorías, por lo tanto no se puede evaluar si se ha cumplido con los resultados esperados.

Recomendaciones: Elaborar documento institucional donde se especifiquen las acciones o compromisos derivados de evaluaciones externas, auditorías al desempeño o informes de organizaciones independientes, entre otros, que se tomaran en cuenta para realizar cambios o tomar decisiones sobre la operación y diseño del programa, así como la forma en que se monitorearan los avances y/o resultados.

Fuentes de información: Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, 2015, entrevistas y documentos normativos del Pp.

Anexo 9 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

En los últimos 3 años se han realizado 2 evaluaciones externas al Pp:

- Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014
- Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, 2015

De estas evaluaciones se derivan las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la MIR
- Elaboración de un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al programa
- Contar con metas específicas de los programas
- Elaboración de un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y la población objetivo
- Considerar amenazas.

Con los documentos proporcionados por la entidad ejecutora del Pp no es posible identificar porque las recomendaciones enumeradas anteriormente, no han sido atendidas.

Fuentes de Información: Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, 2015

Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

19. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

- Evaluación de diseño (2014)

Derivado de la evaluación de diseño al Pp para el ejercicio fiscal 2014, la institución evaluadora señala como principales aspectos que el diseño del Programa cumple con los lineamientos que establece el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y existe una congruencia entre la MIR y la ROP. En cuanto a los indicadores reflejados en la MIR son congruentes con la operación del programa, sin embargo la institución evaluadora recomienda fortalecer la MIR. La Entidad cuenta con manuales de operación que tienen una relación lógica interna con el Programa. Así mismo se señalan como aspectos susceptibles de mejora: mejorar la MIR, elaboración de un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al programa, contar con metas específicas de los programas, elaboración de un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y la población objetivo y considerar amenazas.

- Evaluación de los programas mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Derivado de esta evaluación la entidad evaluadora señala que el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ofrece instrumentos de inversión que promueven el financiamiento de largo plazo en el sector rural y agroindustrial a través de instrumentos como Capital de Riesgo, Apoyo Reembolsable, Becas para capacitación y asistencia técnica, Asistencia Técnica dirigida a gobernabilidad corporativa de las empresas y servicios de cobertura. Esta evaluación concluye que las acciones del FOCIR, cumplen con lo estipulado en el artículo 55 Bis 2.

En base a los resultados de las evaluaciones realizadas en los últimos 3 años y el desarrollo de la presente, se considera importante realizar los siguientes estudios y/o evaluaciones:

- Realizar los trabajos de actualización de la Matriz de Marco Lógico (MML) del Pp y alinear las reglas de operación a ésta.
- Diseño de la MIR conforme a la operación del Pp.
- Diseñar una metodología que permita cuantificar y caracterizar a la población potencial y objetivo del Pp.
- Actualizar los Manuales de procedimientos y alinearlos a las ROP.

Fuentes de Información: Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, 2015

De la generación y uso de información de desempeño

20. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información de todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Pp establece en sus reglas de operación la contribución de este a los objetivos del PND 2013-2018, y en su Programa financiero y Presupuesto Institucional 2016, establece su contribución al programa sectorial. El Pp promueve la creación de Fondos de Capital Privado dirigidos al sector rural y agroindustrial, lo que implica una mayor penetración del crédito o acceso a capital de riesgo a un menor costo en el sector, con mayor efecto multiplicador. Al mismo tiempo se logra la institucionalización de las empresas apoyadas a través de los fondos de capital privado lo que ayuda a elevar la competitividad de las empresas, la generación de nuevos proyectos y la creación de empleos en el sector rural y agroindustrial, por lo que se considera que al lograr el Fin del Pp se contribuye a alcanzar el Objetivo 6 “Ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado” establecido en el PRONAFIDE 2013-2018.

En el padrón de beneficiarios del programa se registra el tipo de apoyo otorgado y el monto del mismo, además el giro de la actividad económica del beneficiario, si se trata de personas físicas o morales, la razón social y la figura jurídica para personas morales y su domicilio fiscal. El Pp también lleva registro sobre las características generales de la población que ha solicitado el apoyo pero que no ha sido beneficiada.

Fuentes de información: Padrón de beneficiarios del Pp F010, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Programa Financiero y Presupuesto Institucional 2016.

21. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

"Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La información que el Pp obtiene, se actualiza y está disponible para ser monitoreada de manera permanente ya que está sistematizada a través de su sistema de administración de cartera de primer piso, sistema de consulta y apoyo a instrumentos de inversión y sistema de visualización digital para la administración de expedientes. Es oportuna, ya que se recibe de manera trimestral. Es confiable porque esta validada por el comité de inversión, y es pertinente porque de ellos se pueden obtener la información necesaria para calcular los indicadores de gestión.

Fuentes de información: Entrevistas con funcionarios, Relación de sistemas, aplicativos y herramientas del FOCIR, MIR 2016 del Pp F010 "Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" que opera el FOCIR.

Módulo 3. Cobertura y focalización

Análisis de cobertura

22. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo
- b) Metas de cobertura anual
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo
- d) Congruente con el diseño del Pp?

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

No existe una estrategia de cobertura documentada que identifique a la población objetivo y sus características como cobertura anual, horizonte de mediano y/o largo plazo. Sin embargo, dentro de las ROP se define a la población objetivo como “inversionistas de capital privado dirigidos al sector rural que inviertan en negocios viables y rentables que preferentemente fortalezcan las cadenas de valor, así como los emprendedores que requieran participación accionaria para constituir y operar nuevos fondos de capital” y es congruente con el diseño del Pp.

Recomendaciones establecer una estrategia de cobertura documentada donde se considere las definiciones de las poblaciones objetivo (para cada componente), y establecer una metodología para su cuantificación y caracterización de las poblaciones objetivo establecidas en las ROP que permita establecer metas y horizontes de planeación.

Fuentes de información: Entrevistas, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015.

23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

“NO”

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Entidad, el Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.

Recomendaciones: Establecer una metodología que permita focalizar a la población potencial y objetivo, así como definir las fuentes de información mínimas requeridas para cuantificación y caracterización.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Documentos normativos facilitados por la Entidad, Entrevistas.

24. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp tiene una cobertura nacional según lo establecido en las ROP, aunque no es posible determinar cuál ha sido la evolución de la población atendida respecto a la población potencial y/u objetivo. Sin embargo, con la información proporcionada por la entidad ejecutora del Pp es posible identificar cual ha sido la población atendida y/o beneficiada.

Recomendaciones: Desarrollar una metodología que estime o cuantifique la población potencial y objetivo de Pp.

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, documentos normativos, entrevistas.

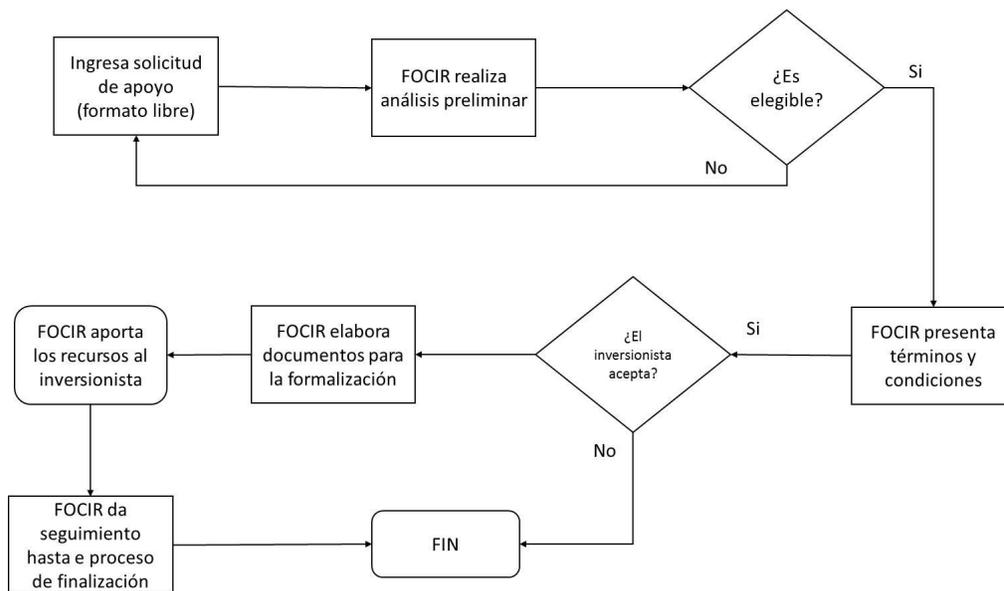
Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".

Módulo 4. Operación

Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable

25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.



Fuentes de información: Manuales de procedimiento, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, entrevistas.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Solicitud de apoyos o servicios que brinda el Pp

26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

“SÍ”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos.

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos solicitados. En el padrón con el que cuenta el Pp se pueden identificar características principales de los beneficiarios y no beneficiarios como nombre, domicilio, entre otras características.

Fuentes de información: Padrón de beneficiarios del Pp F010, Sistemas de Información del FOCIR, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, entrevistas con funcionarios, Manuales de procedimiento.

27. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp son congruentes con las características de la población objetivo, cuenta con formatos disponibles para su inscripción o solicitud y se encuentran publicados en las ROP del PP.

En el apartado 4.1.1. de las ROP del Pp se establece el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; se indican los formatos que deben presentarse y los tiempos de respuesta o plazos para realizar los trámites mencionados .

Recomendaciones: Se deben establecer claramente los documentos adicionales al formato de solicitud que deben integrarse en el expediente de cada componente.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Formato de solicitud de apoyo, entrevistas, Manuales de procedimiento.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:
- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
 - c) Están sistematizados
 - d) Están difundidos públicamente?

"NO"

De acuerdo a la información proporcionada por la entidad ejecutora del Pp, No se pudo identificar que el Pp cuente con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos.

Recomendaciones: Diseñar y establecer un mecanismo sistematizado y estandarizado que permita verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos tomando en cuenta las características particulares de la población objetivo.

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Documentos Normativos, Entrevistas, Manuales de procedimiento.

Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque y/o proyectos

29. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Los procedimientos de selección de beneficiarios del Pp son utilizado por toda la instancia ejecutora y están difundidos públicamente en sus ROP, sin embargo estos procedimientos no están sistematizados para todos los componentes y no queda claro cuáles son los criterios reales con los que se realiza la elección de los beneficiarios.

Recomendaciones Detallar de manera clara cuales son los criterios de elegibilidad y/o selección de beneficiarios para cada uno de los componentes del Pp y hacerlos públicos.

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Entrevistas, Manuales de procedimiento.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
 - c) Están sistematizados
 - d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?

"No"

Con la información proporcionada por la entidad ejecutora del Pp, se detectó que él programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios.

Recomendaciones: Establecer un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp y que sea de conocimiento público por medio de sus ROP.

Fuentes de información: Manuales de procedimiento, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, entrevistas.

Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

31. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- b) Están sistematizados**
- c) Están difundidos públicamente**
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Los procedimientos para otorgar los apoyos servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo son conocidos y utilizados por toda la instancia ejecutora y están apegados al documento normativo del Pp, sin embargo estos procedimientos no están sistematizados, ni están a disposición del público.

Recomendaciones: Diseñar un manual de procedimientos para otorgar apoyos para el componente de capital de riesgo. Sistematizar los procedimientos para la entrega de apoyos. Definir de manera clara en las ROP del Pp cuales son los procedimientos empleados para otorgar el apoyo para cada uno de los componentes. Establecer procedimientos para la revisión y actualización de los manuales de otorgamiento de apoyo.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Manuales de procedimiento, entrevistas.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por los operadores del Pp?

"No"

Con la información proporcionada por la entidad ejecutora del Pp, se detectó que él programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a sus beneficiarios.

Recomendaciones: Establecer un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios del Pp y que sea de conocimiento público por medio de sus ROP.

Fuentes de información: Manuales de procedimiento, Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, entrevistas.

Ejecución

33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:¹

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Los procedimientos de ejecución de acciones son conocidos y utilizados por toda la instancia ejecutora y están apegados al documento normativo del Pp, sin embargo estos procedimientos no están sistematizados, ni están a disposición del público.

Recomendaciones: Diseñar un manual de procedimientos para otorgar apoyos para el componente de capital de riesgo. Sistematizar los procedimientos para la entrega de apoyos. Definir de manera clara en las ROP del Pp cuales son los procedimientos empleados para otorgar el apoyo para cada uno de los componentes. Establecer procedimientos para la revisión y actualización de los manuales de otorgamiento de apoyo.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Manuales de procedimiento, entrevistas.

¹ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones de dos de sus tres componentes (Apoyo Reembolsable y Gobierno Corporativo) establecidos en los manuales de procedimientos de cada componente. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones con los que cuenta el Pp son acordes a lo establecido en sus documentos normativos, son aplicados por toda instancia ejecutora y conocidos por los operadores de cada componente.

Para el caso del componente de capital de riesgo no se detectó la existencia de un manual de procedimientos para dar seguimiento a los apoyos otorgados.

Recomendaciones: Ampliar en las ROP la información relativa a los mecanismos de seguimiento que se dará a los beneficiarios. Elaborar manual de procedimiento para el seguimiento de apoyos otorgados para el componente Capital de Riesgo.

Fuentes de Información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015.

Mejora y simplificación regulatoria

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

Las ROP del programa fueron modificadas para el ejercicio 2015 y siguen vigentes para el 2016, las modificaciones que se realizaron a las ROP 2013 se reflejan en las ROP vigentes, los cambios significativos en el documento normativo del Pp que ha permitido agilizar procesos en beneficio de la población objetivos son:

En el numeral 3.1.3.1. Tipos de apoyo de la ROP vigentes, en relación a las ROP 2013 se amplió el concepto de cualquier vehículo de inversión, permitiendo apoyar diferentes esquemas de inversión. Se incluyó además la posibilidad de otorgar apoyos como banca de primer piso, lo que simplifica a los beneficiarios la oportunidad de acceder directamente a un apoyo.

En el numeral 3.1.2.2. Procedimiento de Selección de las ROP vigente, en relación a las ROP 2013, se especifica indistintamente las personas que pueden suscribir la notificación para la aceptación del programa, lo que agiliza el proceso de aceptación ya que solo se requiere la firma del Presidente del Consejo de Administración, Director General o Apoderado Legal y no la de 2 de alguno de estos.

También se modificó el numeral 3.1.3.1. Tipos de Apoyo, Fracción V, Inciso C) Capacitación, ampliando los conceptos de apoyo para incrementar el grado de impacto del programa en las empresas, así como la asignación de un monto mayor máximo de apoyo por empresa para que se logra contratar los servicios con los capacitadores mejor calificados en la industria que se incremente el alcance de los servicios convenidos en beneficio de las empresas promovidas.

Cabe señalar que de acuerdo al oficio No. COFEME/15/2483 emitido por la COFEMER el anteproyecto de las ROP del Pp 2016 cumple con los lineamientos generales de los programas según Art. 77, Fracc. II, Inciso B, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Recomendaciones: Ampliar la información relacionada con los procedimientos de selección y seguimiento incluidos en las ROP del Pp.

Fuentes de información: Reglas de Operación del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Septiembre de 2015, Propuesta de cambios ROP DGPYP, oficio No. COFEME/15/2483 emitido por la COFEMER

Organización y gestión

- 36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por la instancia ejecutora y derivado de entrevistas con los operadores del Pp, no se detectaron problemas para la transferencia de recursos y/o para la entrega de apoyos a beneficiarios.

Fuentes de información: Entrevistas, documentos institucionales, manuales de procedimiento.

Presupuesto del Pp

37. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de entrevistas con los operadores del Pp y según lo publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF 2016 se otorgaron recursos fiscales por 210 millones de pesos al Pp F010 operado por el FOCIR.

La totalidad de los recursos fiscales asignados al Pp son utilizados para otorgar apoyos por lo que no se destina porcentaje alguno para gastos de operación, gastos de mantenimiento o de capital del Pp.

Fuentes de Información: Entrevistas, PEF 2016, Información contable.

Anexo 13 "Gastos desglosados del Pp".

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp provienen de recursos propios y recursos fiscales. Para el ejercicio fiscal presente el 58% (210 millones de pesos) son recursos fiscales otorgados al Pp a través del PEF 2016 y 42% son recursos propios de la entidad ejecutora (FOCIR). Hasta la fecha el presupuesto aprobado no ha sido modificado.

Fuentes de Información: Entrevistas, PEF 2016, Información contable.

Sistematización de la información y de los procesos

39. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.

Los sistemas de información institucionales cuentan con fuentes de información confiables que permiten validar la información que se registra en ellos, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente y no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones.

Con la información proporcionada por la instancia ejecutora no se pudo comprobar si se tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, aunque la última actualización se realizó el 1 de junio de 2016. Tampoco se puede establecer el nivel de automatización de los procesos.

Fuentes de información: Manuales de operación y procedimientos, sistemas de información, Relación de sistemas aplicativos y herramientas de FOCIR

Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

40. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

"NO"

Con la información proporcionada por la instancia ejecutora del Pp no es posible determinar el porcentaje de avance de los indicadores de servicios y gestión no de los indicadores de resultado por lo que se determina un avance de 0%. Cabe señalar que de acuerdo a las entrevistas realizadas con los operadores del Pp, los indicadores se reportan hasta el fin del ejercicio por lo que no se cuenta con avances al momento. Sin embargo no se mostró evidencia documentada que justifique no tener cuantificado el grado de avance.

Fuentes de Información: Entrevistas, MIR 2016 del Pp F010 "Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" que opera el FOCIR, Información proporcionada por FOCIR, Entrevistas

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

Rendición de cuentas y transparencia

41. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas de las características indicadas en la pregunta que apliquen.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp son lo establecidos por el IFAI, el FOCIR (entidad que opera el Pp) en su página electrónica tiene a disposición de los interesados las Reglas de Operación del Programa Presupuestal a menos de 3 clics de acceso. En dicha página se publican los principales resultados relacionados con el Pp.

Los datos de contacto (teléfono, correo electrónico) de la entidad operadora del Pp y los responsables se encuentran publicadas en la página electrónica.

Fuentes de información: Página electrónica: www.focir.gob.mx, Reglas de operación del programa de capital de riesgo para acopio, comercialización y transformación que opera el fondo de capitalización e inversión del sector rural (FOCIR) publicadas en el diario oficial de la federación el 23 de septiembre del 2015, entrevistas.

Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

42. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas**
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida**
- c) Los resultados que arrojan son representativos?**

“NO”

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida.

Recomendaciones: Diseñar instrumento (cuestionario) que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Fuentes de información: Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN, Reglas de operación del programa de capital de riesgo para acopio, comercialización y transformación que opera el fondo de capitalización e inversión del sector rural (focir) publicadas en el diario oficial de la federación el 23 de septiembre del 2015, entrevistas.

Módulo 6. Medición de resultados

43. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con los indicadores de la MIR. Usa la MIR para documentar sus resultados pues los componentes ofrecidos por el mismo no pueden compararse con otros nacionales y a nivel internacional resultaría muy costoso realizar un estudio para poder comparar los impactos entre programas.

Los indicadores reflejados en la MIR tienen una frecuencia de medición anual.

Fuentes de información: Reglas de operación del programa de capital de riesgo para acopio, comercialización y transformación que opera el fondo de capitalización e inversión del sector rural (focir) publicadas en el diario oficial de la federación el 23 de septiembre del 2015, MIR 2016 del Pp F010 "Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" que opera el FOCIR, Evaluación de los programas, mecanismos y acciones realizadas por el FOCIR durante el ejercicio 2013 en el cumplimiento de lo establecido en el Art. 55 Bis2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Colpos, 2014, Evaluación de Diseño 2014, para el programa de Capital de riesgo y de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) con recursos fiscales 2014 IPN.

44. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“ No”

El Pp documenta sus resultados con los indicadores de la MIR, pero estos tienen una frecuencia de medición anual, por lo que al momento de realizar la evaluación, aun no se contaba con resultados que evaluar.

Fuentes de información: Reglas de operación del programa de capital de riesgo para acopio, comercialización y transformación que opera el fondo de capitalización e inversión del sector rural (focir) publicadas en el diario oficial de la federación el 23 de septiembre del 2015, MIR 2016 del Pp F010 “Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación” que opera el FOCIR, Reportes PASH.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?

“No aplica”

46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica

- 47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:**
- a) Se compara un grupo de la población beneficiaria, usuarios o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
 - b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiaria**
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

No aplica

48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica

49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaria con uno de población o área de enfoque no beneficiaria de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiarias
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica

50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Concepto	Referencia a pregunta	Recomendación
Diseño	Fortaleza	El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios donde es posible identificar las características de los mismo y los apoyos otorgados	Pregunta 7	N/A
Diseño	Fortaleza	El Pp ofrece apoyos únicos de L.P. en el sector rural y agroindustrial	Pregunta 12	N/A
Diseño	Oportunidad	El Pp puede complementar a otros programas, logrando sinergias que ayuden a fortalecer el sector rural y agroindustrial	Pregunta 12	N/A
Diseño	Oportunidad	El Pp es el único programa que otorga recursos para la constitución y capitalización de fondos de capital privado dentro del sector rural y agroindustrial.	Pregunta 3	Continuar con la operación del programa
Diseño	Debilidad	La MIR vigente, no es resultado de la Metodología de Marco Lógico (MML) establecida por el CONEVAL	Pregunta 8	Aplicar la MML para derivar la MIR
Diseño	Debilidad	Por las características de los componentes ofrecidos no es posible identificar y/o cuantificar a la población objetivo	Pregunta 6	Definir una metodología para cuantificar, caracterizar y determinar la unidad de medida para la población potencial y objetivo tomando en cuenta las características específicas de cada componente del Pp. Actualizar el documento en el que se define a la población potencial y objetivo del Pp, e incluir la caracterización de la población a la que se refieren los componentes de Apoyo reembolsable y Apoyos de capacitación y asistencia técnica, dirigidos a fomentar la formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos. Definir plazo para revisión y actualización del documento donde se defina la población potencial y objetivo
Diseño	Amenaza	Percepción de riesgo alto en el sector agropecuario Mexicano	Pregunta 2	Continuar ofreciendo los apoyos de financiamiento de L.P. principalmente los enfocados a fomentar la gobernanza corporativa, adquisición y mantenimiento de activos y aquellos apoyos o instrumentos que fomentan la inversión en el sector rural reduciendo el riesgo percibido por los inversionistas.
Planeación	Fortaleza	El Pp monitorea de manera permanente, oportuna y sistemática información para determinar su desempeño	Pregunta 21	N/A
Planeación	Debilidad	El Pp o cuenta con un plan estratégico vigente que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados	Pregunta 13	Generar un plan estratégico anual que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados, que considere un horizonte de mediano y largo plazo y que sea consistente con la MIR en por lo menos su nivel de fin y propósito.
Planeación	Debilidad	El Pp no toma en cuenta las recomendaciones emitidas por evaluadores externos, por lo que no existe un documento de trabajo o institucional que muestre los ASM	Pregunta 15, 16	Establecer un procedimiento para atender los ASM
Cobertura	Oportunidad	La cobertura del Pp es Nacional	pregunta 24	N/A
Cobertura	Debilidad	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificarla.	Pregunta 22-23	Establecer una estrategia de cobertura documentada que incluya mecanismos para identificar a su población objetivo
Operación	Fortaleza	El Pp es operado por personas con experiencia y conocimiento sectorial, dando certidumbre y acompañamiento a los inversionistas del sector.	Pregunta 36	N/A
Operación	Fortaleza	El programa cuenta con procedimientos generales para realizar las operaciones del Pp (para 3 de sus 4 componentes) y son congruentes con las características de la población atendida	Pregunta 27, 29, 31, 33, 34	Diseñar un manual de procedimientos para otorgar apoyos para el componente de capital de riesgo. Actualizar los Manuales anualmente.
Operación	Amenaza	La principal fuente de financiamiento del Pp lo representan los recursos fiscales (58%)	Pregunta 38	Continuar otorgando recursos fiscales para la operación del Pp
Población	Debilidad	El Pp no mide el grado de satisfacción de la población beneficiada	Pregunta 42	Diseñar instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	Debilidad	Los indicadores reflejados en MIR se miden de manera anual	Pregunta 44	Estimar los indicadores de manera semestral
Resultados	Debilidad	El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto.	Pregunta 43	Se recomienda realizar evaluación de impacto a beneficiarios

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se debe resaltar que la evaluación de consistencia y resultados anterior aplicada al Pp es del año 2011 y a la fecha el Pp ha pasado por cambios significativos en su normatividad que se ven reflejados en su operación. Derivado del análisis FODA de ambas evaluaciones se detectaron puntos de coincidencia y nueva evidencia de fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas en los diferentes temas abordados por la evaluación.

En materia de diseño, en 2011 se detectó una fortaleza ("El programa que opera el FOCIR es un programa que no tiene coincidencias con otros programas federales y permite complementar a los existentes, además, dadas sus características -tipos de apoyo y población objetivo- fomenta la capitalización del sector rural y agroindustrial, generando empleos directa e indirectamente y ayudando a disminuir la pobreza extrema") y una debilidad (No existe un padrón de beneficiarios que permita determinar quienes reciben los apoyos). En 2016 la fortaleza del 2011 sigue presente en el diseño del programa y la debilidad ha sido superada con la formación de un padrón de beneficiarios, adicionalmente en 2016 se detectaron una fortaleza ("El Pp ofrece apoyos únicos en el sector"), dos oportunidades ("El Pp puede complementar a otros programas, logrando sinergias que ayuden a fortalecer el sector rural y agroindustrial" y "es el único programa que otorga recursos para la constitución y capitalización de fondos de capital privado dentro del sector rural y agroindustrial"), se encontró también una debilidad ("por las características de los componentes ofrecidos no es posible identificar y/o cuantificar a la población objetivo) y una amenaza ("Percepción de riesgo alto en el sector agropecuario Mexicano").

En materia de Planeación, en la evaluación del 2011 no se detectaron Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas al Pp, sin embargo en la evaluación actual se detectaron una fortaleza ("El Pp monitorea de manera permanente, oportuna y sistemática información para determinar su desempeño") y dos debilidades ("El Pp o cuenta con un plan estratégico vigente que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados"; "El Pp no toma en cuenta las recomendaciones emitidas por evaluadores externos, por lo que no existe un documento de trabajo o institucional que muestre los ASM").

En materia de Cobertura, en el 2011 solo se presenta una debilidad (El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificarla) misma que se detectó también en la evaluación 2016, adicionalmente se detectó en la actual evaluación una oportunidad ("La cobertura del Pp es Nacional").

En materia de operación, durante la evaluación realizada en 2011 se detectó solo una debilidad ("El programa no cuenta con procedimientos para la selección de proyectos y/o beneficiarios") misma que ha sido superada con nuevos manuales de procedimientos aplicables a los componentes del Pp. Por su parte en la evaluación actual se reportan dos fortalezas ("El Pp es operado por personas con experiencia y conocimiento sectorial, dando certidumbre y acompañamiento a los inversionistas del sector"; "El programa cuenta con procedimientos generales para realizar las operaciones del Pp (para 3 de sus 4 componentes) y son congruentes con las características de la población atendida") y una amenaza ("La principal fuente de financiamiento del Pp lo representan los recursos fiscales (58%)") relacionadas con la operación del Pp.

En materia de Población, en la evaluación anterior (2011) no se reporta ninguna Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y/o Amenaza, sin embargo en la presente evaluación se detectó una debilidad ("El Pp no mide el grado de satisfacción de la población beneficiada").

En materia de Resultados, en el ejercicio 2011 se reportó una debilidad ("El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto, ni otro tipo de evaluación adicional a la presente"), esta debilidad continua presente en el Pp, adicional mente se detectó otra debilidad ("Los indicadores reflejados en MIR se miden de manera anual").

Conclusiones

El Programa Presupuestal F010 "**Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación**" no es un programa de carácter social, es un programa que ofrece apoyos únicos en el sector rural y agroindustrial mediante 4 componentes claves para fomentar la inversión de Largo Plazo del sector.

El programa otorga apoyos a la libre demanda por lo que las conclusiones consideradas reflejan las características particulares del Programa.

Diseño

En materia de Diseño el Pp ofrece apoyos únicos y de Largo Plazo en el sector rural y agroindustrial y representa una oportunidad para complementar programas federales que impulsen el desarrollo del sector, sin embargo es importante que fortalezca su MIR usando la metodología de Marco Lógico del CONEVAL e incluirla en sus Reglas de Operación.

Por otra parte dadas las características particulares del programa es muy difícil cuantificar e identificar a la población objetivo ya que está definido con un enfoque de demanda, sin embargo el Pp cuenta con un padrón donde es posible identificar y cuantificar el total de solicitudes recibidas (lo que se puede considerar como población potencial u objetivo).

Planeación y Orientación a Resultado

En materia de Planeación el Pp no toma en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas, y no cuenta con un plan estratégico, Sin embargo cuenta con un plan de trabajo anual donde es posible identificar sus metas y objetivos pero este no es derivado del uso de una metodología que permita dar continuidad a los trabajos de planeación.

El Pp monitorea de manera permanente, oportuna y sistematizada información sobre el desarrollo y operación de los apoyos otorgados, es sistema utilizado permite determinar y cuantificar el desempeño del Programa, aunque por las características de la información manejada no es posible publicar dicha información.

Cobertura y Focalización

En materia de Cobertura el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada debido a que su población objetivo está determinada a la libre demanda, pero su impacto tiene cobertura nacional.

Es importante resaltar que el Pp cuenta con manuales de operación que deben ser adecuados a la operación del programa y no cuenta con manuales que permitan verificar sus procedimientos.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida

El Pp no cuenta con una metodología que le permita medir el grado de satisfacción de sus clientes.

Medición de Resultados

El Pp tiene indicadores y metas anuales que permiten medir su desempeño, sin embargo el periodo de medición es una vez al año, lo que no arroja resultados parciales que permitan mejorar el desempeño del Pp durante el ejercicio.

El programa Pp F010 **“Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación”** cuenta con los recursos humanos especializados que permiten al programa aprovechar al máximo los recursos disponibles para apoyar proyectos viables con potencial de crecimiento que permitan impulsar el desarrollo económico, financiero y laboral del sector al que está enfocado.

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) fue creado por mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 1993 y el 25 de marzo de 1994 se constituye como un Fideicomiso Público del Gobierno Federal. Desde entonces, el FOCIR se ha comprometido a impulsar la capitalización del sector rural y agroindustrial. En sus inicios, el FOCIR comenzó a colocar de manera directa inversión de capital de riesgo como banca de primer piso, hoy en día se desempeña como un Agente Financiero Especializado cuya finalidad es fomentar y desarrollar la capitalización del sector rural y agroindustrial, a través de la inversión de largo plazo mediante el Programa Presupuestal F010 "Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación" el cual está sujeta a la modalidad "F" y cuenta con reglas de operación debidamente publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

El problema o necesidad que pretende atender el Pp se refiere a "Bajo nivel de capitalización del sector". El propósito del Pp es el de "Fomentar y desarrollar la capitalización del sector rural y agroindustrial, a través de la inversión de largo plazo, mediante la constitución de fondos de Inversión de Capital con inversión mixta (federal, estatal y preponderantemente privada), así como a través de operaciones de primer y segundo piso y acciones complementarias de capacitación y asistencia técnica, tendientes a establecer programas para el desarrollo y formación de Administradores Privados de Fondos de Capital". Este propósito se vincula al objetivo 6 del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018, "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado".

El logro del propósito contribuye con la meta especificada en su estrategia 6.1 "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", específicamente en su línea de acción 6.1.4 "Impulsar la inversión en innovación mediante al acceso al crédito y al capital de riesgo" De conformidad con el enfoque transversal del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE), la orientación estratégica del Pp atiende los fines establecidos de su objeto.

El Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-018 en su meta nacional IV "México Próspero" en el Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" en su Estrategia 4.10.2 "Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario", en las líneas de acción "Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (Clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques", "Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores" e "Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional".

El Pp contribuye de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, con la creación de valor y crecimiento del campo, potenciando los recursos del Gobierno Federal utilizándolos

como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente bajo el reto de capitalizar al sector rural, bajo la estrategia transversal Democratizar la Productividad establecida en el PND y reflejada en el PRONAFIDE.

El objetivo del Pp es "Promover la inversión de largo plazo en el sector rural y agroindustrial mediante la estructuración y operación de distintos Vehículos de Inversión y otros instrumentos financieros que impulsen la capitalización de las empresas, mejorando la relación riesgo-rendimiento de las inversiones en proyectos vinculados al sector, así como la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que permitan elevar la cultura financiera en el uso del modelo de Fondos de Inversión, con el fin de subsanar gradualmente, la carencia en el País de operadores para los Fondos de Capital sectorial o de carácter multisectorial y que sirva como punto de partida para habilitar capital humano que, disponiendo de las mejores y más actualizadas prácticas, estructure, administre y opere fondos de capital privado para el fomento de la inversión de largo plazo; colateralmente se impulsará la adopción de prácticas de gobierno corporativo de las empresas del sector apoyadas con capital".

El Pp está compuesto por cuatro componentes: a) Inversión de capital, la población objetivo la conforman inversionistas de capital privado dirigidos al sector rural que inviertan en negocios viables y rentables que preferentemente fortalezcan las cadenas de valor, así como los emprendedores que requieran participación accionaria para constituir y operar nuevos fondos de capital. b) Apoyo reembolsable, la población objetivo incorpora a emprendedores cuyos proyectos estén en fase de investigación y desarrollo o que inician y tienen una limitada trayectoria de operaciones. c) Apoyos de capacitación y asistencia técnica (formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos), la población objetivo la conforman personas físicas, entre otros, los profesionales a nivel Directivo o Gerencial que se desempeñen o laboren, según corresponda, en calidad de Inversionistas, Inversionistas Institucionales que operen en el país (Fondos de Pensiones, Aseguradoras, Fondo de Fondos, Fondos Multilaterales), Instituciones de la Banca de Desarrollo y de la Banca Privada, así como a directivos de dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatales incluyendo a los Fondos Privados de Capital ya constituidos o en proceso de constitución cuyas actividades contemplan crear o adherirse a un FICAP o cualquier otro Vehículo de Inversión con los que opere el Pp. D) Gobierno corporativo, la población objetivo la conforman personas morales cuyas empresas hayan sido apoyadas o estén dentro de un proceso de apoyo con Capital Privado o emprendedor por parte de Pp como operador de primer o segundo piso y que requieran a juicio de la Entidad, impulsar su institucionalización mediante esquemas de gobernabilidad corporativa.

Cabe señalar que dada las características del Pp es difícil cuantificar a la población potencial y objetivo. En entrevista, se señala que el Pp responde a un enfoque de demanda y por lo tanto no hay un padrón específico que marque su elegibilidad ya que esta queda definida cuando presentan sus solicitudes de apoyo.

La cobertura del Pp es aplicable a nivel nacional. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 asciende a \$210,000,000.00 (Doscientos diez millones de pesos 00/100 M. N).

A lo largo de 22 años de operación del Pp, éste ha mostrado cambios significativos. Hasta finales de 2002, el FOCIR mediante el Pp colocaba de manera directa inversión de capital de riesgo como banca de primer piso a través de inversionistas de capital privado que apoyaban empresas en

etapa de pre inversión y primer escalamiento así como en desarrollo y consolidación. A partir de 2003 y hasta marzo de 2006 se ofertaron servicios con instrumentos de inversión (deuda convertible, subordinada y cuasicapital). Los servicios de apoyo en preinversión que en 2002 se otorgaban como subsidio, de 2006 en adelante se concedieron como apoyos recuperables.

En el 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció la política pública para el fomento de la industria de Capital de Riesgo en México apoyada con la nueva Ley de Mercado de Valores, la creación del Fondo de Fondos (Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, CMIC) como vehículo del Gobierno Federal para concentrar los esfuerzos de las instituciones de Fomento, destinadas a la industria de capital de riesgo, y las adiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Art. 227 y 228) al establecer la figura del Fideicomiso de Capital Privado (FICAP), como vehículo de inversión con Transparencia Fiscal. A partir de entonces se revisaron los objetivos y las funciones de las entidades participantes por lo que de 2006 a la fecha el FOCIR se desempeña como un Agente Financiero Especializado a través de su Pp F010, lo que le ha permitido fomentar el desarrollo del mercado de Capital de Riesgo en el sector Rural y Agroindustrial.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo



Requerimiento de Capitalización de la Pequeña y Mediana Agroindustria en 2009, 2010 y Estimación para 2011 (Para Indicadores de Desempeño)

**Dirección General Adjunta de Servicio de Administración de Inversiones
Dirección de Inteligencia Competitiva Sectorial
Enero 2012**

CONTENIDO

Introducción

Definición de Población Objetivo de FOCIR

Definición de Mediana y Pequeña Agroindustria

Estimación de la Población Objetivo Potencial

Estimación de los Requerimientos de Capitalización de la Población Objetivo

Conclusión

Introducción

Los programas de capital de riesgo, de coberturas y de apoyo reembolsable del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) están orientados a apoyar la capitalización del sector rural y agroindustrial.

Cualquier empresa que tenga interés en estos programas y que se le pueda catalogar como pequeña o mediana empresa, y que presente un proyecto viable puede aprovechar estos apoyos. Por lo anterior, la **población objetivo potencial** está constituida por todo el universo de las agroindustria pequeñas y medianas de la economía.

Se trata por lo tanto de programas que responden a la demanda y por lo tanto no hay un padrón específico que marque su elegibilidad ya que esta queda definida cuando presentan sus solicitudes de apoyo.

Una vez que las empresas han sido apoyadas con algunos de los programas de FOCIR entren en un registro de seguimiento de las operaciones contratadas con dichas empresas, que constituye el segmento de la **población objetivo potencial** que ha sido atendida.

Definición de Población Objetivo

A continuación se desarrolla el cálculo correspondiente de la población objetivo potencial de FOCIR y de sus necesidades de capitalización con base en estadísticas generadas por las entidades oficiales correspondientes.

Dado que en los lineamientos Estratégicos 2007-2012 aprobados por el Comité Técnico se estableció que FOCIR "atendería preferentemente a la pequeña y mediana empresa agroindustrial y rural, con inversión de largo plazo.", por lo que utiliza este criterio para cálculo de la población objetivo potencial. Es importante mencionar que este programa es a la demanda por lo que no existe un padrón específico como es el caso de los programas de subsidio.

Definición de pequeña y mediana agroindustria

Como criterio de definición de tamaño se utiliza el criterio publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 2002 en el que se establece que la pequeña y mediana empresa se define por el número de empleados de 11 a 250 para la industria (agroindustria), de acuerdo al artículo 3, inciso III de la Ley de Desarrollo de Competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa publicada en dicho Diario:

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

III. MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:

Estratificación por Número de Trabajadores Sector/Tamaño Industria Comercio Servicios

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Desde el punto de vista censal la Agroindustria incluye dos subsectores: 1) Alimentos y 2) Bebidas y tabaco (Códigos 311 y 312).

Estimación de la población objetivo potencial

Aplicando los criterios de identificación de agroindustrias pequeñas y medianas, se consultaron los resultados de los Censos Económicos 2004, disponibles en la página electrónica del INEGI. En particular se consultó la sección de *Características principales de las unidades manufacturera por subsector, rama, subrama, clase de actividad y estrato de personal ocupado*.

Se obtuvo que al momento del Censo existían 5,531 pequeñas y medianas, 4373 en la industria de alimentos y 958 en la industria de bebidas que potencialmente se constituyen en población objetivo de FOCIR. (Ver Cuadro 1 y 2 abajo).

Cuadro 1. Número de Unidades Económicas de la industria alimentaria

INEGI. CENSOS ECONÓMICOS 2004. RESULTADOS DEFINITIVOS

Entidad federativa	Codigo	Clave	Unidades Económicas
00 Nacional	311 Industria alimentaria	t o t a l	116303
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 0 a 2	68197
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 3 a 5	36206
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 6 a 10	7142
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 11 a 15	1458
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 16 a 20	683
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 21 a 30	666
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 31 a 50	588
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 51 a 100	556
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 101 a 250	422
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 251 a 500	219
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 501 a 1000	117
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 1001 y mas	49

Nota: CONFIDENCIALIDAD: ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA INFORMACION SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA EN VIGOR, EN EL CUAL SE INDICA, QUE LA INFORMACION NO PODRA SER DIVULGADA EN FORMA INDIVIDUALIZADA, MOTIVO POR EL CUAL LA INFORMACION DE LA COLUMNA UNIDADES ECONOMICAS SE ENCUENTRA INHIBIDA MOSTRANDO UN ASTERISCO(*)Fuente: INEGI - Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

TOTAL 4373

Cuadro 2. Número de unidades económicas de la industria de bebidas

INEGI. CENSOS ECONÓMICOS 2004. RESULTADOS DEFINITIVOS

Entidad federativa	Codigo	Clave	Unidades Económicas
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	t o t a l	7005
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 0 a 2	2571
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 3 a 5	2342
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 6 a 10	1004
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 11 a 15	313
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 16 a 20	150
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 21 a 30	165
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 31 a 50	135
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 51 a 100	102
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 101 a 250	93
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 251 a 500	66
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 501 a 1000	48
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 1001 y mas	16

Nota: CONFIDENCIALIDAD: ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA INFORMACION SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA EN VIGOR, EN EL CUAL SE INDICA, QUE LA INFORMACION NO PODRA SER DIVULGADA EN FORMA INDIVIDUALIZADA, MOTIVO POR EL CUAL LA INFORMACION DE LA COLUMNA UNIDADES ECONOMICAS SE ENCUENTRA INHIBIDA MOSTRANDO UN ASTERISCO(*) Fuente: INEGI - Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

TOTAL 958

Estimación de los requerimientos de capitalización de la población objetivo

Los requerimientos de capitalización de esta población objetivo se calculan con base a los activos fijos del sector y las necesidades de reposición del mismo por crecimientos del propio sector..

Los datos sobre activos fijos para el segmento de pequeña y medianas agroindustria se obtuvieron del Sistema de Consulta de los Censos Económicos de 2004 de INEGI.(Ver Cuadro 3 y 4)

Cuadro 3. Valor total de Activos Fijos de la Pequeña y Mediana Agroindustria en Alimentos

INEGI. CENSOS ECONÓMICOS 2004. RESULTADOS DEFINITIVOS

Entidad federativa	Codigo	Clave	Valor total de los activos fijos (Miles de pesos)
00 Nacional	311 Industria alimentaria	t o t a l	143974648
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 0 a 2	5935970
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 3 a 5	6490831
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 6 a 10	3029952
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 11 a 15	1950764
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 16 a 20	1149083
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 21 a 30	1998584
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 31 a 50	3897470
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 51 a 100	10983471
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 101 a 250	24444788
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 251 a 500	32601876
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 501 a 1000	29847143
00 Nacional	311 Industria alimentaria	De 1001 y mas	21644716

Nota: CONFIDENCIALIDAD: ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA INFORMACION SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA EN VIGOR, EN EL CUAL SE INDICA, QUE LA INFORMACION NO PODRA SER DIVULGADA EN FORMA INDIVIDUALIZADA, MOTIVO POR EL CUAL LA INFORMACION DE LA COLUMNA UNIDADES ECONOMICAS SE ENCUENTRA INHIBIDA MOSTRANDO UN ASTERISCO(*)Fuente: INEGI - Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

TOTAL 44424160

Cuadro 4. Valor total de Activos Fijos de la Pequeña y Mediana Agroindustria en Bebidas y Tabaco

INEGI. CENSOS ECONÓMICOS 2004. RESULTADOS DEFINITIVOS

Entidad federativa	Codigo	Clave	Valor total de los activos fijos (Miles de pesos)
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	t o t a l	72955969
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 0 a 2	552493
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 3 a 5	865675
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 6 a 10	900213
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 11 a 15	491056
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 16 a 20	331852
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 21 a 30	678662
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 31 a 50	1147201
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 51 a 100	1686054
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 101 a 250	6414682
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 251 a 500	16966379
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 501 a 1000	17342598
00 Nacional	312 Industria de las bebidas y del tabaco	De 1001 y mas	25579104

Nota: CONFIDENCIALIDAD: ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA INFORMACION SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA EN VIGOR, EN EL CUAL SE INDICA, QUE LA INFORMACION NO PODRA SER DIVULGADA EN FORMA INDIVIDUALIZADA, MOTIVO POR EL CUAL LA INFORMACION DE LA COLUMNA UNIDADES ECONOMICAS SE ENCUENTRA INHIBIDA MOSTRANDO UN ASTERISCO(*)Fuente: INEGI - Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

TOTAL 10749507

Para estimar las necesidades de adquisición de activo fijo para 2009 de la pequeña y mediana agroindustria se llevaron a cabo las siguientes etapas metodológicas:

1: Determinación del crecimiento para 2005, 2006,2007, 2009 y 2010 del activo fijo de acuerdo al crecimiento del PIB de cada subsector.

2. Con base en este crecimiento se estimó el crecimiento anual de los activos necesario para mantener este crecimiento. Dado que el crecimiento del PIB se reporta a precios constantes, los cálculos se ajustaron con INPC para obtener los activos a precios corrientes (Ver Cuadro 5) lo cual permite evaluar los requerimientos de Capitalización para pequeña y mediana agroindustria en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Estimación de Requerimientos de Capitalización para Pequeña y Mediana Agroindustria

Estimación de requerimientos de capitalización para Pequeña y Mediana Agroindustria												
	Activos fijos Alimentos a principio de cada año a precios constantes ¹	Tasa de crecimiento ²	Activos fijos Alimentos al final de cada año a precios constantes	Activos fijos Alimentos a final de cada año a precios corrientes	Activos fijos bebidas y tabaco a principio de cada año a precios constantes	Tasa de crecimiento ²	Activos fijos de bebidas y tabaco al final de cada año a precios constantes	Activos fijos de bebidas y tabaco al final de cada año a precios corrientes	Activos fijos agroindustria a diciembre de cada año a precios constantes	Inflación de enero a diciembre de cada año ³	Factor de ajuste por inflación	Activos fijos de la Agroindustria a precios corrientes
2005	44,424,160	2.63%	45,591,947	47,111,409	10,749,507	7.07%	11,509,434	11,893,014	57,101,381	3.33%	1.0333	59,004,423
2006	45,591,947	1.75%	46,391,359	48,271,729	11,509,434	6.27%	12,231,073	12,726,832	58,622,432	4.05%	1.0405	60,998,560
2007	46,391,359	2.40%	47,503,439	49,289,111	12,231,073	3.20%	12,622,362	13,096,841	60,125,800	3.76%	1.0376	62,385,952
2008	47,503,439	1.43%	48,184,232	52,193,160	12,622,362	1.80%	12,849,201	13,918,254	61,033,433	8.32%	1.0832	66,111,414
2009	48,184,232	1.88%	49,090,095	50,832,794	12,849,201	1.88%	13,090,766	13,555,488	62,180,861	3.55%	1.0355	64,388,282
2010	49,090,095	5.00%	51,544,600	53,374,433	13,090,766	5.00%	13,745,304	14,233,262	65,289,904	3.55%	1.0355	67,607,696

1 Fuente: Se utiliza como base de estimación el activo fijo reportado en diciembre de 2004 para el subsector en los Censos Económicos de 2004
 2 Se utiliza la tasa de crecimiento anual del PIB del subsector reportado por el Sistema de Consulta del INEGI
 3 Se utiliza la tasa de inflación reportada por el Sistema de Consulta del INEGI

FUENTE: INEGI/BANCO DE INFORMACION ECONOMICA.

4.2 Determinación del requerimiento de nuevos activos fijos para sostener el crecimiento del sector de pequeñas y medianas agroindustrias.

Se utilizó el Porcentaje de compras de activo sobre total de activos fijos en el año en agroindustria que se reportó en 2004 (7.04%) que es semejante al que se reportó en el Censo Económico de 1999 (7.07%), mostrando que el dato es estable en un periodo de cinco años. El cuadro 6 presenta el cálculo para llegar a un requerimiento final en 2010 que se estima en **4,973 millones de pesos**.

Dado que el INEGI ya no publica el crecimiento del PIB de la agroindustria alimentaria y la agricultura mostró crecimiento cercano a cero en 2011(-0.6%), se mantuvo la misma cifra para 2011.

Cuadro 6. Cálculo de requerimientos para nuevos activos fijos para la pequeña y mediana agroindustria

ESTIMACION DEL REQUERIMIENTO DE CAPITALIZACION DE LAS AGROPYMES

AÑO	Estimación del valor de los activos fijos totales al final del año para mantener la tasa de crecimiento del sector de alimentos	Porcentaje de activos comprados respecto a activos totales en 2004	Requerimientos de compra de activos en el año para lograr el total de valor de activos estimado en alimentos	Estimación del valor de los activos fijos totales al final del Año para mantener la tasa de crecimiento del subsector de bebidas y tabaco	Porcentaje de activos comprados respecto a activos totales en 2004	Requerimientos de compra de activos en el año para lograr el total de valor de activos estimado en alimentos	Estimación del valor de los activos fijos totales al final de año para mantener la tasa de crecimiento de la agroindustria	Requerimientos de compra de activos para la agroindustria pequeña y mediana para mantener la tasa de crecimiento de tendencia
2008	52,193,160	7.10%	3,707,175	13,918,254	8.31%	1,155,934	66,111,414	4,863,109
2009	50,832,794	7.10%	3,610,551	13,555,488	8.31%	1,125,805	64,388,282	4,736,357
2010	53,374,433	7.10%	3,791,079	14,233,262	8.31%	1,182,096	67,607,696	4,973,175

Dado que el INEGI ya no publica el crecimiento del PIB de la agroindustria alimentaria y la agricultura mostró crecimiento cercano a cero en 2011(-0.6%), se mantuvo la misma cifra para 2011.

Conclusión

La población objetivo potencial de FOCIR está constituida por **5,531 pequeñas y medianas agroindustrias** con una necesidad de capitalización que tuvo en 2009 de **4,736 millones de pesos, 4,973 millones para 2010 y la misma cantidad para 2011, por efecto del estancamiento del sector y cancelación por parte de INEGI de información oficial sobre comportamiento del PIB de la agroindustria alimentaria.**

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones I, VI, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1 y 6, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su Eje 3, denominado Igualdad de Oportunidades, que se pondrán en marcha programas y acciones que permitan que cada mexicano amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo más pleno e integral, y que se utilizarán sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante, así como desarrollar e implantar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno que permita una cobertura más eficiente de los beneficiarios y transparentar la asignación y el gasto de los recursos;

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de enero de 2006, se creó el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, como una herramienta de análisis de cobertura nacional que integre de forma estructurada y sistematizada, información objetiva y fehaciente respecto de los objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través de los cuales se entregan o canalizan subsidios o apoyos a las personas físicas o morales, públicas o privadas, que cumplan con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables, a fin de realizar un cruce de padrones o listados de beneficiarios de esos programas y estar en condiciones de evaluar las posibles duplicidades de atención a dichos beneficiarios;

Que en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública está facultada para organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; promover políticas de gobierno electrónico, así como formular y conducir la política general de la Administración Pública Federal, para establecer acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquella genere;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 y segundo transitorio del Decreto antes referido, la Secretaría de la Función Pública publicó el 20 de marzo del año 2006 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual se dio a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales, y

Que actualmente se cuenta con una herramienta tecnológica para el intercambio de información de los padrones de beneficiarios de los programas gubernamentales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, desarrollada para que en el marco de los ordenamientos legales y administrativos que los rigen y bajo un esquema de coordinación uniforme, eficiente y eficaz, se homologue e integre una base de datos que permita la confronta eficiente de dicha información, lo que hace necesario expedir un nuevo Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2006.

TERCERO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ejecutoras de programas gubernamentales, deberán registrar en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, la información del trimestre que corresponda, conforme a la estructura de datos establecida en el Manual de Operación objeto de este ordenamiento.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, podrá realizar las modificaciones necesarias al Manual de Operación que se da a conocer mediante este Acuerdo, las cuales serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación y difundidas a través de la página www.normateca.gob.mx.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

MANUAL DE OPERACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

1. INDICE

1. INDICE

2. DEFINICIONES

3. INTRODUCCION

4. OBJETIVO

5. USUARIOS

6. MARCO JURIDICO

7. SECCIONES

7.1 SECCION 1: RESPONSABLES

7.1.1 De la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

7.1.1.1 Objetivo

7.1.1.2 Descripción

7.1.2 De los enlaces institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que operan Programas Gubernamentales con Padrones de Beneficiarios

7.1.2.1 Enlace Institucional

7.1.2.1.1 Objetivo

7.1.2.1.2 Descripción

- 7.2.1.1.2 Descripción
 - 7.2.1.1.3 Descripción de los pasos del proceso y/o procedimiento
 - 7.2.1.1.4 Diagrama de flujo (procedimiento mapeado)
 - 7.2.1.2 Personas Morales
 - 7.2.1.2.1 Objetivo
 - 7.2.1.2.2 Descripción
 - 7.2.1.2.3 Descripción de los pasos del proceso y/o procedimiento
 - 7.2.1.2.4 Diagrama de flujo (procedimiento mapeado)
 - 7.2.2 Consideraciones relativas al acceso a la información y a la protección de datos personales
 - 7.2.2.1 Sobre la naturaleza de la información
 - 7.2.2.1.1 Objetivo
 - 7.2.2.1.2 Descripción
 - 7.2.2.2 Sobre la actualización de la información de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Gubernamentales
 - 7.2.2.2.1 Objetivo
 - 7.2.2.2.2 Descripción
 - 7.2.2.2.3 Descripción del proceso y/o procedimiento
 - 7.2.2.2.4 Diagrama de flujo (procedimiento mapeado)
 - 7.2.3 Medios de transmisión
 - 7.2.3.1 Objetivo
 - 7.2.3.2 Descripción
 - 7.2.3.3 Estándares (Tiempo, calidad, satisfacción)
 - 7.2.4 Seguridad
 - 7.2.4.1 Objetivo
 - 7.2.4.2 Descripción
 - 7.2.4.3 Documentación soporte del proceso/procedimiento
- 7.3 SECCION 3: SERVICIOS
 - 7.3.1 Servicios que proporciona el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
 - 7.3.1.1 Objetivo
 - 7.3.1.2 Descripción
 - 7.3.2 Consulta de información
 - 7.3.2.1 Objetivo
 - 7.3.2.2 Descripción
 - 7.3.3 Homologación de catálogos
 - 7.3.3.1 Objetivo
 - 7.3.3.2 Descripción
- 8. Mesa técnica
- 9. Anexos

9.1 Anexo 1 Personas Físicas

9.2 Anexo 2 Personas Morales

9.3 Anexo 3 Formato de Oficio para el envío de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

2. DEFINICIONES

APF	Administración Pública Federal.
BDNCURP	Base de Datos Nacional de la Clave Unica de Registro de Población.
BENEFICIARIOS	Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba directa o indirectamente subsidios y apoyos presupuestarios, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los Programas de la APF.
BENEFICIARIO DIRECTO	Persona física o moral que recibe directamente de una dependencia o entidad de la APF un subsidio o apoyo presupuestario.
BENEFICIARIO INDIRECTO	Persona física o moral que recibe un subsidio o apoyo presupuestario a través de un tercero.
BENEFICIOS	Subsidios o apoyos que se otorgan a los beneficiarios.
CURP	Clave Unica de Registro de Población.
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Las señaladas en los artículos 2o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que tengan, operen o administren programas de la APF.
DUPLICIDADES	Existe duplicidad cuando los objetivos específicos o los tipos de apoyo que otorga un determinado programa, son similares o idénticos a los otorgados por otro, o cuando dichos apoyos se canalizan a una población objetivo que comparte las mismas características socioeconómicas, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas gubernamentales.
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los diferentes estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
MESA TECNICA	Grupos de trabajo integrados por los responsables de administrar, en las dependencias y entidades programas gubernamentales, así como por servidores públicos de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, para definir y adoptar acciones que mejoren la administración y contenido del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
MODELO DE DATOS (LAYOUT)	Estructura de información donde se explica el tipo, longitud y características de los datos.
PADRONES	Listas, registros o bases de datos de beneficiarios que se hayan creado y que administren, operen y tengan a su cargo, las dependencias y entidades con respecto a programas de la APF.
PROGRAMAS	Instrumentos de la APF mediante los cuales se entregan o canalizan subsidios o apoyos a cargo de las dependencias y entidades.

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
REGISTROS	Conjunto de datos relacionados con los beneficiarios.
RENAPO	Registro Nacional de Población.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
SUBSIDIOS	Las asignaciones de recursos que se definen con ese carácter en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que se contienen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
UEGDG	Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.

3. INTRODUCCION

A lo largo de los últimos años, la APF ha desarrollado Programas orientados a impulsar diversas políticas públicas para lograr el desarrollo sustentable del país. La diversidad de Programas, sus respectivas reglas de operación y demás normatividad aplicable a los mismos, así como la dispersión geográfica de los beneficiarios cuyos esquemas de registro y control van desde listados simples hasta sistemas complejos de información, sin un marco homogéneo para la integración de Padrones, hace que la administración y operación de recursos, informes, actualizaciones y evaluaciones anuales se conviertan en una tarea compleja y con escasas posibilidades de intercambio de información entre las dependencias y entidades.

Derivado de lo anterior, el Ejecutivo Federal expidió el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2006, sistema que actualmente es administrado y operado por la UEGDG a efecto de consolidar en una base de datos la información que identifique de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes Programas, mediante una estructura de datos, para determinar los elementos comunes entre ellos.

Con esta herramienta que integra los Padrones de Programas, se hace accesible la identificación de beneficiarios por cobertura geográfica y por esquemas distributivos, así como el año en que las personas físicas y morales fungen como beneficiarios y su permanencia en los Programas, entre otros aspectos importantes.

Lo anterior, permite la realización de evaluaciones integrales de las políticas públicas para sustentar la toma de decisiones relacionadas con las mismas y responder interrogantes como las siguientes:

- ¿Cuántos beneficiarios tiene cada Programa?
- ¿Dónde están ubicados los beneficiarios a nivel estatal, municipal y por localidad?
- ¿Cómo se identifica a los beneficiarios de algún Programa?
- ¿Cuál es el perfil de los beneficiarios por edad, sexo?
- ¿Qué beneficios reciben?

4. OBJETIVO

El presente Manual de operación determina los principales procesos y la mecánica de operación del SIIPP-G, así como las responsabilidades de la UEGDG y de las dependencias y entidades que tienen a su cargo Padrones de Programas Gubernamentales.

5. USUARIOS

- Servidores públicos directamente relacionados con la operación y administración de Programas, y

- Servidores públicos relacionados con la evaluación integral de las políticas públicas debidamente acreditados por las dependencias y entidades.

6. MARCO JURIDICO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- IV. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- V. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- VI. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- VII. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- VIII. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- IX. Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- X. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

7. SECCIONES

7.1 SECCION 1: RESPONSABLES

7.1.1 De la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

7.1.1.1 Objetivo

Que la UEGDG brinde el apoyo para que las dependencias y entidades integren de manera eficiente y eficaz los Padrones de Programas a su cargo.

7.1.1.2 Descripción

Las funciones de la UEGDG, responsable de operar el SIIPP-G, son las siguientes:

- a. Administrar la herramienta informática así como la información que ésta contiene de los Programas a cargo de las dependencias y entidades y, en su caso, la de los estados y municipios, a efecto de lograr la integración de los distintos Padrones.
- b. Proporcionar a los enlaces institucionales y operativos las claves para el acceso al SIIPP-G.
- c. Gestionar ante las dependencias y entidades el registro de información de Padrones en el SIIPP-G.
- d. Coordinarse con las instituciones públicas para identificar, en sus bases de datos, duplicidades o concurrencia de beneficiarios.
- e. Convocar y organizar Mesas técnicas de seguimiento de acuerdos, ingreso y actualización de registros.
- f. Comunicar al enlace institucional los resultados de la evaluación y análisis de los Padrones conforme a lo establecido en las secciones 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4 de este Manual.
- g. Establecer un mecanismo de medición que permita gradualmente presentar el avance de los resultados obtenidos mediante el uso adecuado del SIIPP-G.

7.1.2 De los enlaces institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que operan Programas Gubernamentales con Padrones de Beneficiarios

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

7.1.2.1 Enlace Institucional

7.1.2.1.1 Objetivo

Que se cuente con un servidor público al interior de las dependencias y entidades que funja como enlace institucional con la UEGDG y que se responsabilice de la consistencia, calidad y puntualidad en la integración de la información en el SIIPP-G, dicho servidor público no podrá tener nivel inferior al de Subsecretario u homólogo, salvo que se designe al servidor público que funja como Coordinador de programas en la dependencia o entidad de que se trate.

7.1.2.1.2 Descripción

El Titular de la dependencia o entidad designará, mediante oficio, a un enlace institucional o, en su caso, uno por cada programa que administre y opere (atendiendo a las particularidades de la institución), marcando copia del mismo, a los involucrados en la información de los Padrones.

Las responsabilidades de los enlaces institucionales son las siguientes:

- a. Establecer las estrategias, metas y planes de trabajo que permitan mejorar la calidad en la integración de la información contenida en los Padrones de los Programas de la dependencia o entidad de que se trate.
- b. Validar la información que será incorporada al SIIPP-G.
- c. Entregar a la UEGDG, los avances y resultados acordados en las reuniones de la Mesa técnica que sean convocadas por la propia UEGDG.
- d. Participar en las reuniones de la Mesa técnica que se convoquen conforme a una agenda establecida.
- e. Verificar que todos los procesos de manejo, registro o, en su caso, recepción de información en el SIIPP-G, se realicen de conformidad con lo establecido en la LFTAIPG, los Lineamientos de Protección de Datos Personales, el Decreto de creación del SIIPP-G y demás normatividad aplicable.
- f. Validar el proceso de confronta de Padrones de Programas, cuyos beneficiarios sean personas físicas, con la BDNCURP de RENAPO de forma trimestral, respecto de los beneficiarios activos. Para el caso de personas morales, deberá validar el RFC de conformidad con los mecanismos que al efecto se establezcan por la dependencia o entidad de que se trate y el SAT.

Para acreditar lo anterior, el enlace institucional deberá remitir a la UEGDG el formato de oficio contenido en el presente Manual como Anexo 3.

- g. Designar mediante oficio y atendiendo a las particularidades de la institución, al servidor público que fungirá como enlace operativo, por cada Programa que administre la dependencia o entidad.
- h. Informar a la UEGDG respecto de cualquier riesgo, falla, inconsistencia o algún otro aspecto que se relacione con la operación y funcionamiento del SIIPP-G y los Padrones de Programas.

7.1.2.2 Enlace Operativo

7.1.2.2.1 Objetivo

Contar al interior de las dependencias y entidades con un servidor público que funja como enlace operativo con la UEGDG y el enlace institucional, a quien facilitará el cumplimiento de sus responsabilidades respecto de la congruencia, calidad y puntualidad en la integración de la información al SIIPP-G. Dicho servidor público preferentemente deberá tener nivel de Director General, pero no podrá tener nivel inferior al de Director General Adjunto u homólogo en la dependencia o entidad de que se trate.

7.1.2.2.2 Descripción

Las responsabilidades de los enlaces operativos son las siguientes:

- a. Integrar el padrón de personas físicas y morales, respecto del Programa o Programas que les corresponda.

- b. Proporcionar al enlace institucional la información de los Padrones para su validación.
- c. Registrar en el SIIPP-G, dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre o de acuerdo al compromiso generado con la UEGDG, la información relativa a los Padrones de Programas.
- d. Verificar que los procesos internos de integración de la información de beneficiarios, que será entregada al SIIPP-G, se realice con apego a la estructura, estandarización y homologación de campos establecida en el presente Manual de Operación.
- e. Informar del avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos generados en las Mesas técnicas, así como asegurarse que los requerimientos efectuados por la UEGDG sean atendidos tratándose de Padrones de Programas.
- f. Informar a la UEGDG, así como al enlace institucional las actualizaciones o modificaciones que se realicen en los registros contenidos en los Padrones.
- g. Participar en las Mesas técnicas que convoque la UEGDG.
- h. Implementar, conjuntamente con los servidores públicos de RENAPO, las estrategias para analizar y corregir los campos asociados a la CURP que resulten del proceso de verificación de RENAPO, a fin de asegurar que los datos contenidos en los Padrones sean correctos. Asimismo, aplicar los mecanismos necesarios para la validación del RFC de los padrones de personas morales.
- i. Analizar, validar e identificar que los registros que integran los Padrones, sean correctos, consistentes y estén actualizados.
- j. Generar al menos una copia de seguridad de los archivos que sean registrados en el SIIPP-G, integrando un control de fechas y versiones vinculado con los envíos al RENAPO o a cualquier otra instancia, que permita depurar progresivamente los registros y mejorar la calidad de aquellos que se incorporen periódicamente. En el caso de personas morales, generar el reporte de control de fechas y versiones vinculados a los mecanismos de validación del RFC que se establezcan por la dependencia o entidad de que se trate y el SAT.
- k. Informar a la UEGDG de cualquier riesgo, falla, inconsistencia o algún otro aspecto que se relacione con la operación y funcionamiento del SIIPP-G y los Padrones de Programas.

Para efectos de lo señalado en los incisos a, e, f y g anteriores, así como de lo previsto en el artículo 6 del Decreto por el que se crea el SIIPP-G, el enlace operativo deberá realizar lo siguiente:

- Constatar que el formato que se utilice para el intercambio de información relacionada con los Padrones de Programas entre las dependencias, las entidades y el RENAPO, contenga aquellos campos que de acuerdo a las características o requisitos específicos de cada institución, les sean útiles para identificar nuevas CURP, así como para validar las ya existentes.
- Verificar que los Padrones de los Programas cuyos beneficiarios sean personas físicas reflejen las CURP validadas por RENAPO, como resultado de las confrontas que éste realice, a fin de que la información que se reporte regularmente al SIIPP-G contenga dichas CURP y su correspondiente validación.
- Revisar que los Padrones de los Programas cuyos beneficiarios sean personas morales contengan el RFC validado, conforme a los mecanismos establecidos por la dependencia o entidad con el SAT.
- Informar a la UEGDG, mediante oficio o por correo electrónico, los resultados de las acciones en materia de identificación de concurrencias o duplicidades, así como los obtenidos por la depuración de los Padrones de los Programas a su cargo.
- Constatar que la base de datos de la dependencia o entidad cuente con un registro de actualizaciones de los Padrones a su cargo, la cual contendrá entre otros apartados, la fecha de actualización y de envío del padrón, un identificador de CURP con fecha de validación, así como cualquier otro dato relevante que le permita al RENAPO validar exclusivamente información nueva o aquella que deba ser actualizada.

Para efectos de lo anterior, el enlace operativo se coordinará con el RENAPO para obtener, si así lo requiere, lo siguiente:

- Apoyo técnico-operativo en materia de uso y adopción de la CURP.
- Mecanismos para la generación de la CURP.
- Mecanismos para la validación de la CURP.

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

- Servicios que permitan generar validaciones por lote y entregar una copia de la estadística de los resultados a la UEGDG.

Lo anterior, a fin de que una vez que dichos Padrones sean validados por el RENAPO, éstos sean registrados en el SIIPP-G.

7.2 SECCION 2: PADRON DE BENEFICIARIOS

7.2.1 Modelo de datos de los beneficiarios de los Programas

7.2.1.1 Personas Físicas

7.2.1.1.1 Objetivo

Identificar a los beneficiarios directos o indirectos de cada Programa, de forma homologada y estandarizada, para un adecuado control de los mismos. Dicho Modelo de Datos tendrá las finalidades siguientes:

- a. Identificar información común en los diferentes Padrones.
- b. Identificar el campo de la CURP como llave única.
- c. Integrar los Padrones de los Programas, identificando la unicidad de los beneficiarios a partir de la CURP.
- d. Impulsar la estandarización y homologación de los Padrones.
- e. Establecer la periodicidad de actualizaciones de los Padrones.

7.2.1.1.2 Descripción

Para efectos del registro del o de los Padrones en el SIIPP-G, el enlace operativo designado en la dependencia o entidad, elaborará un archivo para cada uno de ellos que contendrá la información de los beneficiarios directos o indirectos, conforme a las especificaciones de los campos que se indican en el modelo de personas físicas (Anexo 1), las cuales tendrán el carácter de obligatorias y deberán considerar en todo momento las especificaciones de identificación y control siguientes:

- a) El formato de los archivos es en texto plano tipo ASCII (no unicode) y deben separarse con símbolos pipes (valor ASCII 124).
- b) En caso de que un campo se encuentre sin valor, se debe dejar vacío.
- c) La separación entre registros se realiza mediante el carácter <enter>.
- d) El medio digital que contendrá la información del padrón deberá rotularse de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el apartado 7.2.3 de este Manual.

Cuando el enlace operativo de la dependencia o entidad de que se trate, no pueda completar la totalidad de los campos establecidos en el Modelo de base de datos señalado en el Anexo 1, deberá enviar a la UEGDG, un informe justificando las razones por las cuales no le es posible registrar la información con dichas especificaciones, a efecto de que la misma determine lo conducente.

La información proporcionada por las dependencias o entidades sobre los beneficiarios deberá ser vigente, por lo que se deberá registrar la información correspondiente al último periodo de entrega de beneficios. En caso de incorporar información complementaria, se deberá especificar y explicar la naturaleza de dicho registro.

Los enlaces operativos designados en las dependencias y entidades, deberán registrar en el SIIPP-G los Padrones de sus Programas.

7.2.1.1.3 Descripción de los pasos del proceso y/o procedimiento

Responsable	No.	Actividades	Documento de trabajo
Dependencia o Entidad	1	Genera archivo de texto con base en el anexo 1 y carga en el SIIPP-G	Archivo de texto autorizado e identificado con CURP y validado por

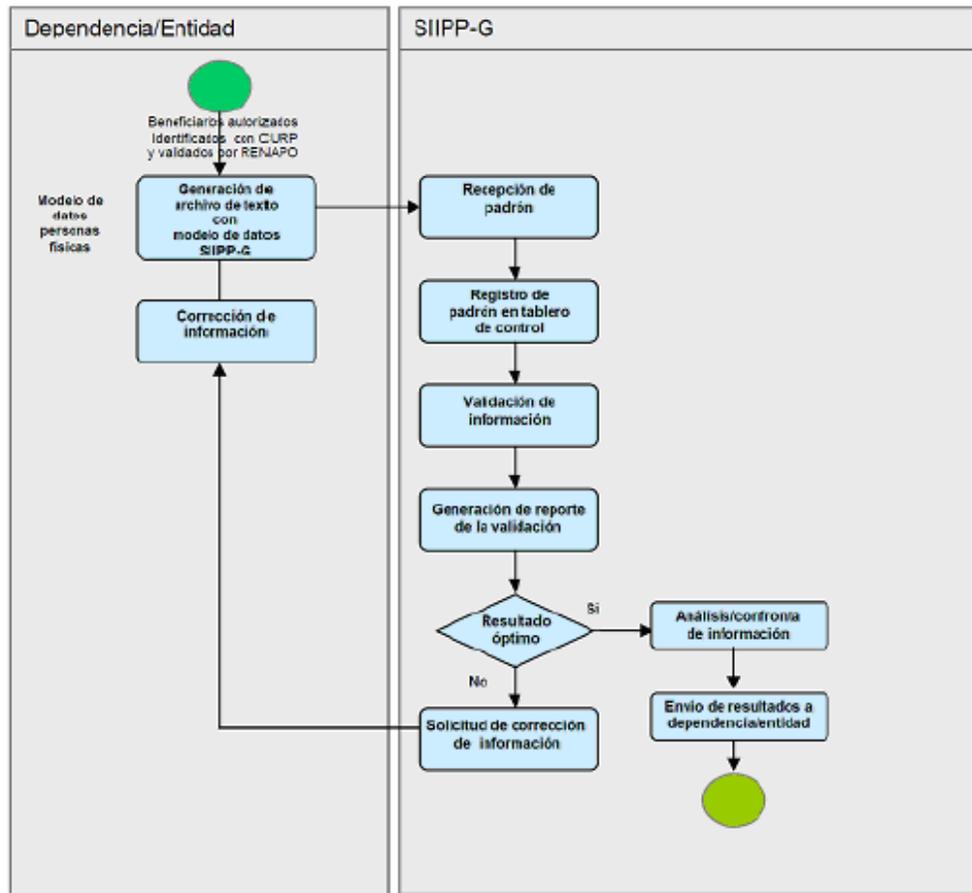
(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 29 de junio de 2011

			RENAPO (con base en el anexo 1)
SIIPP-G	2	Registra archivo de texto con base en el anexo 1	Registro del archivo texto en tablero de control
UEGDG	3	Valida la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 1 1. Resultado óptimo: Sí, pasa a la actividad número 5 2. Resultado óptimo: No, pasa a la actividad número 4	Reporte de validación de la información
UEGDG	4	Solicita a la dependencia o entidad corrección de la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 1	Solicitud de corrección
UEGDG	5	Analiza y confronta la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 1	Resultados obtenidos por la dependencia o entidad
UEGDG	6	Envía los resultados obtenidos a la dependencia o entidad	Acuse de recibo electrónico
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

7.2.1.1.4 Diagrama de flujo (procedimiento mapeado)



7.2.1.2 Personas Morales

7.2.1.2.1 Objetivo

Identificar la información de Padrones de Programas de personas morales, específicamente la de los beneficiarios directos o indirectos de cada Programa, de forma homologada y estandarizada, conforme a lo establecido para las personas físicas (numeral 7.2.1.1.2 del presente Manual), y cuya llave única será el RFC.

7.2.1.2.2 Descripción

Para efectos del presente Manual, se reconocen dos tipos de personas morales:

- Personas morales beneficiarias directas, y
- Personas morales beneficiarias indirectas.

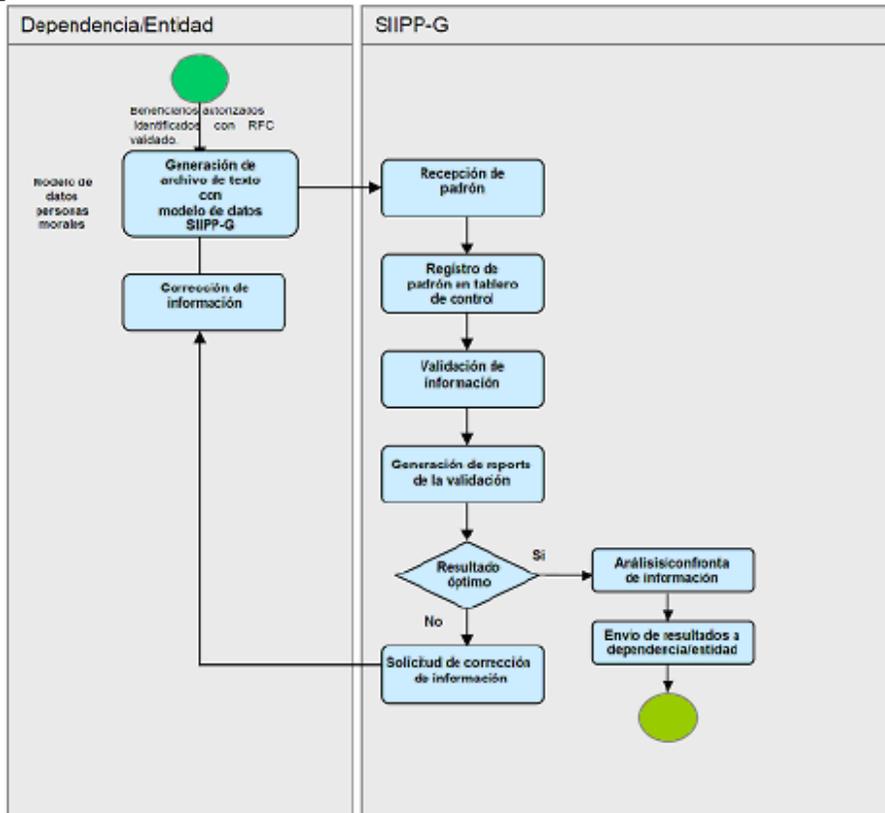
Para efectos de registro de personas morales que reciben recursos de Programas, el enlace operativo en la dependencia o entidad elaborará un padrón con la información de los beneficiarios identificados como personas morales directas o indirectas de cada Programa, conforme a las especificaciones de los campos que se detallan en el Anexo 2, cuyos datos tendrán el carácter de obligatorio.

Cuando el enlace operativo de la dependencia o entidad de que se trate, no pueda integrar la totalidad de los campos establecidos en el modelo de datos señalado en el Anexo 2, deberá enviar a la UEGDG un informe justificando las razones por las cuales no le es posible registrar la información con dichas características, para que la misma determine lo conducente.

7.2.1.2.3 Descripción de los pasos del proceso y/o procedimiento

Responsable	No.	Actividades	Documento de trabajo
Dependencia o Entidad	1	Genera archivo de texto con base en el anexo 2 (Beneficiarios Identificados con RFC validados conforme al mecanismo establecido) y carga en el SIIPP-G	Archivo de texto de beneficiarios autorizados e identificados con RFC (con modelo de datos del SIIPP-G)
SIIPP-G	2	Registra archivo de texto con base en el anexo 2	Registro del archivo de texto en tablero de control
UEGDG	3	Valida la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 2 1. Resultado óptimo: Sí, pasa a la actividad número 5 2. Resultado óptimo: No, pasa a la actividad número 4	Reporte de validación de la información
UEGDG	4	Solicita a la dependencia o entidad corrección de la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 2	Solicitud de corrección
UEGDG	5	Analiza y confronta la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 2	Resultados obtenidos por la dependencia o entidad
UEGDG	6	Envía los resultados obtenidos a la dependencia o entidad	Acuse de recibo electrónico
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

7.2.1.2.4 Diagrama de flujo (procedimiento mapeado)



7.2.2 Consideraciones relativas al acceso a la información y a la protección de datos personales

7.2.2.1 Sobre la naturaleza de la información

7.2.2.1.1 Objetivo

Enfatizar el marco jurídico en virtud del cual será administrada la información que se registra en el SIIPP-G, a efecto de que la misma sea manejada con estricto apego a la normatividad vigente en materia de transparencia y protección de datos personales.

7.2.2.1.2 Descripción

La información que la UEGDG reciba de las dependencias o entidades está sujeta a la LFTAIPG, su Reglamento y a los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia y consentimiento para su transmisión, contenidos en los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

7.2.2.2 Sobre la actualización de la información de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Gubernamentales

7.2.2.2.1 Objetivo

Que el SIIPP-G coadyuve a mejorar el seguimiento de los subsidios y apoyos otorgados a los beneficiarios de Programas, así como a establecer mejores prácticas encaminadas a identificar los cambios efectuados a la información de los beneficiarios, mediante un proceso de actualización más eficiente y eficaz de las bases de datos.

7.2.2.2.2 Descripción

Las dependencias o entidades, a través del enlace operativo, realizarán la actualización de información de los beneficiarios directos o indirectos, tanto de personas físicas como de personas morales. Los campos actualizables son los que se especifican en los Modelos de datos, contenidos en los Anexos 1 y 2 de este Manual.

El enlace operativo de la dependencia o entidad generará el archivo de texto con la información de los beneficiarios actualizada, siguiendo la nomenclatura establecida de acuerdo a la operación que se lleve a cabo, y remitirá la información actualizada al enlace institucional, para su validación.

El enlace operativo será responsable de realizar la actualización correspondiente en el SIIPP-G.

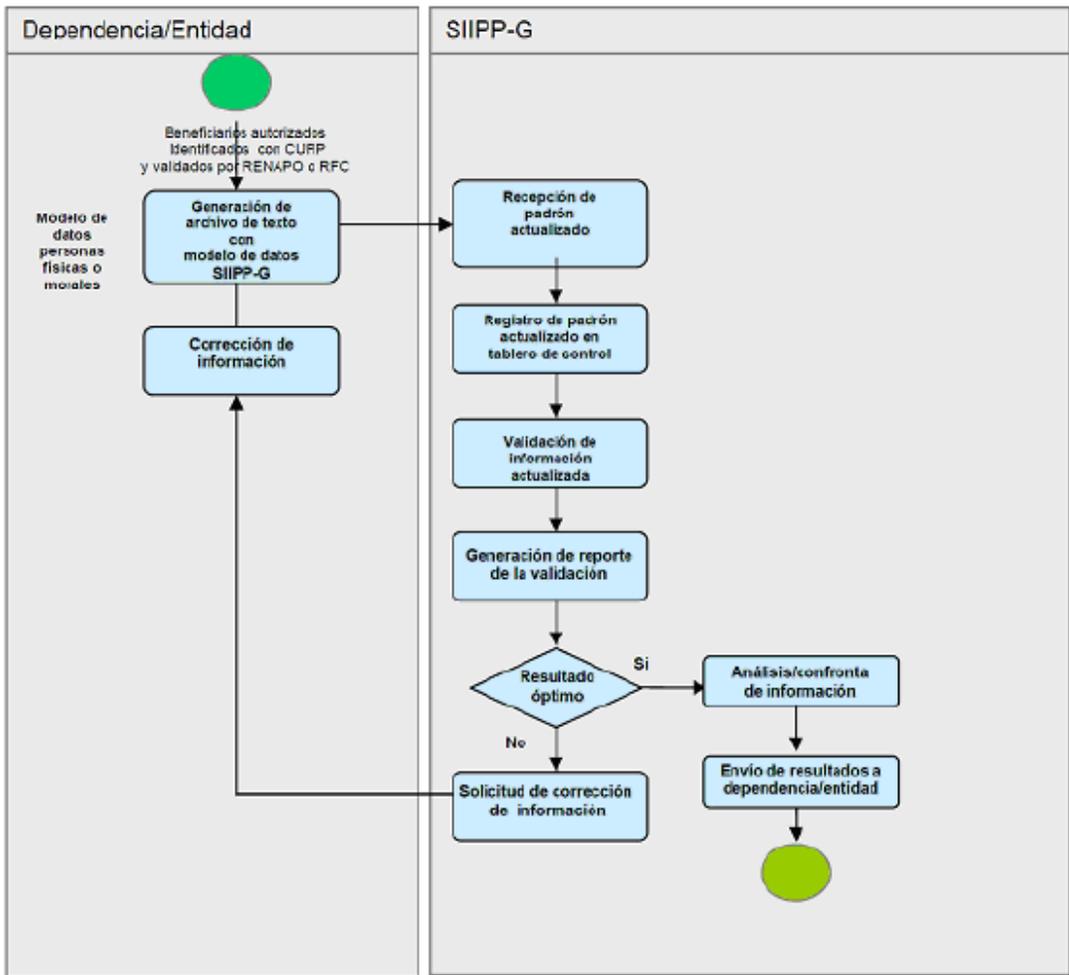
Una vez efectuada la actualización de beneficiarios, el SIIPP-G emitirá un reporte que servirá como comprobante de que la operación se realizó satisfactoriamente.

7.2.2.2.3 Descripción de los pasos del proceso y/o procedimiento

Responsable	No.	Actividades	Documento de trabajo
Dependencia o Entidad	1	Genera archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 o 2 y carga en el SIIPP-G	Archivo de texto actualizado, autorizado e identificado con CURP y validado por RENAPO (Anexo 1) o, en su caso con RFC (Anexo 2)
SIIPP-G	2	Registra archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 o 2	Registro del archivo de texto actualizado en tablero de control
UEGDG	3	Valida la información contenida en el archivo de texto actualizado con base	Reporte de validación de la información

		en el Anexo 1 o 2 1. Resultado óptimo: Sí, pasa a la actividad número 5 2. Resultado óptimo: No, pasa a la actividad número 4	
UEGDG	4	Solicita a la dependencia o entidad corrección de la información actualizada contenida en el archivo de texto con base en el Anexo 1 o 2	Solicitud de corrección
UEGDG	5	Analiza y confronta la información actualizada contenida en el archivo de texto con base en el Anexo 1 o 2.	Resultados obtenidos por la dependencia o entidad
UEGDG	6	Envía los resultados obtenidos a la dependencia o entidad	Acuse de recibo electrónico
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

7.2.2.4 Diagrama de flujo (procedimiento mapeado)



7.2.3 Medios de transmisión

7.2.3.1 Objetivo

Contar con un procedimiento eficiente y eficaz que permita a las dependencias y entidades que tengan a su cargo Programas, el registro de la información vigente relacionada con los beneficiarios de dichos Programas.

7.2.3.2 Descripción

El medio de transmisión de Padrones será a través de la herramienta informática del SIIPP-G, conforme a lo previsto en este Manual.

De manera excepcional y sólo cuando se presente alguna causa proveniente de caso fortuito o fuerza mayor que impida la incorporación de Padrones mediante el uso de la herramienta informática del SIIPP-G, se permitirá el envío de los Padrones en medio físico (DVD, CD, USB), que se entregará debidamente empaquetado, cerrado, etiquetado con los datos de identificación utilizados en el oficio que a continuación se menciona y sellado, para el registro de la información correspondiente.

Dicha entrega se realizará mediante oficio ensobretado con la leyenda de confidencial, conforme al Anexo 3 del presente Manual. En el oficio se deberá señalar adicionalmente:

- a) El tipo de registro (integración o actualización del padrón), y en tratándose de actualizaciones, señalar cuáles son éstas y en qué consisten;
- b) Si se trata de beneficiarios directos o indirectos, y
- c) La periodicidad de la entrega de la información conforme a lo establecido en la sección 7.1.2.1.2 inciso c de este Manual.

7.2.3.3 Estándares (Tiempo, calidad, satisfacción)

La información deberá ser registrada en el SIIPP-G dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre.

7.2.4 Seguridad

7.2.4.1 Objetivo

Adoptar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la integridad, confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los Padrones contenida en el SIIPP-G, así como las acciones que eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

7.2.4.2 Descripción

En la comunicación y transmisión de los Padrones al SIIPP-G, se observarán los aspectos de seguridad que a continuación se señalan:

- a. Procedimientos establecidos por la UEGDG para el control de los usuarios autorizados que tengan acceso a las funcionalidades del SIIPP-G.
- b. Mecanismos de verificación y rastreo de operaciones, a través de una bitácora que conserve el registro de las acciones realizadas en cada acceso al SIIPP-G.
- c. Registro de usuarios y enlaces, así como de las transmisiones, roles y accesos controlados al sistema.
- d. La SFP, a través de la UEGDG, determinará y utilizará los mecanismos y herramientas de seguridad necesarios para la protección de la información del SIIPP-G.

La UEGDG observará las medidas de seguridad establecidas en los Lineamientos de Protección de Datos Personales para el almacenamiento, consulta y conservación de los datos de los beneficiarios.

7.2.4.3 Documentación soporte del proceso/procedimiento

La UEGDG elaborará y mantendrá actualizada una bitácora para conservar el registro de las acciones inherentes a la operación del SIIPP-G.

7.3 SECCION 3: SERVICIOS

7.3.1 Servicios que proporciona el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

7.3.1.1 Objetivo

Que los servicios que el SIIPP-G proporciona a la APF estén enfocados a promover la transparencia, así como a facilitar la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país, favoreciendo y garantizando en forma progresiva mayor equidad, simplificación administrativa, eficiencia y efectividad de los Programas.

7.3.1.2 Descripción

El SIIPP-G prestará a las dependencias y entidades, los siguientes servicios:

- a. Realizar confrontas entre los Padrones integrados a la bases de datos, así como de los Padrones nuevos que se incorporen al SIIPP-G.
- b. Generar análisis de los resultados de las confrontas de los Padrones, para la toma de decisiones.
- c. Promover procesos para la depuración de errores en los Padrones.
- d. Identificar duplicidad o concurrencia de beneficiarios en los padrones o entre Padrones.
- e. Identificar multiplicidades en los Padrones, a nivel de beneficiario.
- f. Identificación geográfica de cobertura de diversos Programas.
- g. Ofrecer elementos para la mejora de las reglas de operación de los Programas.

7.3.2 Consulta de información

7.3.2.1 Objetivo

Establecer un procedimiento que permita a las dependencias y entidades la consulta de los informes y resultados de los análisis efectuados por la UEGDG a los Padrones de beneficiarios de los Programas.

7.3.2.2 Descripción

La información que resulte de los análisis efectuados por la UEGDG a los Padrones de beneficiarios de los Programas de cada dependencia o entidad podrá ser consultada por éstas, a petición expresa del enlace institucional, quien deberá justificar su interés respecto de la información solicitada. Dicha solicitud, podrá realizarse por oficio o directamente en las reuniones que para tales efectos lleve a cabo la UEGDG con la dependencia o entidad de que se trate, en las cuales se dejará constancia documental de la solicitud y los acuerdos adoptados.

7.3.3 Homologación de catálogos

7.3.3.1 Objetivo

Contar con las herramientas necesarias para la adecuada homologación, estandarización y simplificación de los catálogos que se utilizan en las bases de datos de los Programas contenidos en el SIIPP-G.

7.3.3.2 Descripción

Para la homologación, estandarización y simplificación de los catálogos que se utilizan en las bases de datos de los Programas, éstos serán identificados a través de esquemas de clasificación que serán revisados en las Mesas técnicas que al efecto se celebren. Dichos esquemas así como aquellos que deriven de la actualización de los catálogos del INEGI y el RENAPO, servirán para elaborar propuestas sobre equivalencias o clasificaciones de los catálogos.

8 Mesa técnica

La UEGDG convocará y coordinará las reuniones de las Mesas técnicas, con los enlaces institucionales y operativos, las cuales tendrán, entre otros propósitos, la elaboración de propuestas de mejora o planteamientos específicos sobre el funcionamiento del SIIPP-G, los Padrones o para la implementación de las actualizaciones de los catálogos del INEGI y el RENAPO.

Las reuniones de Mesa técnica podrán llevarse a cabo, a petición expresa de cualquier dependencia o entidad que tenga a su cargo Programas, a la UEGDG.

De cada reunión que realice una Mesa técnica se levantará una minuta, que contendrá los acuerdos alcanzados, y que será suscrita por los asistentes a la misma. La falta de firma de algunos de los asistentes a la minuta no invalidará los acuerdos adoptados.

9 Anexos

9.1 Anexo 1 Personas Físicas

Nomenclatura del archivo

- a. El enlace operativo debe incorporar en un archivo de texto plano la información relativa al tipo de beneficio asociado al Programa, siguiendo la nomenclatura contenida en el inciso c siguiente.
- b. Cada archivo de texto debe corresponder al mismo tipo de movimiento, de persona y de beneficiario del Programa.
- c. A continuación se indica la nomenclatura que se utilizará para el nombre del archivo: [clave movimiento]_[clave tipo de persona]_[clave tipo de beneficiario]_[clave dependencia]_[clave del programa]_[fecha de registro AAAAMMDD]_[cantidad de registros].txt.

Valores:

- Clave tipo de movimiento: Alta beneficiarios (ALTA), Actualización de beneficiarios (ACT).
- Clave tipo de persona: persona física (PF) persona moral (PM)
- Beneficiario: Directo (D), Indirecto (I)

Modelo de datos Personas Físicas

No.	Dato	Tipo	Longitud	Característica	Descripción
Identificación del Beneficiario					
01	Curp ¹	Alfanumérico	18	Obligatorio	Es la clave personal e irreplicable que otorga la Secretaría de Gobernación, a través del RENAPO, formada por números y letras y que sirve para registrar e identificar en forma individual a cada una de las personas físicas en el territorio nacional, así como también a las nacionales que residen en el extranjero, que reciben directa o indirectamente el beneficio. Este campo es de 18 posiciones exactamente.

¹ Campo actualizable.

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 29 de junio de 2011

02	Primer Apellido	Alfanumérico	50	Obligatorio	<p>Primer apellido del beneficiario directo o indirecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin exceder de 50 posiciones. • Evitar cualquier tipo de abreviaturas en un apellido compuesto se debe eliminar el último vocablo que rebase las 50 posiciones. • Se deberá capturar con mayúsculas y sin acentos. • En el caso de traer la conjunción (y) entre el primer apellido y el segundo, ésta deberá capturarse en el primer carácter del segundo apellido. • Si en el documento probatorio sólo está asentado un apellido, éste deberá capturarse como primer apellido.
03	Segundo Apellido	Alfanumérico	50	Obligatorio	<p>Segundo apellido del beneficiario directo o indirecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin exceder de 50 posiciones. • Evitar cualquier tipo de abreviaturas en un apellido compuesto se debe eliminar el último vocablo que rebase las 50 posiciones. • Se deberá capturar con mayúsculas y sin acentos • En el caso de traer la conjunción (y) entre el primer apellido y el segundo, ésta deberá capturarse en el primer carácter del segundo apellido. • Si en el documento probatorio sólo está asentado un apellido, éste deberá capturarse como primer apellido.
04	Nombre	Alfanumérico	50	Obligatorio	<p>Nombre completo del beneficiario directo o indirecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin exceder de 50 posiciones. • Evitar cualquier tipo de abreviaturas en un nombre compuesto se debe eliminar el último vocablo que rebase las 50 posiciones. • Se deberá capturar con mayúsculas y sin acentos.
05	Fecha Nacimiento	Fecha	8	Obligatorio	<p>Fecha de nacimiento del beneficiario directo o indirecto.</p> <p>La fecha de nacimiento en 8 posiciones numéricas, asignando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cuatro posiciones para el año. • dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y • dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. <p>Ejemplo: 4 de marzo de 1959, será: 19590304 (YYYYMMDD).</p>

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

06	CveEnt Fed Nac	Alfanumérico	2	Obligatorio	Clave del estado de nacimiento del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de Entidades Federativas de RENAPO. En caso de que el beneficiario haya nacido en el extranjero, se deberá capturar la clave NE (nacido en el extranjero)
07	Sexo	Alfanumérico	1	Obligatorio	Sexo o género del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de RENAPO. (H para hombre y M para mujer).
08	Biometria_huella	Alfanumérico	2	Obligatorio	Es la impresión visible o moldeada de las huellas de los 10 dedos (Se indicará: SI, para el caso de contar con esta información y NO, para el caso contrario)
09	Biometria_iris	Alfanumérico	2	Obligatorio	Es la impresión de la membrana pigmentada suspendida en el interior del ojo (Se indicará: SI, para el caso de contar con esta información y NO, para el caso contrario)
10	CveCivil ²	Númérico	2	Obligatorio	Clave del estado civil del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.
Identificación del Beneficio³					
11	cveDependencia	Alfanumérico	2	Obligatorio	Es la clave del ramo en que se ubica el Programa, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: 20
12	cveInstitucion	Alfanumérico	5	Obligatorio	Es la clave de la unidad administrativa responsable de la operación del Programa, de acuerdo al catálogo de la SHCP, que se forma con las claves del ramo y unidad responsable conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Ejemplo: 20G00
13	cvePrograma	Alfanumérico	4	Obligatorio	Es la clave del Programa al que está inscrito el beneficiario, de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: S072.
14	CveIntraprograma	Númérico	2	Obligatorio	Es la clave para identificar el componente, subprograma o proyecto que se genere para un Programa. Catálogo SIIPP-G
15	cveEntFed	Númérico	2	Obligatorio	Es la clave de la entidad federativa donde se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.
16	cveMunicipio	Númérico	3	Obligatorio	Es la clave del municipio donde se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.

² Campo actualizable.

³ Para el caso de Derechohabientes del sector salud los datos que sean reportados al SIIPP-G, serán aquellos inherentes a la dependencia o entidad de que se trate.

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 29 de junio de 2011

17	cveLocalidad ⁴	Numérico	4	Obligatorio	Es la clave de la localidad donde se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI.
18	fechaBeneficio	Fecha	8	Obligatorio	Es la fecha en la que se otorgó el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto y se integra al padrón del Programa en el sistema. La fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: - cuatro posiciones para el año. - dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y - dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. Ejemplo: 4 de marzo de 1959, queda: 19590304.
19	cveTipoBeneficiario	Numérico	2	Obligatorio	Es la clave del tipo de beneficiario dentro del Programa. Catálogo SIIPP-G.
20	cveTipoBeneficio	Numérico	3	Obligatorio	Es la clave del tipo de beneficio que otorga el Programa al beneficiario. Catálogo SIIPP-G.
21	cantidadApoyo	Numérico	(16,2)	Obligatorio	Es la cantidad autorizada del subsidio o apoyo que puede recibir el beneficiario directo e indirecto en el Programa, no se aceptarán datos nulos ni en 0. Ejemplo: 1205.50 o 3000.00.
22	curp_D*	Alfanumérico	18	Obligatorio para el caso de beneficiario Indirecto	Esta clave corresponde a la CURP de la persona física que es beneficiario directo del Programa.
23	rfc_D*	Alfanumérico	12	Obligatorio para el caso de beneficiario Indirecto	Esta clave corresponde al RFC de la persona moral que es beneficiaria directa del Programa.
Identificación del domicilio geográfico del beneficiario⁵					
24	TipoVial	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
25	NomVial	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la Vialidad
26	Carretera	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre compuesto de la Carretera
27	Camino	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre compuesto del Camino
28	NumExtnum1	Numérico	5	Obligatorio	Número exterior 1
29	NumExtnum2	Numérico	5	Obligatorio	Número exterior 2
30	NumExtalf1	Alfanumérico	35	Obligatorio	Parte Alfanumérica del Número Exterior
31	NumIntnum	Numérico	5	Obligatorio	Número Interior
32	NumIntalf	Alfanumérico	35	Obligatorio	Parte Alfanumérica del Número Interior
33	TipoAsen	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo del Asentamiento Humano.- Catálogo INEGI

⁴ Campo actualizable.

⁵ Los datos de identificación del domicilio geográfico deberán llenarse atendiendo a las características particulares del domicilio del beneficiario, tomando como base lo establecido en el Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, por el INEGI.

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

34	Nomasen	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre del Asentamiento Humano
35	Cp	Alfanumérico	7	Obligatorio	Código Postal
36	Nom_Loc	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la Localidad.- Catálogo INEGI
37	Cve_Loc	Alfanumérico	4	Obligatorio	Clave de la Localidad.- Catálogo INEGI
38	Nom_Mun	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre del Municipio o Delegación.- Catálogo INEGI
39	Cve_Mun	Alfanumérico	3	Obligatorio	Clave del Municipio o Delegación.- Catálogo INEGI
40	Nom_Ent	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre del Estado o del Distrito Federal.- Catálogo INEGI
41	Cve_Ent	Alfanumérico	2	Obligatorio	Clave de Estados y el Distrito Federal.- Catálogo INEGI
42	TipoRef1	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
43	NomRef1	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la primera de las entrevialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
44	TipoRef2	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
45	NomRef2	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la segunda de las entrevialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
46	TipoRef3	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
47	NomRef3	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
48	DescrUbic	Alfanumérico	255	Obligatorio	Descripción de Ubicación

* Campo opcional

9.2 Anexo 2 Personas Morales

Nomenclatura del archivo

- El enlace operativo debe incorporar en un archivo de texto plano la información relativa al tipo de beneficio asociado al Programa, siguiendo la nomenclatura contenida en el inciso c siguiente.
- Cada archivo de texto debe corresponder al mismo tipo de movimiento, de persona y de beneficiario del Programa.
- A continuación se indica la nomenclatura que se utilizará para el nombre del archivo: [clave movimiento]_[clave tipo de persona]_[clave tipo de beneficiario]_[clave dependencia]_[clave del programa]_[fecha de registro AAAAMMDD]_[cantidad de registros].txt.

Valores:

- Clave tipo de movimiento: Alta beneficiarios (ALTA), Actualización de beneficiarios (ACT).
- Clave tipo de persona: persona física (PF) persona moral (PM)
- Beneficiario: Directo (D), Indirecto (I)

El siguiente Modelo de Datos se utilizará para los beneficiarios directos (personas morales). El mismo Modelo de datos se utilizará para el caso de que dichos beneficiarios tengan a su vez beneficiarios indirectos que sean también personas morales.

Modelo de Datos Personas Morales.

No.	Dato	Tipo	Longitud	Característica	Descripción
Identificación del Beneficiario					
01	Rfc ⁶	Alfanumérico	12	Obligatorio	Es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones, el cual recibe directa o indirectamente el beneficio de un Programa. Este campo es de 12 posiciones exactamente.
02	razonSocial/nombre/denominacion	Alfanumérico	256	Obligatorio	Es la forma con que se denominan algunas personas morales, equivale al nombre de las personas físicas. Evitar cualquier tipo de abreviaturas, se debe eliminar el último vocablo que rebase las 256 posiciones. Tratándose de la identificación de escuelas, ejidos, comunidades, organizaciones o grupos de cualquier índole, será necesario incluir la clave, folio o registro que le sea inherente a este tipo de figuras, para lo cual se deberá utilizar una diagonal entre el nombre, denominación o razón social y la clave, folio o registro de que se trate.
03	fechaConstitucion	Fecha	8	Obligatorio	Es la fecha de constitución de la empresa u organización. La fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: • cuatro posiciones para el año. • dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y • dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. Ejemplo: 4 de marzo de 1959, queda: 19590304.
04	cveActEco	Númérico	6	Obligatorio	Es la clave de la actividad por medio de la cual la empresa u organización obtiene sus ingresos. Catálogo de la SHCP.
Identificación del Beneficio					
05	cveDependencia	Alfanumérico	2	Obligatorio	Es la clave del ramo en que se ubica el Programa, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: 20.
06	cveInstitucion	Alfanumérico	5	Obligatorio	Es la clave de la unidad administrativa responsable de la operación del Programa, de acuerdo al catálogo de la SHCP, que se forma con las claves de ramo y unidad responsable conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Ejemplo: 20G00.

⁶ Campo actualizable.

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

07	cvePrograma	Alfanumérico	4	Obligatorio	Es la clave del Programa al que está inscrito el beneficiario, de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo: S203.
08	cveIntraprograma	Numérico	2	Opcional	Beneficiario parcial de Programas (componente del programa, subprograma, proyecto del programa)
09	cveEntFed	Numérico	2	Obligatorio	Es la clave de la entidad federativa donde se encuentra el subsidio o apoyo entregado al beneficiario (persona moral) directo o indirecto. Catálogo del INEGI.
10	cveMunicipio	Numérico	3	Obligatorio	Es la clave del municipio donde se encuentra el subsidio o apoyo entregado por el beneficiario (persona moral) directo o indirecto. Catálogo del INEGI.
11	cveLocalidad ⁷	Numérico	4	Obligatorio	Es la clave de la localidad donde se encuentra el subsidio o apoyo entregado por el beneficiario (persona moral) directo o indirecto. Catálogo del INEGI.
12	fechaBeneficio	Fecha	8	Obligatorio	Es la fecha en la que se entrega el subsidio o apoyo al beneficiario (persona moral) directo o indirecto y se integra al padrón del Programa en el sistema. La fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: • cuatro posiciones para el año. • dos posiciones para el mes, del 1 al 12, y • dos posiciones para el día, del 1 al 28, 30 o 31, según aplique. Ejemplo: 4 de marzo de 1959, queda: 19590304.
13	cveTipoBeneficiario	Numérico	2	Obligatorio	Es la clave del tipo de beneficiario dentro del Programa, el cual puede ser beneficiario directo o beneficiario indirecto (persona moral). Catálogo SIIPP-G.
14	cveTipoBeneficio	Numérico	4	Obligatorio	Es la clave del tipo de beneficio que otorga el Programa al beneficiario (persona moral). Catálogo SIIPP-G.
15	cantidadApoyo	Numérico	(16,2)	Obligatorio	Es la cantidad autorizada del subsidio o apoyo que puede recibir el beneficiario (persona moral) directo o indirecto en el Programa, no se aceptarán datos nulos ni en 0. Ejemplo: 1205.50 o 3000.00
16	curp_D*	Alfanumérico	18	Obligatorio para el caso de beneficiario Indirecto	Esta clave corresponde a la CURP de la persona física que es beneficiario directo del Programa.

⁷ Campo actualizable.

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 29 de junio de 2011

17	rfc_D*	Alfanumérico	12	Obligatorio para el caso de beneficiario Indirecto	Esta clave corresponde al RFC de la persona moral que es beneficiaria directa del Programa.
18	Id_grupo	Número	2	Opcional	Grupo de identificación de acuerdo a catálogo SIIPP-G si no cuenta con RFC (Escuela, ejido, comunidad)
Identificación del domicilio geográfico del beneficiario ⁸					
19				Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
20	NomVial	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la Vialidad
21	Carretera	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre compuesto de la Carretera
22	Camino	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre compuesto del Camino
23	NumExtnum1	Numérico	5	Obligatorio	Número exterior 1
24	NumExtnum2	Numérico	5	Obligatorio	Número exterior 2
25	NumExtalf1	Alfanumérico	35	Obligatorio	Parte Alfanumérica del Número Exterior
26	NumIntnum	Numérico	5	Obligatorio	Número Interior
27	NumIntalf	Alfanumérico	35	Obligatorio	Parte Alfanumérica del Número Interior
28	TipoAsen	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo del Asentamiento Humano.- Catálogo INEGI
29	Nomasen	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre del Asentamiento Humano
30	Cp	Alfanumérico	7	Obligatorio	Código Postal
31	Nom_Loc	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la Localidad.- Catálogo INEGI
32	Cve_Loc	Alfanumérico	4	Obligatorio	Clave de la Localidad .- Catálogo INEGI
33	Nom_Mun	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre del Municipio o Delegación.- Catálogo INEGI
34	Cve_Mun	Alfanumérico	3	Obligatorio	Clave del Municipio o Delegación.- Catálogo INEGI
35	Nom_Ent	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre del Estado o del Distrito Federal.- Catálogo INEGI
36	Cve_Ent	Alfanumérico	2	Obligatorio	Clave de Estados y el Distrito Federal.- Catálogo INEGI
37	TipoRef1	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
38	NomRef1	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la primera de las entrevialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
39	TipoRef2	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
40	NomRef2	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la segunda de las entrevialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
41	TipoRef3	Alfanumérico	255	Obligatorio	Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI
42	NomRef3	Alfanumérico	255	Obligatorio	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior en donde está establecido el domicilio geográfico de interés
43	DescrUbic	Alfanumérico	255	Obligatorio	Descripción de Ubicación

* Campo opcional

Nota: En caso de que el beneficiario directo (personas morales) tenga beneficiarios indirectos y éstos sean personas físicas, se utilizará el Modelo de Datos para Personas Físicas indicando el RFC de la persona moral intermediaria.

⁸ Los datos de identificación del domicilio geográfico deberán llenarse atendiendo a las características particulares del domicilio del beneficiario, tomando como base lo establecido en el Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, por el INEGI.

Miércoles 29 de junio de 2011

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

9.3 Anexo 3 Formato de Oficio para el envío de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

SELLO OFICIAL O LOGO Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD **DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL ENLACE INSTITUCIONAL U OPERATIVO, SEGUN CORRESPONDA**
Lugar y fecha

LIC. _____
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACION DE LA GESTION Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
PRESENTE.

Hago referencia al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y al Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación respectivo.

***PARA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1.2.1.2 INCISO G.**

Sobre el particular, y a efecto de cumplir en tiempo y forma con el proceso de validación de los padrones de programas a cargo de (nombre de la dependencia o entidad), con (RENAPO/SAT), me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la información relativa al programa "_____", correspondiente al (1o., 2o., 3o., 4o., según aplique) trimestre del año en curso, es vigente, verídica y coincide con la enviada a RENAPO/SAT para efectos de validación de CURP/RFC, conforme a lo siguiente:

***PARA PADRONES DE PERSONAS FISICAS**

Programa (Clave PEF)	Universo estimado de Beneficiarios	No. de registros de beneficiarios identificados con CURP	No. de registros de beneficiarios sin CURP	Fecha de envío a RENAPO	Periodo que se reporta	No. de registros enviados a RENAPO para validación (inicio y final)

***PARA PADRONES DE BENEFICIARIOS PERSONAS MORALES**

Programa (Clave PEF)	Universo estimado de Beneficiarios	No. de registros de beneficiarios identificados con RFC	No. de registros de beneficiarios sin RFC	Fecha de registro en la UEGDG	Periodo que se reporta	No. de registros para validación de la UEGDG (inicio y final)

Sin más por el momento,

(CARGO Y FIRMA DEL ENLACE INSTITUCIONAL)

***PARA EL SUPUESTO EXCEPCIONAL DE ENVÍO EN MEDIO FÍSICO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2.3.2.**

Sobre el particular, y a efecto de cumplir en tiempo y forma con el registro de la información que trimestralmente se debe reportar al mencionado sistema, me permito remitir (en CD, DVD, USB), el archivo del programa denominado " _____ ", correspondiente al (1o., 2o., 3o., 4o., según aplique) trimestre del año en curso, con la información que a continuación se indica:

***PARA PADRONES DE PERSONAS FÍSICAS**

Programa (Clave PEF)	Universo estimado de Beneficiarios	No. de registros de beneficiarios identificados con CURP	No. de registros de beneficiarios sin CURP	Fecha de envío a RENAPO	Periodo que se reporta	No. de registros enviados a RENAPO para validación (inicio y final)

***PARA PADRONES DE BENEFICIARIOS PERSONAS MORALES**

Programa (Clave PEF)	Universo estimado de Beneficiarios	No. de registros de beneficiarios identificados con RFC	No. de registros de beneficiarios sin RFC	Fecha de registro en la UEGDG	Periodo que se reporta	No. de registros para validación de la UEGDG (inicio y final)

No omito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es vigente, verídica y coincide con la enviada a RENAPO/SAT para efectos de validación de la CURP/RFC.

Sin más por el momento,

(CARGO Y FIRMA DEL ENLACE OPERATIVO)

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para resultados



***Metodología de cálculo de Indicadores
de Gestión y Desempeño de FOCIR con
Indicadores incluidos en la Matriz***

Junio 2012

Presentación

En este documento se presenta el marco conceptual y los indicadores de gestión y y desempeño necesarios para llevar a cabo la Evaluación que permita conocer el efecto en la operación de segundo piso de FOCIR .

Esta elaborado de acuerdo a los lineamiento establecido por la Comisión Nacional de Evaluación Social (CONEVAL). La metodología de la CONEVAL enfatiza generar los indicadores partiendo de un árbol de problemas, una propuesta de solución con un árbol de objetivos, las acciones para buscar estos objetivos y los indicadores que revelan en que medida los objetivos se están alcanzando

Se incluyen los ocho indicadores que fueron incluidos en la Matriz Lógica de la SHCP , en 2012

Contenido

Estructura Conceptual de Indicadores de Gestión y Desempeño . Metas 2011

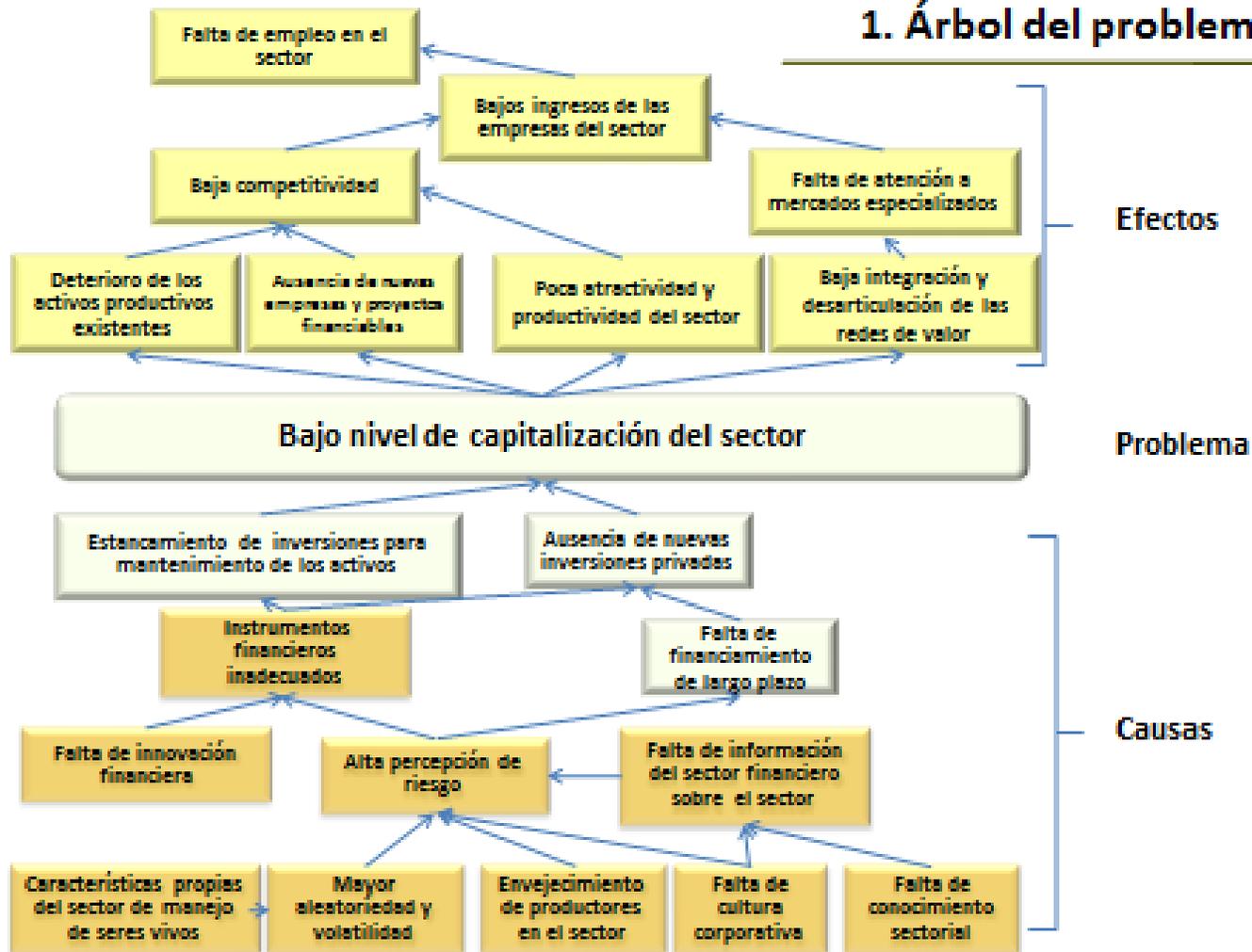
- 1. Árbol del Problema***
- 2. Árbol de Objetivos***
- 3. Acciones***
- 4. Correspondencia entre Acciones e Indicadores***
- 5. Indicadores***
 - 5.1 Indicadores de Fines***
 - 5.2 Indicadores de Propósito***
 - 5.3 Indicadores de Componentes***
 - 5.4 Indicadores de Actividades***

Contenido

6. Nota Metodológica

- ***¿Qué hace FOCIR?***
- ***Población Objetivo***
- ***Inversiones, Rentabilidad***
- ***Definición de variables***
- ***Indicador, Variable y Datos***

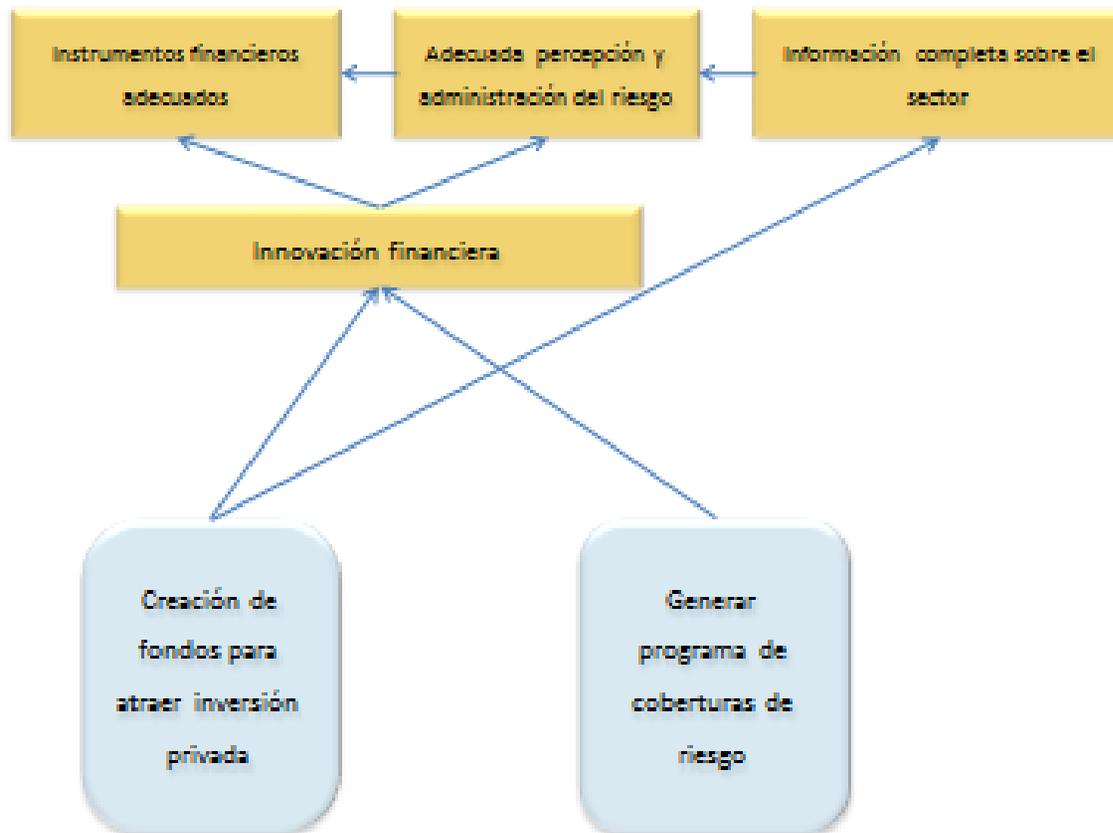
1. Árbol del problema



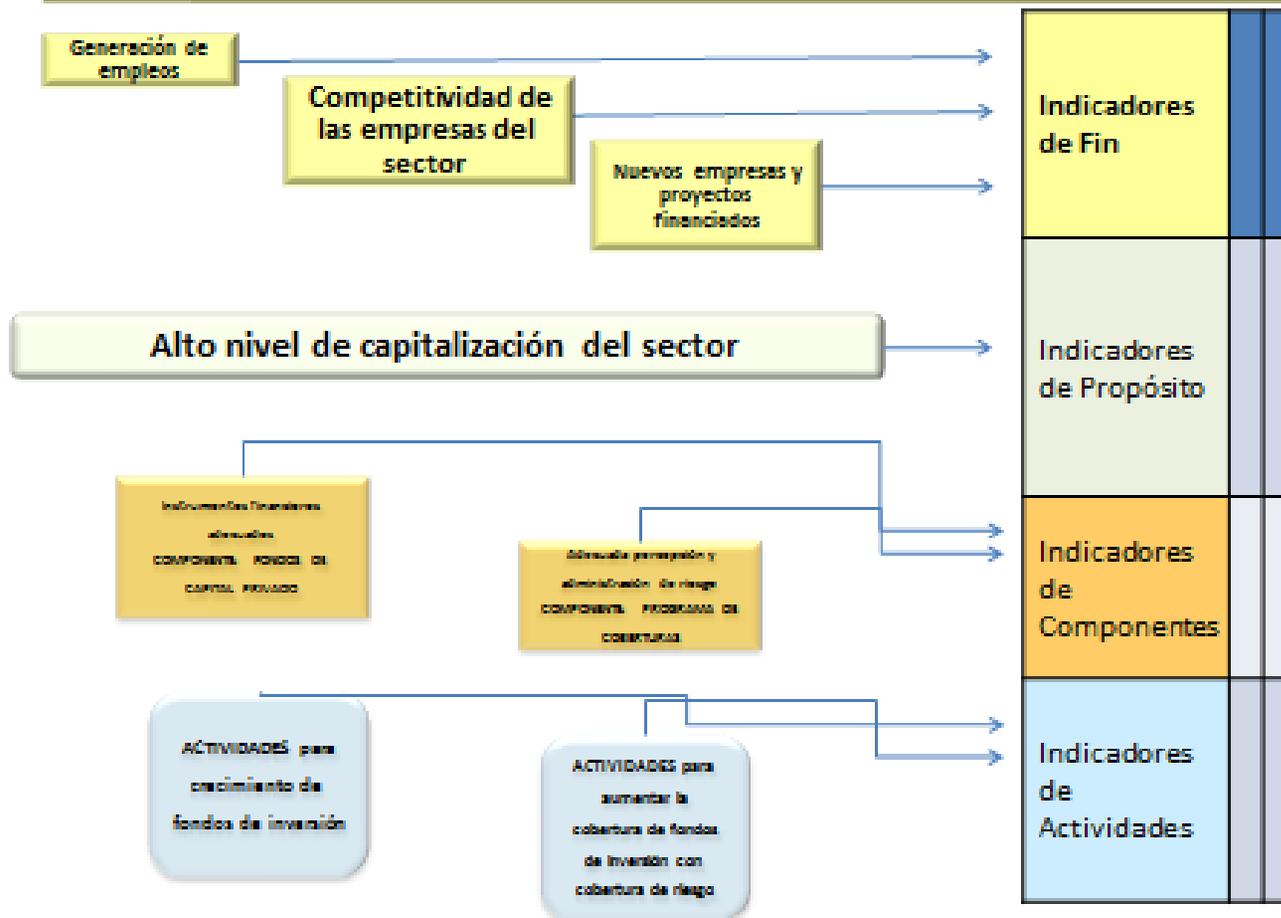
2. Árbol de objetivos



3. Identificación de Acciones



4 . Correspondencia de Acciones con Indicadores



5.1 Indicadores de Fin

FIN	Indicadores			Supuestos	MATRIZ LÓGICA
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Elevar el nivel de competitividad del sector rural y agroindustrial con generación de empleos a través de los Fondos de Capital Privado	Impacto en empleos generados por fondos privados con participación de recursos de FOCIR	Número de empleos generados	Anual	Que los apoyos macroeconómicos y de mercados de los planes de negocios no se abaten significativamente durante la vida de los proyectos	FO10
	Impacto en rentabilidad del sector rural y agroindustrial	(TIR promedio de proyectos apoyados / tasa anualizada de CEST) * 100	Anual	Que los apoyos macroeconómicos y de mercados de los planes de negocios no se abaten significativamente durante la vida de los proyectos	FO11

5.2 Indicadores de Propósito

PROPÓSITO	Indicadores			Supuestos	MATRIZ LÓGICA
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Incremento en el nivel de capitalización del actor rural y agroindustrial a través de los Fondos de Capital Privado	Contribución a la capitalización del sector rural	Inversión total/Indicador por proyectos autorizados/ Fondos de Capital Privado/ necesidades de capitalización del sector	Anual	Estabilidad de el entorno macroeconómico	R010
	Índice multiplicador de la inversión realizada	Ratio total de inversión realizada en empresas del sector agroindustrial/ a través de fondos de inversión de capital en agropecuaria / Recursos aportados por FOCIR en los fondos de inversión de capital en agropecuaria	Anual	Estabilidad de el entorno macroeconómico	R011

5.3 Indicadores de Componentes

COMPONENTES	Indicadores			Supuestos	MATRIZ LÓGICA
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición y línea base		
Crecimiento en el Capital otorgado a través de Fondos de Capital Privado	Inversión Inducida por fondo	Inversión total Inducida / Total de fondos creados participantes	Anual	Existen los recursos necesarios para la inversión en los fondos	R10
Inducción de fondos de capital privado	Fortalecimiento de una correcta percepción del riesgo para financiamiento de proyectos de capitalización del sector	Inversión total comprometida por FOCIR/ Total de nuevos fondos creados	Anual	Existen los recursos necesarios para financiar las coberturas	R11

5.4 Indicadores de Actividades

ACTIVIDADES	Indicador			Supuestos	MATRIZ LÓGICA
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Mejoramiento de la gestión financiera	Crecimiento del valor de los activos productivos	Tasa de crecimiento anual de los Activos Productivos	Trimestral	Con las inversiones no se vean afectadas por cambios significativos de los supuestos macroeconómicos y de mercados.	R010
Máxima contribución del recurso humano en la gestión de recursos públicos	Productividad de capital humano	Ingreso por operación / número de empleados	Anual	Con las inversiones no se vean afectadas por cambios significativos de los supuestos macroeconómicos y de mercado.	R011

8. Nota Metodológica

- *¿Qué hace FOCIR?*
- *Población Objetivo*
- *Inversiones y Rentabilidad*
- *Definición de variables*
- *Indicadores, Variables y Datos*

FOCIR, Origen y Objetivo

Con el **objetivo** de CAPITALIZAR el Sector RURAL al “Fomentar la inversión productiva para incrementar la competitividad del sector rural mexicano”, “participando con instrumentos financieros en forma temporal y minoritaria para detonar la canalización de recursos hacia ese sector”

En **marzo de 1993** se constituye, **por mandato** y en abril de 1994 como **Fideicomiso en Nacional Financiera** el Fondo de Capitalización e Inversión para el Sector Rural (FOCIR).

Funciones de FOCIR atendiendo el mandato del Gobierno Federal en su contrato de fideicomiso

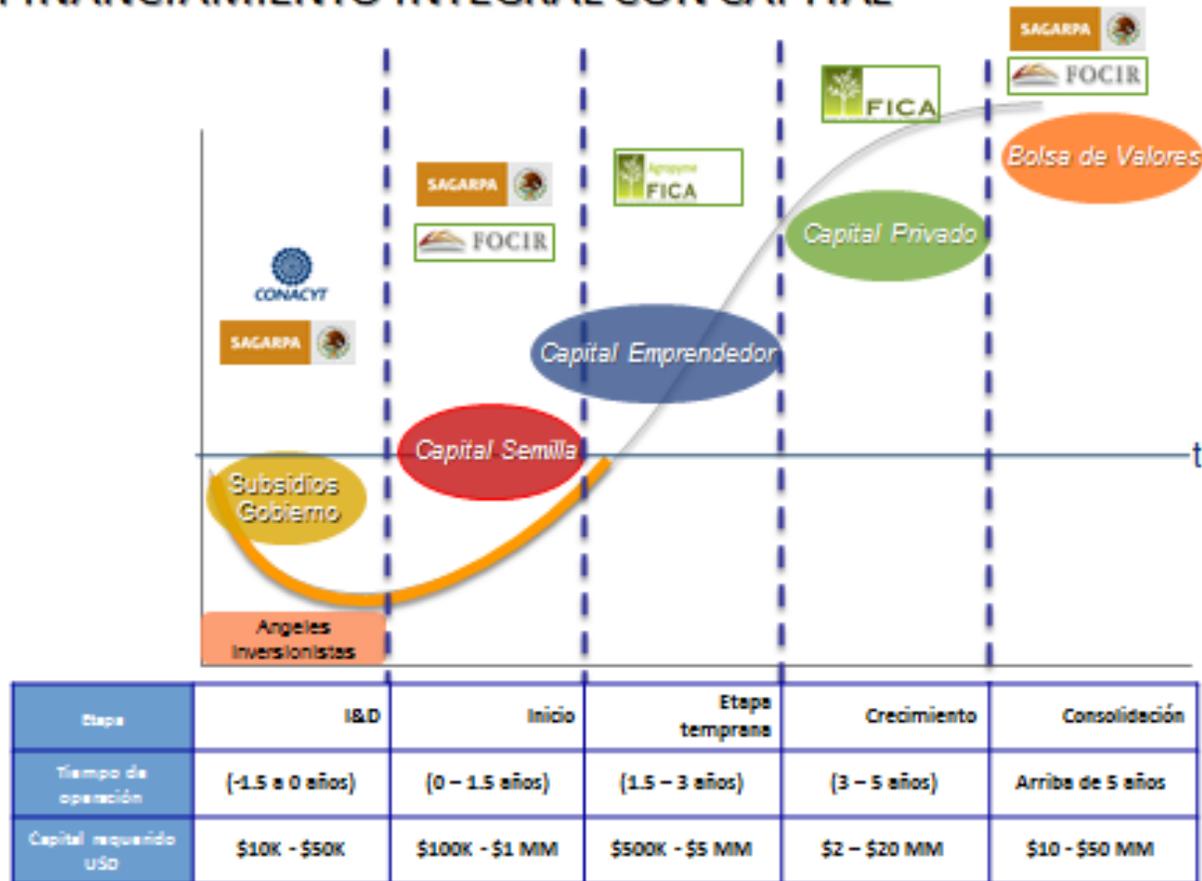
1. Ser inversionista minoritario en Fondos de Capital por cuenta y orden del Gobierno Federal para atraer la inversión privada al sector rural y agroindustrial.
2. Hacer y verificar la constitución de Fondos de Capital para inversión en el sector rural y agroindustrial.
3. Operar Fondos de Capital. Con 10 años de experiencia como entidad financiera de primer piso y único en segundo piso, hemos creado un equipo que no solo ha sido capaz de diseñar estos fondos (incorporando prácticas de gobierno corporativo), sino además de operar hasta 2011 4 de ellos (FICA 1, FICA 2, FICA SURESTE y FICA ACTIVA). Y tendrá dos nuevos en 2012 (FICA AgroPyME y FICA Logistics)
4. Operar Programas de Financiamiento Integral a Largo Plazo. FOCIR administra diversos Programas de entidades públicas y privadas, como por ejemplo, la Secretaría de Economía ha encargado a FOCIR desde 2004 operar su programas de apoyos a las Pymes.
Está operando como Agente Técnico para el Fondo de Transición Energética Fondos de Inversión en Bioenergía y con la iniciativa privada; El Primer Fondo de Capital Privado para la Economía Social (FIDES)

FOCIR actuando en Segundo Piso : FICA

El Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA) es un Fondo de Capital Privado (FICAP) con **Transparencia Fiscal** (constituido con recursos mixtos) que busca **propiciar el crecimiento de la inversión** hacia las empresas del **Sector Agroindustrial** de México:

- Genera **atractividad para la inversión privada** en agronegocios.
- Usa el **efecto multiplicador** de la inversión a favor de cada participante.
- Invierte en un Fideicomiso de Capital Privado (FICAP)** **transparencia fiscal**.
- Invierte en **proyectos viables y rentables** **generadores de valor agregado**.
- Crea empleos permanentes** (directos e indirectos).
- Promueve innovación financiera con conocimiento sectorial**.

FINANCIAMIENTO INTEGRAL CON CAPITAL





Antecedentes

Las inversiones de capital privado en México encuentran:

- Falta de derechos de minorías y buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Falta de un vehículo de inversión ágil con características regulatorias y fiscales que lo hagan atractivo para los inversionistas.

Acciones (clave)

Gobierno Federal promovió y concretó al cierre de 2005:

- 1.- La Nueva Ley del Mercado de Valores
- 2.- Transparencia fiscal en Fondos de Capital Privado
- 3.- La Constitución de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (CMIC)

FOCIR trabajó con un consultor externo en el desarrollo del estudio que lo origina

Necesidades identificadas

Sinergia de inversiones estructuradas con recursos públicos y privados

- Promover la inversión en el sector del capital mayoritariamente privado.
- Transparencia fiscal
- Confianza en la operación a sus accionistas



Definición

Población objetivo:

El FICA invertirá en empresas del sector Agroindustrial que fomen parte de cadenas productivas exitosas y consolidadas, que brinden una estrategia comercial definida para sus productos.

Objetivos:

1. Ofrecer más y mejores fuentes de inversión con diferentes opciones.
2. Invertir en proyectos viables generadores de valor agregado.
3. Generar un efecto multiplicador de la inversión de cada participante.
4. Ofrecer un fideicomiso con transparencia fiscal.
5. Invertir en un Fideicomiso privado.



Conocimiento Sectorial



OBJETIVO: Promoción, constitución y puesta en marcha del Fondo.

I) Promoción por parte del CNA:

- 1.- Los Agronegocios y Empresarios Afiliados
- 2.- Con los Gobiernos Estatales

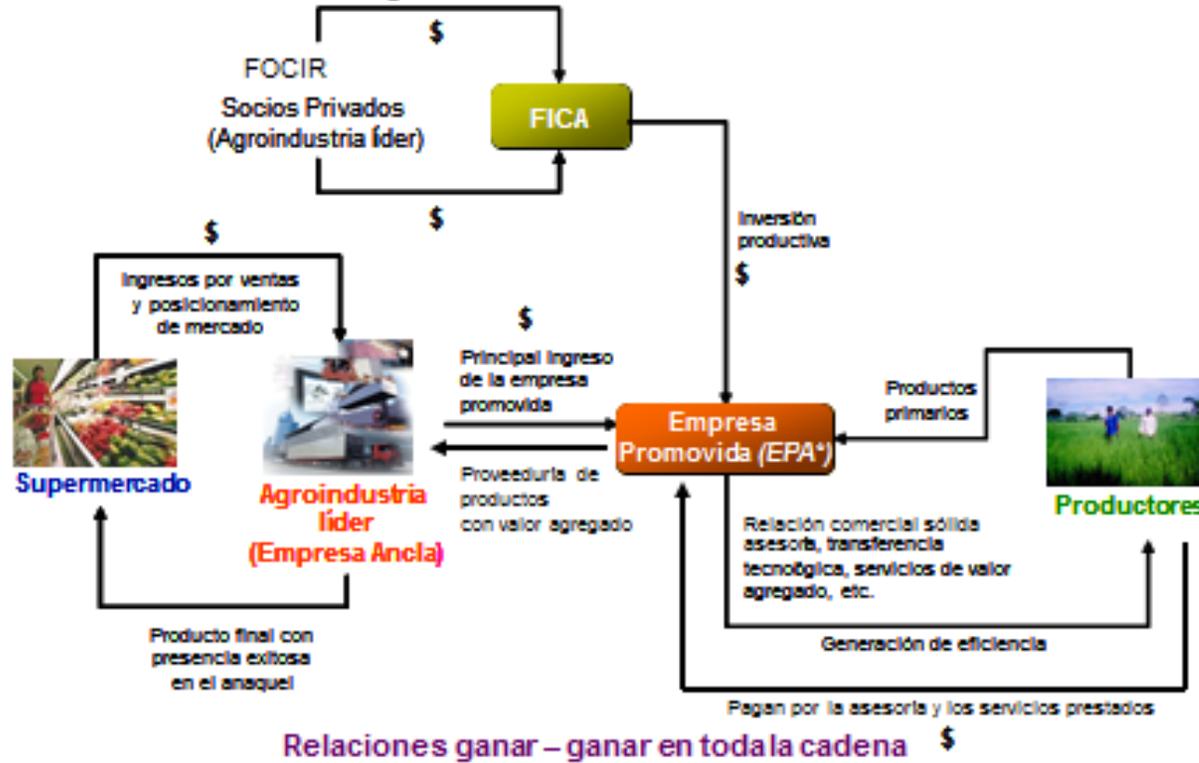
II) Presentaciones del FICA a Organismos Internacionales como:

La Corporación Financiera Internacional afiliada al Banco Mundial y la Corporación Interamericana de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, quienes expresaron interés en participar en uno o dos años, una vez que el FICA muestre una experiencia positiva.



Conocimiento Sectorial

La EPA como Eje de la Inversión



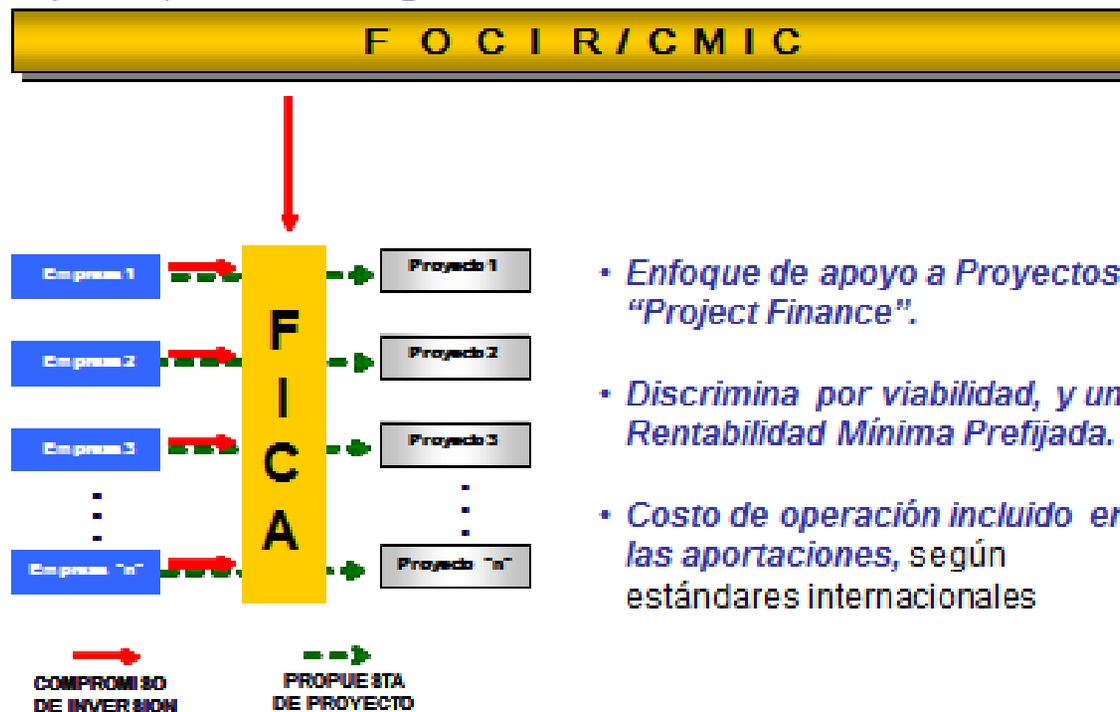
* EPA: Empresas Proveedoras Agropecuarias



Innovación

Crear el FICA bajo un formato propio permite adecuar la propuesta de inversión a las necesidades del sector privado.

Esquema Operativo: *Matching Fund*



- *Enfoque de apoyo a Proyectos o "Project Finance".*
- *Discrimina por viabilidad, y una Rentabilidad Mínima Prefijada.*
- *Costo de operación incluido en las aportaciones, según estándares internacionales*

Población objetivo (1)

“Los programas de capital de riesgo, de coberturas y de apoyo reembolsable del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) están orientados a apoyar la capitalización del sector rural y agroindustrial. Cualquier empresa que tenga interés en estos programas y que se le pueda catalogar como pequeña o mediana empresa, y que presente un proyecto viable puede aprovechar estos apoyos a través de los fondos de inversión privados (FICAS). Por lo anterior, la *población objetivo potencial* está constituida por todo el universo de las agroindustria pequeñas y medianas de la economía. Se trata por lo tanto de programas que responden a la demanda y por lo tanto no hay un padrón específico que marque su elegibilidad ya que esta queda definida cuando presentan sus solicitudes de apoyo”.

Una vez que las empresas han sido apoyadas con algunos de los programas de FOCIR entren en un registro de seguimiento de las operaciones contratadas con dichas empresas, que constituye el segmento de la *población objetivo potencial* que ha sido atendida.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Capital de Riesgo para acopio, comercialización y transformación y para el programa de servicios de cobertura que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Colegio de Postgraduados.

Población objetivo (2)

Es muy importante mencionar que dado que los FICAS son del tipo llamado *matching fund*, (los empresarios invierten en los FICAS para sus empresas) los inversionistas de los fondos son los mismos que los empresarios, por lo que la población objetivo de los fondos que son los inversionistas son los mismos empresarios de las pequeñas y medianas agroindustrias en las que invierten los fondos.

Dadas las características del programa operado por el FOCIR es casi imposible cuantificar e identificar a la población objetivo ya que esta definida con un enfoque de demanda y características cualitativas, por lo que no es posible establecer mecanismos que permitan identificarla. Sin embargo el FOCIR en un esfuerzo de cuantificar e identificar a la población objetivo equipara a la población objetivo con la población potencial determinándolas en base a la pequeña y mediana agroindustria de México tomando en cuenta los activos fijos del sector y las necesidades de reposición del mismo por crecimiento del propio sector, esta metodología utiliza como fuente de información los censo económicos publicados por el INEGI.

Ver Anexo Cálculo de Requerimientos de Capitalización de Pequeña y Medianas Agroindustrias

Inversiones y Rentabilidad (1)

Todos los datos referentes a inversiones y rentabilidad se refiere a compromisos de inversión y de rentabilidad que se señalan en los planes de negocios de los proyectos que son autorizados en los Comités Técnicos de los FICAS. La rentabilidad esperada se calcula para toda la vida útil del proyecto. Las rentabilidades obtenidas no se conocen hasta que el inversionista se sale del FONDO y se identifican la rentabilidad generada. Este es un periodo de largo plazo de 5 a 7 años, aunque en dos o tres años ya se pueden obtener algunos indicadores parciales de rentabilidad.

Dado que los FICAS están apenas iniciando, no será hasta 2013 cuando ya se puedan establecer indicadores de rentabilidad efectivos, lo cual implicará modificar las fuentes de determinación de los indicadores que serán incorporadas a la Matriz Lógica de Indicadores.

Inversiones y Rentabilidad (2)

En el caso de las inversiones comprometidas por los inversionistas-empresarios su aplicación se puede tomar hasta un año por todos los procesos de *due diligence* (auditoría laboral, legal y fiscal) propia de los fondos de inversión, que hay que llevar a cabo, previo al desembolso propiamente dicho, por lo que, cuando se están apenas arrancando estos fondos, la única forma de estandarizar y hacer comparable la información es tomar como punto de referencia su autorización en los comités.

También se estima que en 2013, una vez que se tenga más estandarizada la aportación de recursos por los inversionistas-productores, se podrán establecer indicadores relativos a las diferentes etapas en las que encuentra la aplicación de las inversiones.

Definición de variables de los indicadores (1)

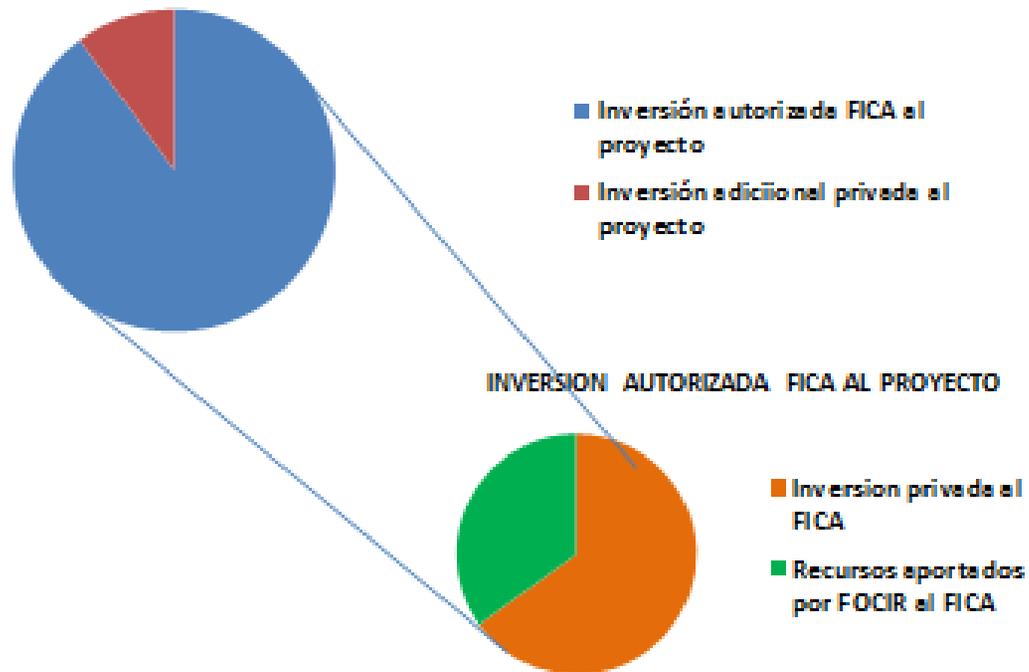
1. **Activos productivos**= Inversiones en valores (disponibilidad neta) + cartera vigente + cartera vencida+ inversiones permanentes en acciones + inversiones en valores pendientes de colocar
2. **Ingreso de operación**= ingresos por intereses + comisiones y tarifas cobradas + resultados de intermediación + otros productos

Definición de variables de los indicadores (2)

3. **Recursos aportados por FOCIR** en los fondos de inversión de capital en agronegocios (FICAS)
4. **Inversión en proyectos autorizados FICA**= Inversión en los FICAS
(incluye recursos aportados por FOCIR y recursos de inversionistas privados al FICA)
5. **Inversión total inducida** = Flujo total de inversión realizada en empresas del sector agroindustrial a través de fondos de inversión de capital en agro negocios = inversión de FICA (incluye recursos aportados por FOCIR y de inversionistas privados al FICA) + inversión adicional de inversionistas privados a proyecto

Estructura de la Inversión

INVERSION TOTAL INDUCIDA POR APORTACION FOCIR



Indicadores, Variables y Datos de la Variables

INDICADOR	VARIABLE	DATO
Impacto en empleos generados por fondos privados con participación de recursos de FOCIR	Número de empleos directos generados	
Contribución a la capitalización del sector rural	Inversión de proyectos autorizados (INVERSION FICA)	
	requerimientos de capitalización del sector	
Fortalecimiento al financiamiento del sector a través de fondos de capital privado	Inversión total inducida (INVERSION FICA + INVERSION PRIVADA ADICIONAL EN EL PROYECTO)	
	Total de fondos creados participantes	

Indicadores, Variables y Datos de la Variables

Incremento en activos productivos	Activos Productivos 2010	
	Activos Productivos 2011	
Impacto en rentabilidad del sector rural y agroindustrial	TIR promedio de proyectos autorizados	
	tasa anualizada de CETES	
Efecto multiplicador de la inversión realizada	Flujo total de inversión realizada en empresas del sector agroindustrial a través de fondos de inversión de capital en agronegocios (INVERSION FICA + INVERSION PRIVADA ADICIONAL EN EL PROYECTO)	
	Recursos aportados por FOCIR en los fondos de inversión de capital en agronegocios	
Fortalecimiento de una correcta percepción del riesgo para financiamiento de proyectos de capitalización del sector	Inversión comprometida por FOCIR en el FONDO	
	Total de nuevos fondos creados	
Productividad capital humano	Ingresos por operación	
	número de empleados	

Anexo 5. Indicadores

Nombre del programa: Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación													
Modalidad: F													
Dependencia/Entidad: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural													
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados													
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados													
Año de Evaluación: 2016													
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Impacto en empleo	(Número de empleos directos e indirectos generados / Promedio histórico de empleos generados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PROPOSITO	Efecto multiplicador	(Inversión total detonada por FOCIR (nuevas inversiones) / Inversión financiera de FOCIR (nuevas inversiones)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTE	Porcentaje de apoyos financieros colocados	(Inversión financiera exhibida por FOCIR / Inversión financiera presupuestada por FOCIR)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos autorizados en el ejercicio	(Número de proyectos autorizados en el año / Número de proyectos programados para autorización en el año)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 6. Metas del Programa

Nombre del programa: Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación									
Modalidad: F									
Dependencia/Entidad: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural									
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados									
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados									
Año de Evaluación: 2016									
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Impacto en empleo	75.08% (Generación de 1000 empleos)	Porcentaje	Fomentar la creación de empleos	Si	De acuerdo a su orientación estratégica FOCIR busca impulsar el desempeño a través del indicador	Si	Porque cuenta con recursos financieros y la experiencia de su personal para colocarlos en proyectos viables y rentables que permitan detonar la creación de empleos	Establecer de manera clara la meta para el ejercicio fiscal
PROPOSITO	Efecto multiplicador	2.5	Indice de incremento (Veces)	Inducción de inversión de capital al sector generando sinergias con los inversionistas privados para fortalecer la capitalización del sector rural y agroindustrial	Si	Contribuye a la capitalización del sector rural y agroindustrial ofreciendo mayor certidumbre a los inversionistas privados	Si	Porque cuenta con recursos financieros para colocarlos en proyectos viables y rentables y además cuenta con personal calificado lo que permite dar mayor certidumbre del sector a los inversionistas de capital privado generando un impacto mayor	Establecer de manera clara la meta para el ejercicio fiscal
COMPONENTE	Porcentaje de apoyos financieros colocados	100%	Porcentaje	Incrementar la colocación de recursos financieros en el sector rural y agroindustrial buscando generar mayor competitividad otorgando apoyos a la pequeña y mediana agroindustria.	Si	Aumento de la inversión colocada en el sector rural y agroindustrial	Si	Porque cuenta con recursos financieros (propios y fiscales) para colocarlos en proyectos viables y rentables y además cuenta con personal calificado lo que permite dar mayor certidumbre del sector a los inversionistas de capital privado generando un impacto mayor	Establecer de manera clara la meta para el ejercicio fiscal
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos autorizados en el ejercicio	84.62%	Porcentaje	Mejorar el análisis de los proyectos que solicitan recursos, que permite seleccionar mejores proyectos de inversión con el menor riesgo posible	Si	Aumentar la inversión colocada en el sector rural y agroindustrial en proyectos con mayor viabilidad técnica y financiera pero con un riesgo menor o controlado	Si	Cuenta con personal experto en evaluación de proyectos y con experiencia en el sector rural y agroindustrial, que les permite realizar una mejor selección de los proyectos a apoyar.	Establecer de manera clara la meta para el ejercicio fiscal

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del programa:		Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación					
Modalidad:		F					
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural					
Unidad Responsable:		Dirección General Adjunta de Servicios Especializados					
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados					
Año de Evaluación:		2016					
NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	COBERTURA GEOGRÁFICA	¿ESTE PROGRAMA PRESENTA RIESGO DE SIMILITUD CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿ESTE PROGRAMA SE COMPLEMENTARÍA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	EXPLICACIÓN
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	Secretaría de Economía	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos son productivas.	Emprendedores con interés de formalizar su empresa y, micro, pequeñas y medianas empresas con interés de incrementar su productividad pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 Entidades Federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas. Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.	Nacional	No	Si	Este programa puede complementar al Programa F010 operado por el FOCIR específicamente a su componente Apoyo Reembolsable porque está dirigido a emprendedores para facilitar el acceso al financiamiento, desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales, asimismo, al acceso a mercados
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS, COMPONENTE DE GARANTÍAS, SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTITUCIÓN DE CAPITAL DE RIESGO	SAGARPA	El Componente de Garantías, Servicio de Apoyo para la Constitución de Capital de Riesgo, tiene el objetivo de mantener y profundizar el financiamiento rural y los esquemas de administración de riesgos de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial, y del sector rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, otorgando servicio de apoyo para constituir capital de riesgo destinado a proyectos de innovación, a través de un esquema de coinversión instrumentado desde el Fondo para el Desarrollo de los Agronegocios (FONDEA).	Personas morales que se dediquen a actividades de producción, transformación o servicios de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial y del sector rural en su conjunto, que requieran servicio de apoyo para la constitución de capital de riesgo	Nacional	No	Si	Este programa es compatible con el Pp F010 ya que sus poblaciones objetivas son similares y ambos están enfocados en la constitución de Fondos de Capital Privado para el sector Agroindustrial

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación
Modalidad:	F
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2016

Avance del Documento de Trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejorar la Matriz de Indicadores (MIR)								
2	Elaborar un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al Pp.								
3	Los indicadores de la MIR no cuenta con metas específicas								
4	Elaborar un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y a la población objetivo.								
5	Considerar amenazas								
6	Incluir dentro de la MIR indicadores de gestión como: número de fondos constituidos, entidades federativas beneficiados con recursos de FOCIR y Cobertura del Programa								
7	Promocionar el Programa de Coberturas								

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación
Modalidad:	F
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2016

Avance del Documento Institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejorar la Matriz de Indicadores (MIR)									
2	Elaborar un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al Pp.									
3	Los indicadores de la MIR no cuenta con metas específicas									
4	Elaborar un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y a la población objetivo.									
5	Considerar amenazas									
6	Incluir dentro de la MIR indicadores de gestión como: número de fondos constituidos, entidades federativas beneficiados con recursos de FOCIR y Cobertura del Programa									
7	Promocionar el Programa de Coberturas									

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Con la información proporcionada por la entidad ejecutora y por el análisis del Pp no se logró detectar que cuales son los resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Trans
Modalidad:	F
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Especializados
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2016

Aspecto Suceptible de Mejora	Análisis
Mejorar la Matriz de Indicadores (MIR)	Se identifico que la MIR debe ajustarse a la metodología de MML
Elaborar un diagnóstico adecuado que tome en cuenta formalmente los documentos institucionales que sirven de base para dar razón de ser al Pp.	Existe un Diagnostico para el Pp por lo que solo se sugiere actualizarlo y adecuarlo a la operación del programa en el jercicio evaluado
Los indicadores de la MIR no cuenta con metas específicas	Los indicadores ya cuentan con meta especifica
Elaborar un diagnóstico que permita cuantificar a la población potencial y a la población objetivo.	Se sugiere elaborar diagnostico
Considerar amenazas	El Pp debe considerar amenazas detectadas en evaluaciones externas
Incluir dentro de la MIR indicadores de gestión como: número de fondos constituidos, entidades federativas beneficiados con recursos de FOCIR y Cobertura del Programa	El Programa de coberturas ya no existe
Promocionar el Programa de Coberturas	El Programa de coberturas ya no existe

Anexo 11. Evolución de la Cobertura

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación				
Modalidad:	S				
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural				
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Especializados				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados				
Año de Evaluación:	2016				
Población o Área de enfoque	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016
Potencial (P)	Unidad				n.d
Objetivo (O)*	unidad	124	130	150	n.d
Atendida (A)	unidad	57	64	73	n.d
(A/O)*100	unidad	46%	49%	49%	n.d

Nota: se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

n.d. No disponible

* Para fines de calculo se considero el total de solicitudes recibidas como poblacion objetivo

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Diagrama General

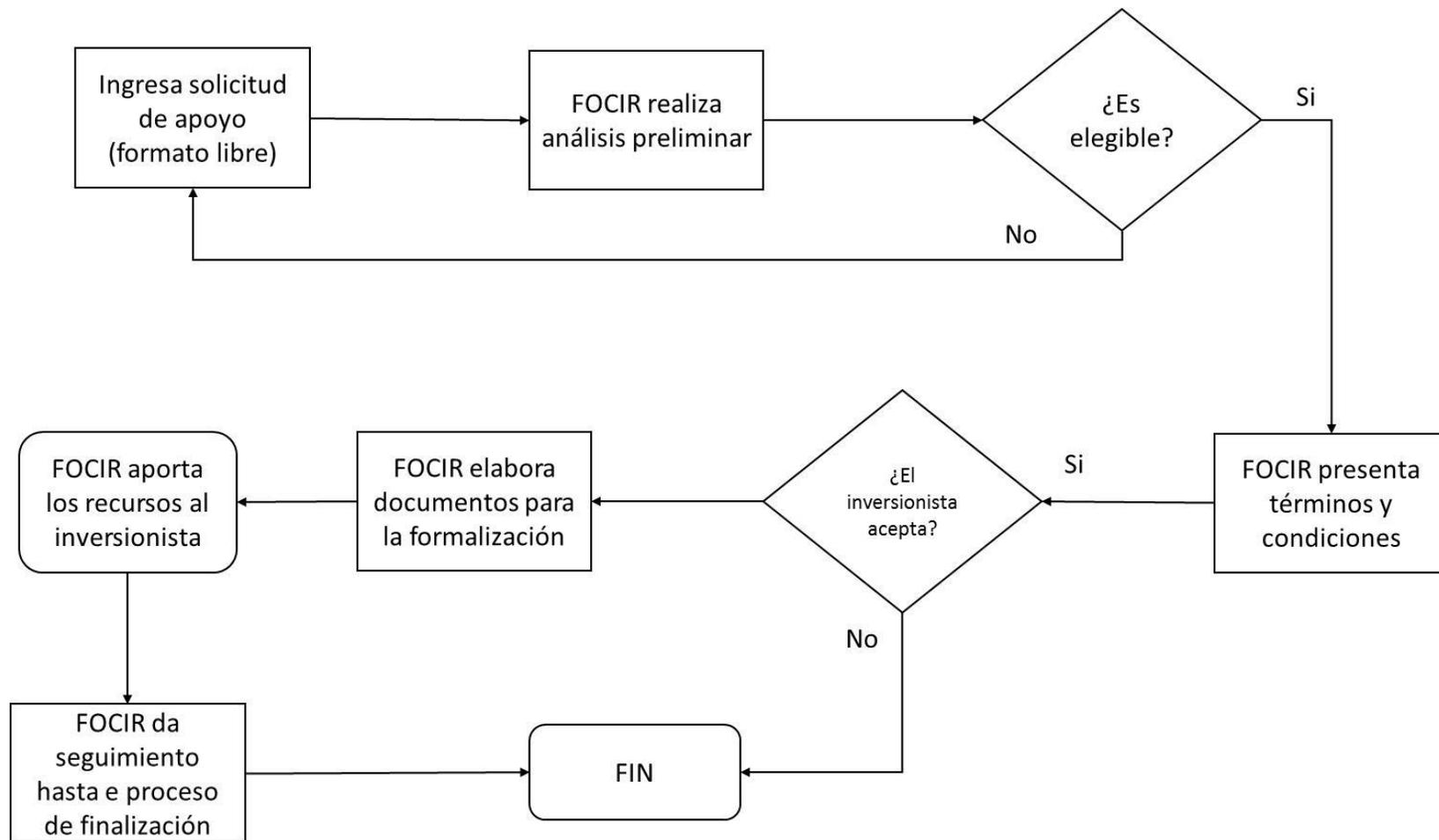


Diagrama Componente Apoyo Reembolsable (Proceso y Mecánica de Operación)

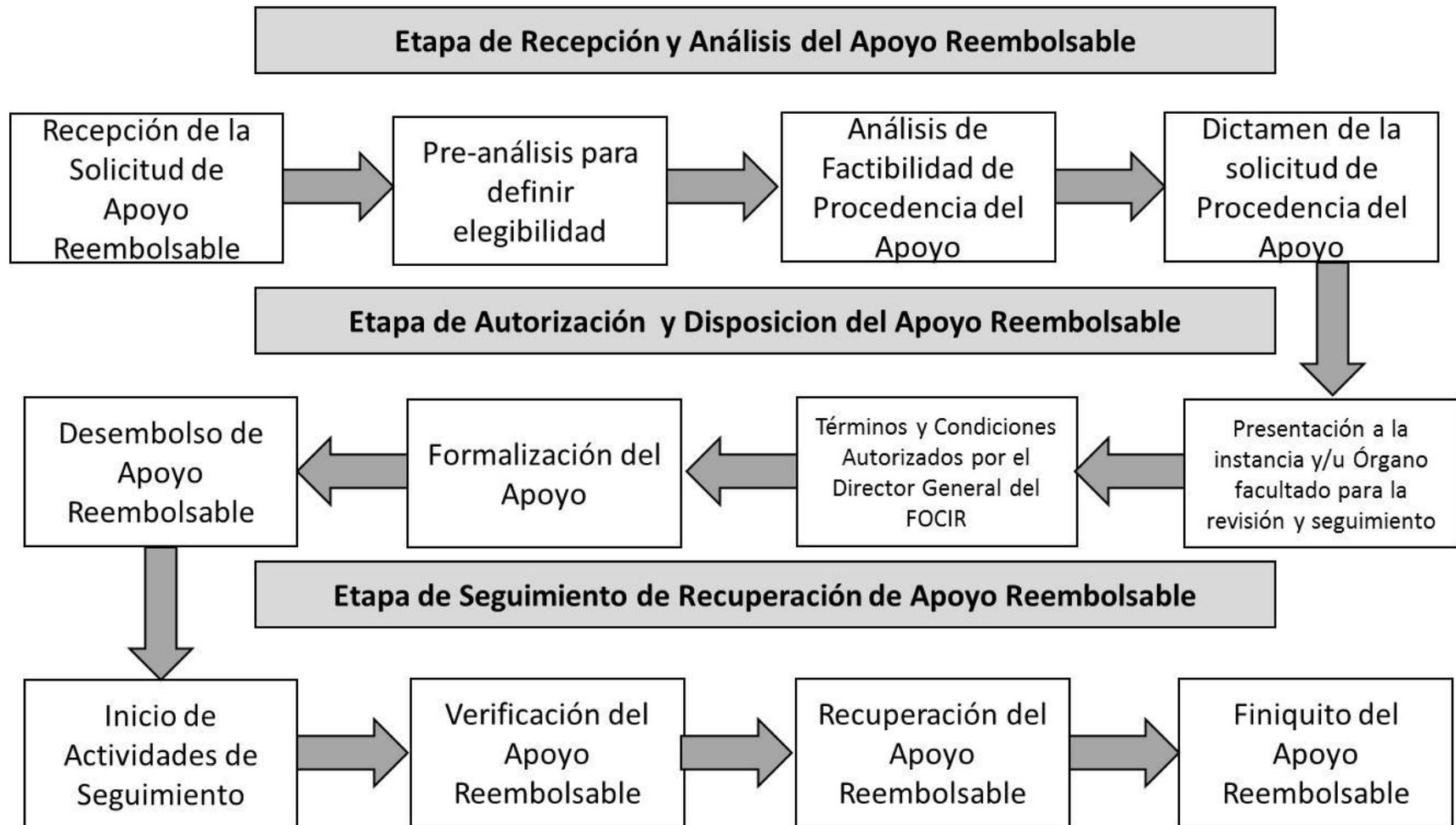
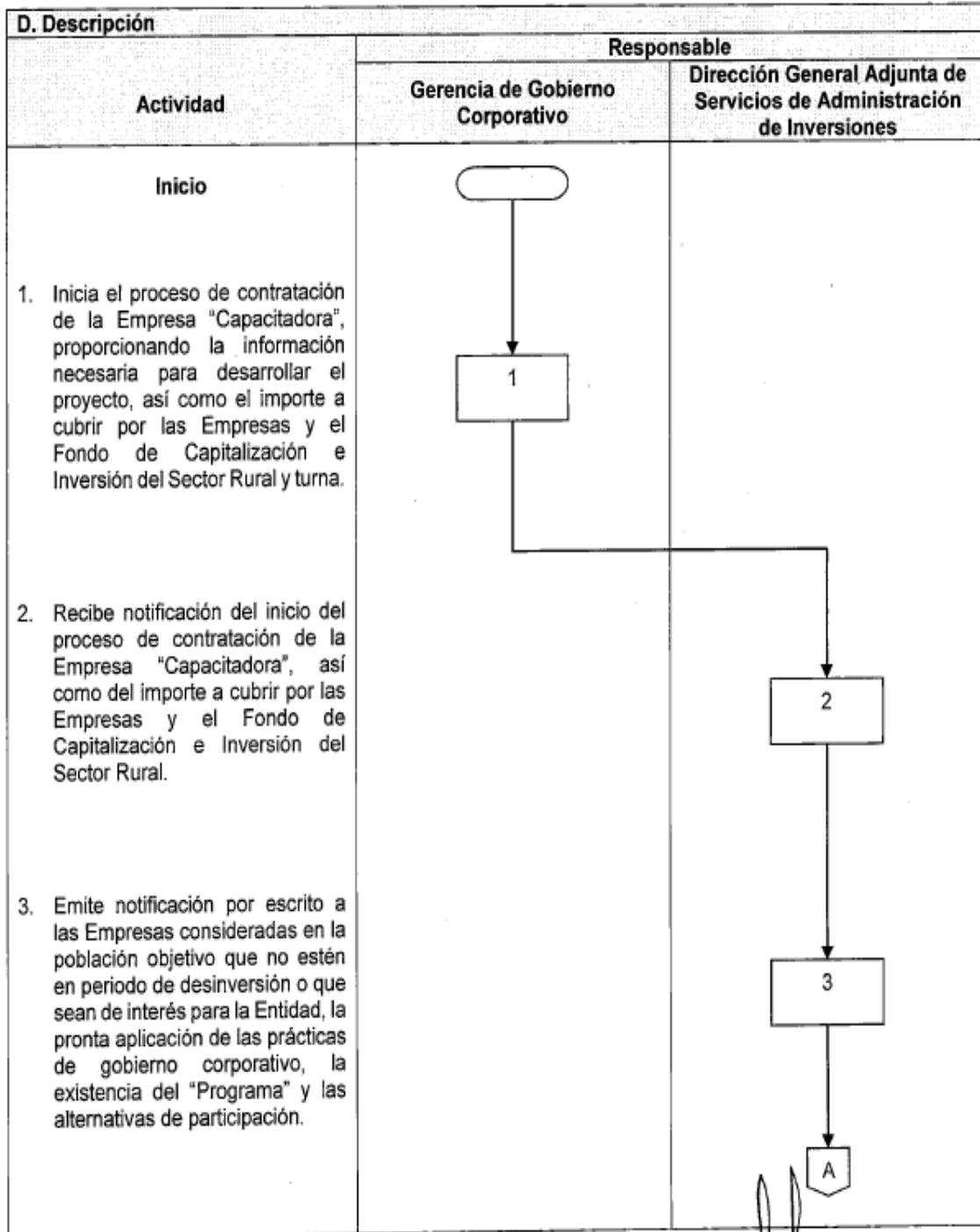
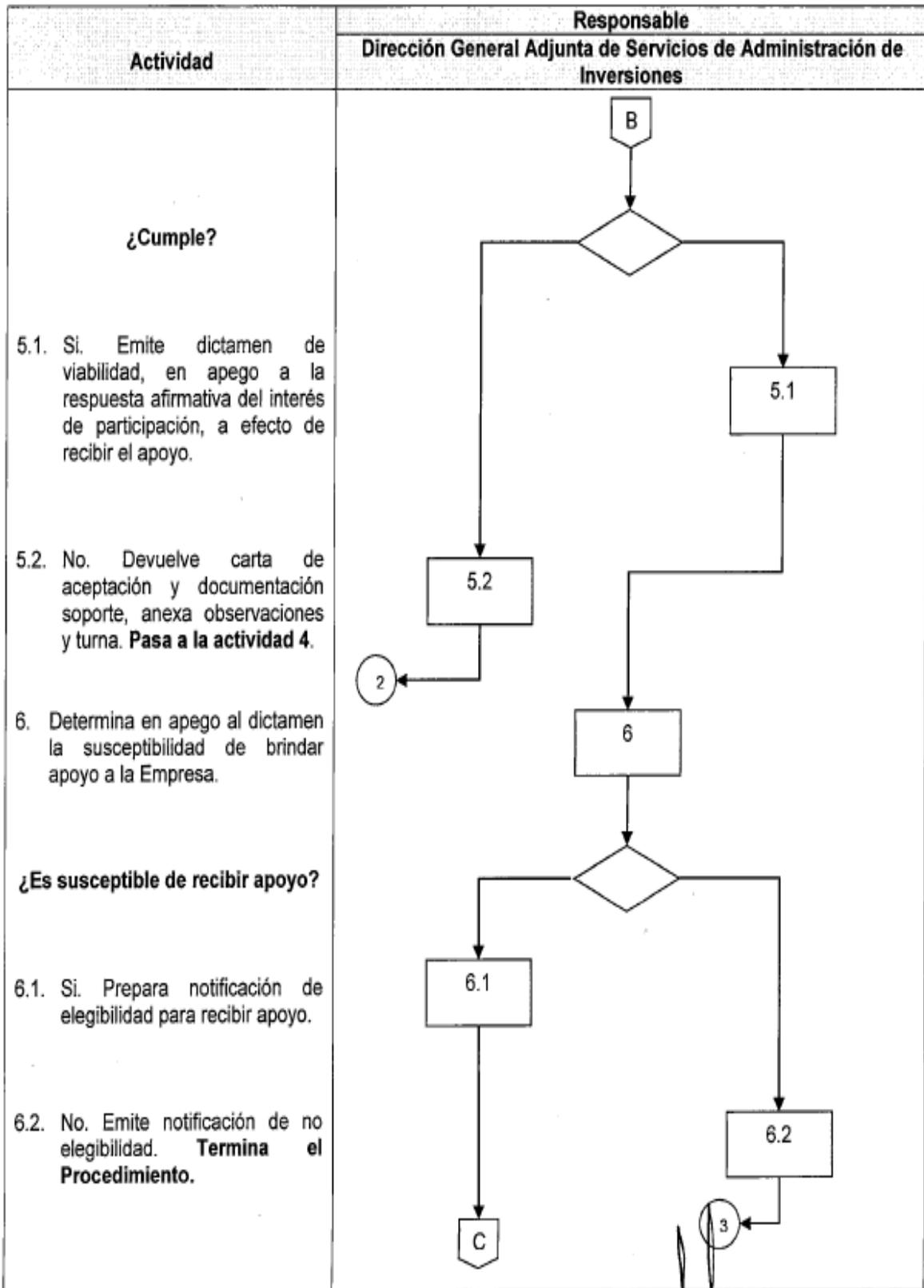


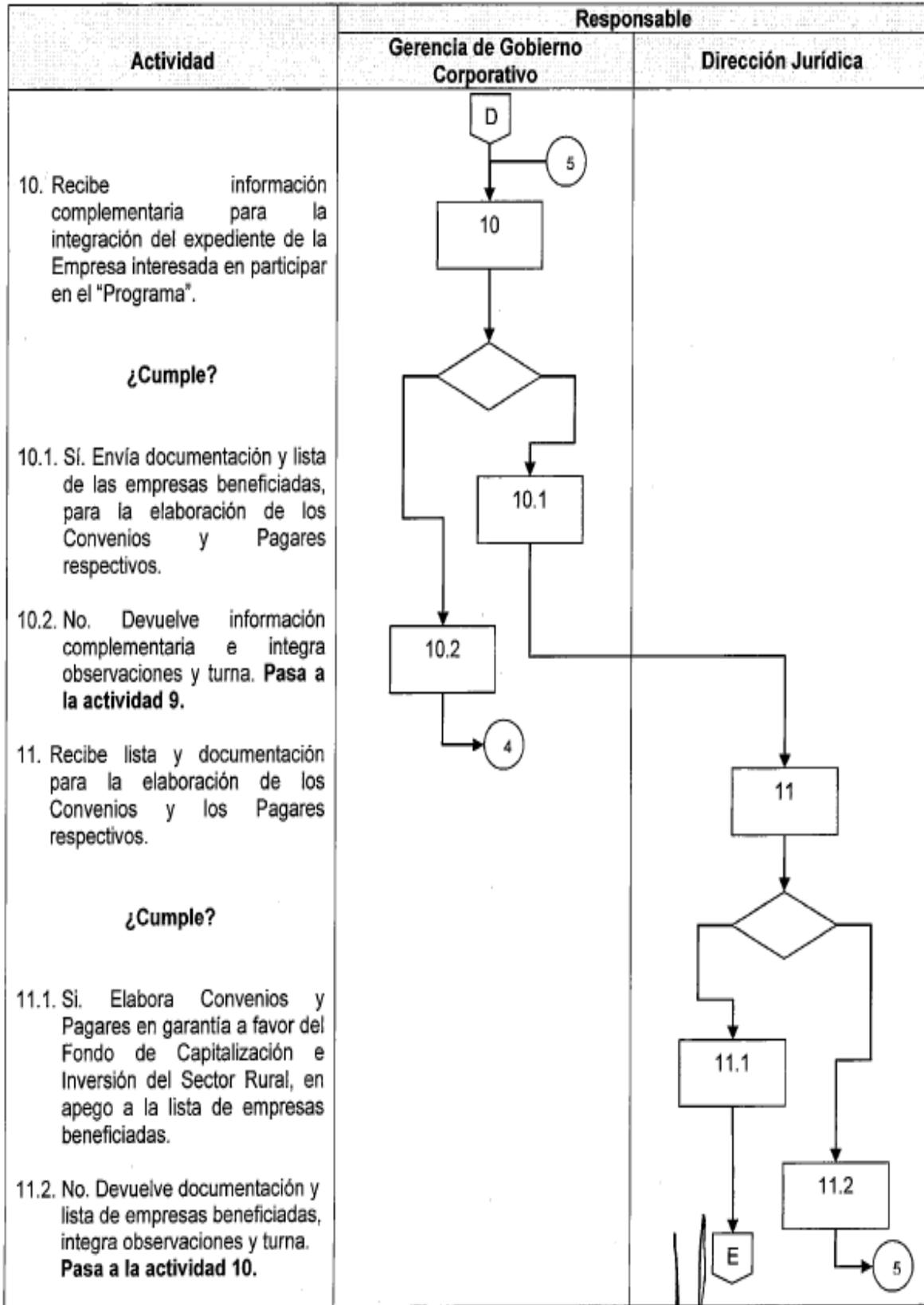
Diagrama de Flujo del Procedimiento para el otorgamiento de Apoyos para fomentar la gobernabilidad Corporativa en las Empresas Apoyadas



Actividad	Responsable	
	Empresa Objetivo	Dirección General Adjunta de Servicios de Administración de Inversiones
<p>4. Recibe notificación relativa a la existencia del "Programa" para la aplicación de las prácticas de gobierno corporativo, así como su posible participación en el mismo, contando con un plazo de 15 días hábiles para emitir carta de aceptación.</p> <p>¿Elabora Carta de Aceptación?</p> <p>4.1. Si. Elabora carta de aceptación en formato libre suscrita por el Presidente del Consejo de Administración, Director General o Apoderado Legal, señalando el interés de participar en el "Programa", integra documentación que contenga la opinión del SAT sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y turna.</p> <p>4.2. No. Emite negativa a participar en el "Programa". Termina el Procedimiento</p> <p>5. Recibe carta de aceptación suscrita por el Presidente del Consejo de Administración, Director General o Apoderado Legal, a través de la cual se señala el interés de participar en el "Programa", así como documentación soporte.</p>	<pre> graph TD A{{A}} --> 2((2)) 2 --> 4[4] 4 --> D{ } D --> 4.1[4.1] D --> 4.2[4.2] 4.1 --> 5[5] 4.2 --> 1((1)) 1 --> 5 5 --> B{{B}} </pre>	

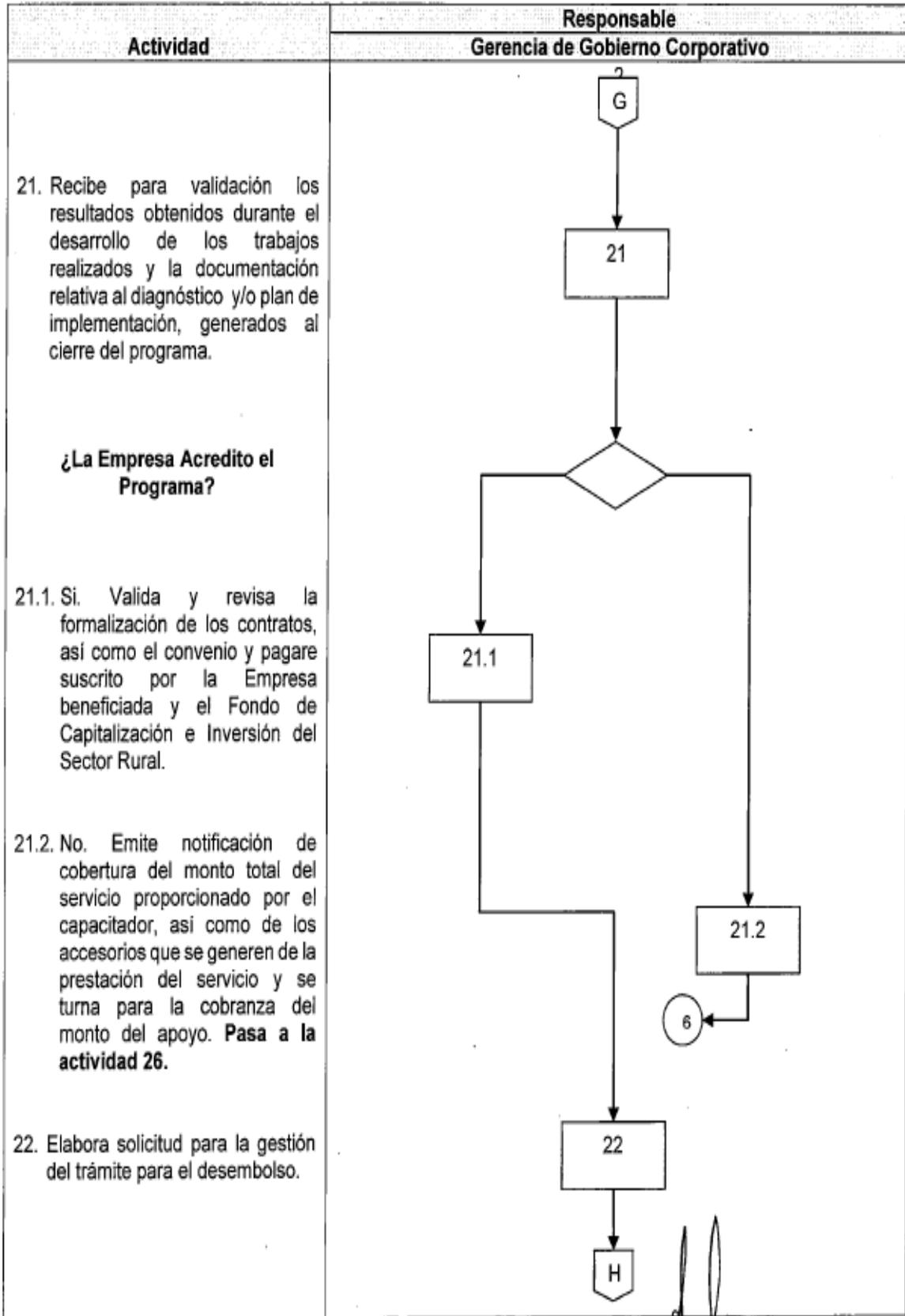


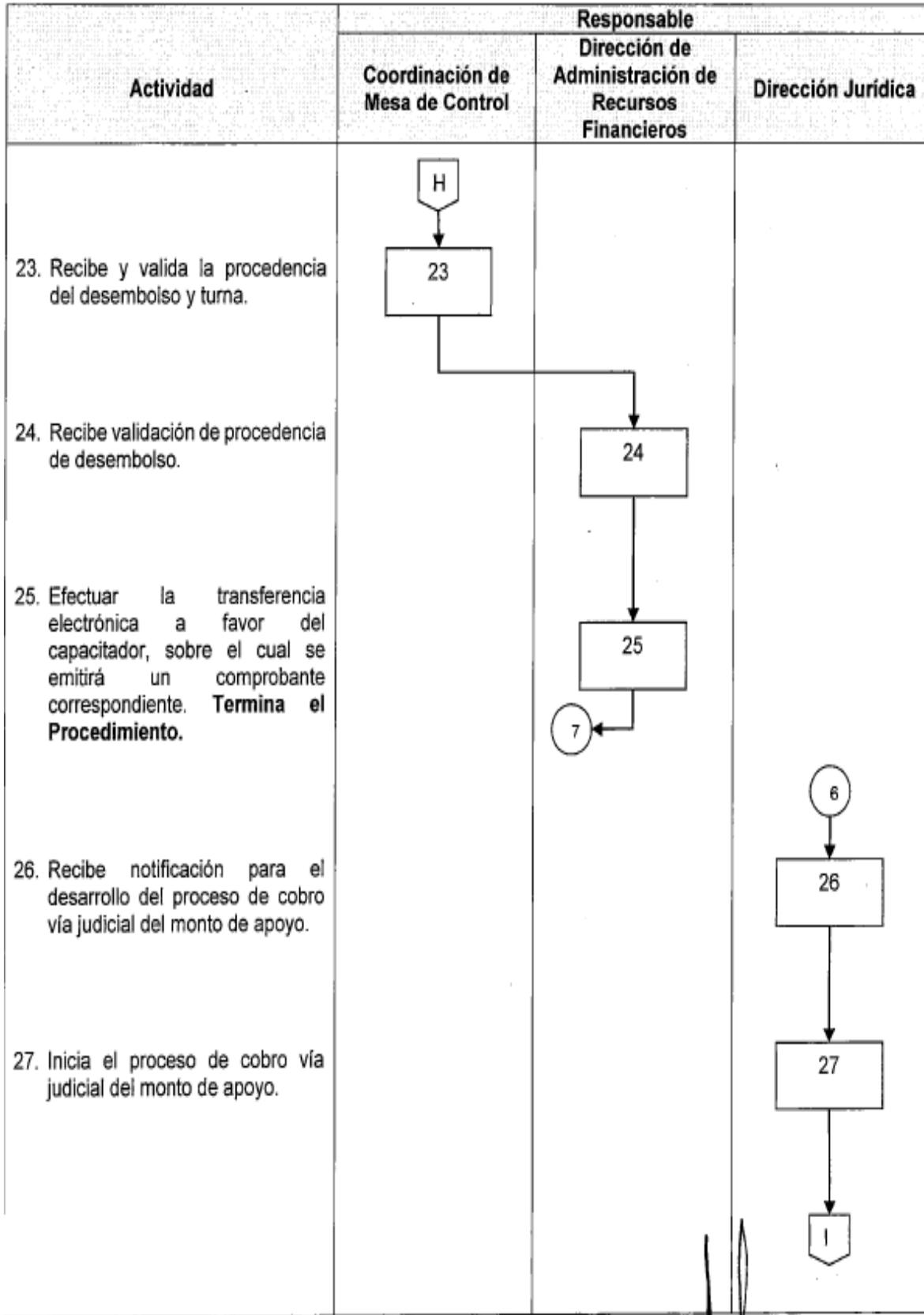
Actividad	Responsable	
	Dirección General Adjunta de Servicios de Administración de Inversiones	Empresa Objetivo
<p>7. Envía notificación de elegibilidad y solicita información complementaria para la conformación del expediente de la Empresa correspondiente, especificando que se cuenta con un periodo de 10 días hábiles para el envío de la información indicada.</p>		
<p>8. Recibe notificación de elegibilidad y de viabilidad de participación en el "Programa", así como el requerimiento de información complementaria para la integración del expediente.</p>		
<p>9. Envía información complementaria para su integración al expediente.</p>		

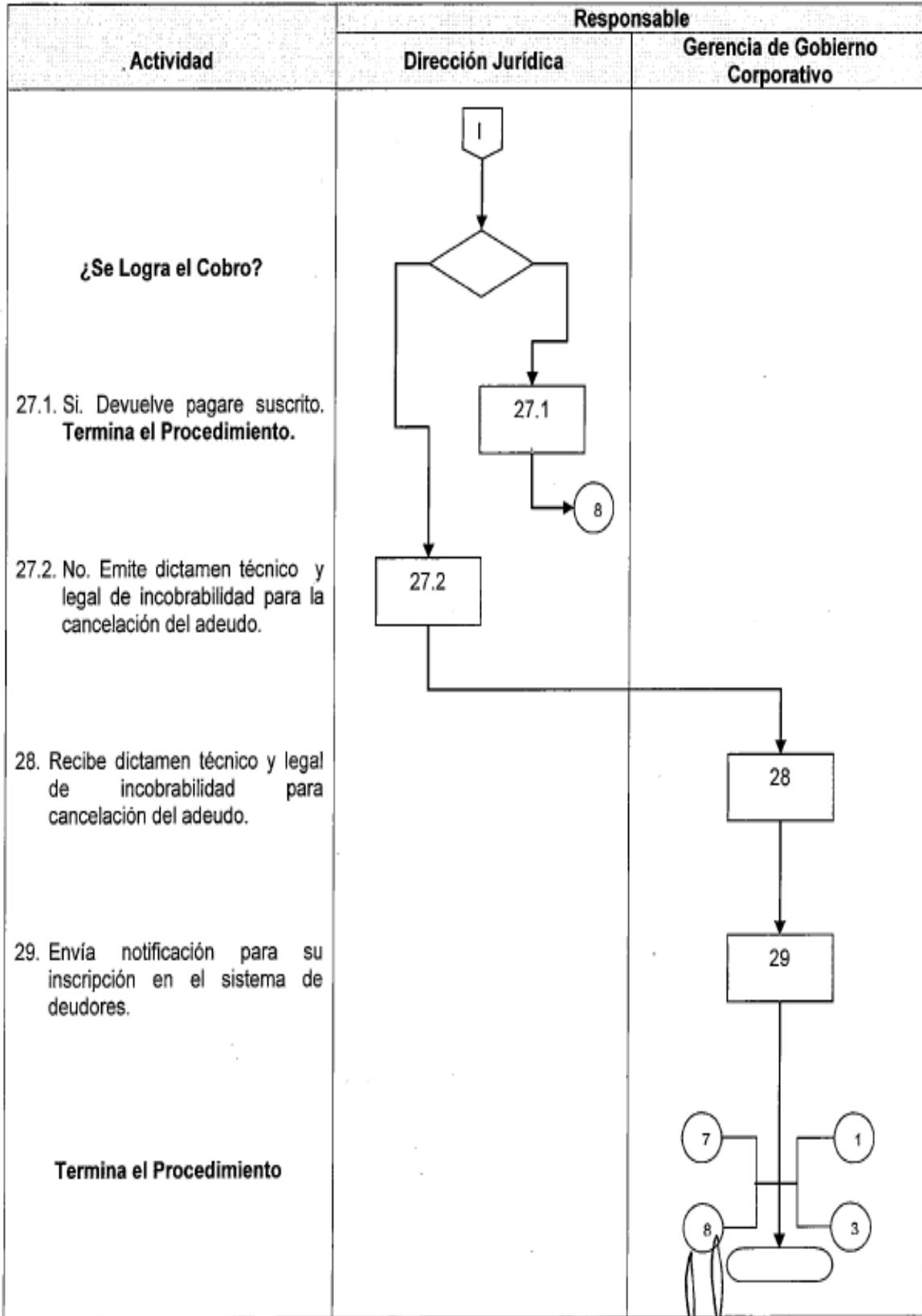


Actividad	Responsable		
	Dirección Jurídica	Gerencia de Gobierno Corporativo	Capacitador
<p>12. Envía Convenio y Pagare en garantía a favor del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, correspondiente a las empresas beneficiadas.</p> <p>13. Recibe Convenio y Pagare en garantía a favor del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, correspondiente a las empresas beneficiadas.</p> <p>14. Envía notificación al Capacitador contratado para tal fin, así como la lista de Empresas participantes en el programa, así como la información requerida para iniciar el proceso.</p> <p>15. Recibe notificación y lista de Empresas participantes en el programa, así como la información requerida para iniciar el proceso.</p> <p>16. Inicia los trabajos de diagnóstico y/o desarrollo del plan de implementación en las Empresas, durante los próximos 20 días hábiles.</p> <p>17. Presenta los resultados y/o plan de implementación a los miembros del Consejo de Administración de las Empresas participantes, ya sea en una reunión de trabajo expedita o en una sesión de Consejo.</p>	<pre> graph TD E{{E}} --> 12[12] 12 --> 13[13] 13 --> 14[14] 14 --> 15[15] 15 --> 16[16] 16 --> 17[17] 17 --> F{{F}} </pre>		

Actividad	Responsable	
	Capitador	Dirección General Adjunta de Servicios de Administración de Inversiones
<p>18. Emite notificación vía correo electrónico o por escrito relativa a los participantes que no otorgaron las facilidades para la realización del diagnóstico y/o el Plan de Implementación, así mismo integra los resultados obtenidos durante el desarrollo de los trabajos realizados y la documentación relativa al diagnóstico y/o plan de implementación, a efecto de proceder al cierre del programa.</p>		
<p>19. Recibe notificación vía correo electrónico o por escrito relativa a los participantes que no otorgaron las facilidades para la realización del diagnóstico y/o el Plan de Implementación, así mismo integra los resultados obtenidos durante el desarrollo de los trabajos realizados y la documentación relativa al diagnóstico y/o plan de implementación, a efecto de proceder al cierre del programa.</p>		
<p>20. Envía los resultados obtenidos durante el desarrollo de los trabajos realizados y la documentación relativa al diagnóstico y/o plan de implementación, generados al cierre del programa.</p>		







Anexo 13. Gastos desglosados del programa

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Gastos en operación		Capítulo	Monto
	a. Directos	2000 y/o 3000	-
	b. Indirectos	2000 y/o 3000	-
Gastos en mantenimiento		2000 y/o 3000	-
Gastos en capital		5000 y/o 6000	-
Gasto unitario			-

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto a sus metas.

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación					
Modalidad:	F					
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural					
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Especializados					
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados					
Año de Evaluación:	2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Impacto en empleo	Anual	75.8	no disponible	no disponible	La frecuencia de medición de los indicadores del Pp es anual, por lo que al momento de la evaluación no se contaba con información.
Propósito	Efecto multiplicador	Anual	2.5	no disponible	no disponible	
Componentes	Porcentaje de apoyos financieros colocados	Anual	100	no disponible	no disponible	
Actividades	Porcentaje de proyectos autorizados en el ejercicio	Anual	84.62	no disponible	no disponible	

Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida

Con la información proporcionada por la entidad ejecutora y por el análisis del Pp no se logró detectar instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia a pregunta	Recomendación
DISEÑO	Fortaleza y oportunidad /		
FORTALEZA	El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios donde es posible identificar las características de los mismo y los apoyos otorgados	Pregunta 7	N/A
FORTALEZA	El Pp ofrece apoyos únicos de L.P. en el sector rural y agroindustrial	Pregunta 12	N/A
OPORTUNIDAD	El Pp puede complementar a otros programas, logrando sinergias que ayuden a fortalecer el sector rural y agroindustrial	Pregunta 12	N/A
OPORTUNIDAD	El Pp es el único programa que otorga recursos para la constitución y capitalización de fondos de capital privado dentro del sector rural y agroindustrial.	Pregunta 3	Continuar con la operación del programa
Debilidad o Amenaza			
DEBILIDAD	La MIR vigente, no es resultado de la Metodología de Marco Lógico (MML) establecida por el CONEVAL	Pregunta 8	Aplicar la MML para derivar la MIR
DEBILIDAD	Por las características de los componentes ofrecidos no es posible identificar a la población objetivo	Pregunta 6	Definir una metodología para cuantificar, caracterizar y determinar la unidad de medida para la población potencial y objetivo tomando en cuenta las características específicas de cada componente del Pp. Actualizar el documento en el que se define a la población potencial y objetivo del Pp, e incluir la caracterización de la población a la que se refieren los componentes de Apoyo reembolsable y Apoyos de capacitación y asistencia técnica, dirigidos a fomentar la formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos. Definir plazo para revisión y actualización del documento donde se defina la población potencial y objetivo
AMEZAZA	Percepción de riesgo alto en el sector agropecuario Mexicano	Pregunta 2	Continuar ofreciendo los apoyos de financiamiento de L.P. principalmente los enfocados a fomentar la gobernanza corporativa, adquisición y mantenimiento de activos y aquellos apoyos o instrumentos que fomentan la inversión en el sector rural reduciendo el riesgo percivido por los inversionistas.

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia a pregunta	Recomendación
Fortaleza y oportunidad /			
FORTALEZA	El Pp monitorea de manera permanente, oportuna y sistemática información para determinar su desempeño	Pregunta 21	N/A
Debilidad o Amenaza			
DEBILIDAD	El Pp o cuenta con un plan estratégico vigente que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados	Pregunta 13	Generar un plan estratégico anual que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados, que considere un horizonte de mediano y largo plazo y que sea consistente con la MIR en por lo menos su nivel de fin y propósito.
DEBILIDAD	El Pp no toma en cuenta las recomendaciones emitidas por evaluadores externos, por lo que no existe un documento de trabajo o institucional que muestre los ASM	Pregunta 15, 16	Establecer un procedimiento para atender los ASM

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados COBERTURA Y FOCALIZACION	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia a pregunta	Recomendación
Fortaleza y oportunidad /			
OPORTUNIDAD	La cobertura del Pp es Nacional	pregunta 24	n/a
Amenazas o Debilidades			
DEBILIDAD	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificarla.	PREGUNTA 22-23	Establecer una estrategia de cobertura documentada que incluya mecanismos para identificar a su población objetivo

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados OPERACION	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia a pregunta	Recomendación
Fortaleza y oportunidad /			
FORTALEZA	El Pp es operado por personas con experiencia y conocimiento sectorial, dando certidumbre y acompañamiento a los inversionistas del sector.	Pregunta 36	
FORTALEZA	El programa cuenta con procedimientos generales para realizar las operaciones del Pp (para 3 de sus 4 componentes) y son congruentes con las características de la población atendida	Pregunta 27, 29, 31, 33, 34	Diseñar un manual de procedimientos para otorgar apoyos para el componente de capital de riesgo. Actualizar los Manuales anualmente.
Amenazas o Debilidades			
AMENAZA	La principal fuente de financiamiento del Pp lo representan los recursos fiscales (58%)	Pregunta 38	Continuar otorgando recursos fiscales para la operación del Pp

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia a pregunta	Recomendación
Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida			
Fortaleza y oportunidad /			
N/A	N/A	N/A	N/A
Amenazas o Debilidades			
DEBILIDAD	El Pp no mide el grado de satisfacción de la población beneficiada	Pregunta 42	Diseñar instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación		
Modalidad:	F		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de Evaluación:	2016		
Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia a pregunta	Recomendación
MEDICION DE RESULTADOS			
Fortaleza y oportunidad /			
Amenazas o Debilidades			
DEBILIDAD	El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto.	Pregunta 43	Se recomienda realizar evaluación de impacto a beneficiarios
DEBILIDAD	Los indicadores reflejados en MIR se miden de manera anual	Pregunta 44	Estimar los indicadores de manera semestral

Anexo 17 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del programa y						
Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación						
Metodología:						
Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural						
Organización/Entidad:						
Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados						
Unidad Responsable:						
Consistencia y Resultados						
Tipo de Evaluación:						
Consistencia y Resultados						
Año de Evaluación:						
2016						
Materia	Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendación	Tema de Evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendación
	2016			2011		
DISEÑO	FORTALEZA	El Pp ofrece apoyos únicos en el sector	N/A	FORTALEZA	El programa que opera el FOCIR es un programa que no tiene coincidencias con otros programas federales y permite complementar a los existentes, además, dadas sus características (tipos de apoyo y población objetivo) fomenta la capitalización del sector rural y agroindustrial, generando empleos directa e indirectamente y ayudando a disminuir la pobreza extrema.	Se recomienda seguir con la operación del programa
	OPORTUNIDAD	El Pp puede complementar a otros programas, logrando sinergias que ayuden a fortalecer el sector rural y agroindustrial	N/A	N/A	N/A	N/A
	OPORTUNIDAD	El Pp es el único programa que otorga recursos para la construcción y capitalización de fondos de capital privado dentro del sector rural y agroindustrial.	Continuar con la operación del programa	N/A	N/A	N/A
	DEBILIDAD	La MIR vigente, no es resultado de la Metodología de Marco Lógico (MML) establecida por el CONEVAL	Aplicar la MML para derivar la MR	N/A	N/A	N/A
	DEBILIDAD	Por las características de los componentes ofrecidos no es posible identificar a la población objetivo	Definir una metodología para cuantificar, caracterizar y determinar la unidad de medida para la población potencial y objetivo tomando en cuenta las características específicas de cada componente del Pp. Actualizar el documento en el que se define a la población potencial y objetivo del Pp, e incluir la caracterización de la población a la que se refieren los componentes de Apoyo reembolsable y Apoyos de capacitación y asistencia técnica, dirigidos a fomentar la formación y desarrollo de operadores y administradores de Fondos. Definir plazo para revisión y actualización del documento donde se defina la población potencial y objetivo	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	DEBILIDAD	No existe un padrón de beneficiarios que permita determinar quienes reciben los apoyos
AMEAZA	Percepción de riesgo alto en el sector agropecuario Mexicano	Continuar ofreciendo los apoyos de financiamiento de L.P. principalmente los enfocados a fomentar la gobernanza corporativa, adquisición y mantenimiento de activos y aquellos apoyos o instrumentos que fomenten la inversión en el sector rural reduciendo el riesgo percibido por los inversionistas.	N/A	N/A	N/A	N/A
PLANEACIÓN	FORTALEZA	El Pp monitorea de manera permanente, oportuna y sistemática información para determinar su desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A
	DEBILIDAD	El Pp no cuenta con un plan estratégico vigente que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados	Generar un plan estratégico anual que sea producto de ejercicios de planeación institucionalizados, que considere un horizonte de mediano y largo plazo y que sea consistente con la MIR en por lo menos su nivel de fin y propósito.	N/A	N/A	N/A
	DEBILIDAD	El Pp no toma en cuenta las recomendaciones emitidas por evaluadores externos, por lo que no existe un documento de trabajo o institucional que muestre los ASM	Establecer un procedimiento para atender los ASM	N/A	N/A	N/A
COBERTURA	OPORTUNIDAD	La cobertura del Pp es Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
	DEBILIDAD	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificarla.	Establecer una estrategia de cobertura documentada que incluya mecanismos para identificar a su población objetivo	DEBILIDAD	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificarla.	Dadas las características del programa operado por el FOCIR es casi imposible cuantificar a la población objetivo ya que esta definida con un enfoque de demanda y características cualitativas, por lo que no es posible establecer una estrategia de cobertura para el programa.
OPERACIÓN	FORTALEZA	El Pp es operado por personas con experiencia y conocimiento sectorial, dando certidumbre y acompañamiento a los inversionistas del sector.	N/A	N/A	N/A	N/A
	FORTALEZA	El programa cuenta con procedimientos generales para realizar las operaciones del Pp (para 3 de sus 4 componentes) y son congruentes con las características de la población atendida	Diseñar un manual de procedimientos para otorgar apoyos para el componente de capital de riesgo. Actualizar los Manuales anualmente.	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	DEBILIDAD	El programa no cuenta con procedimientos para la selección de proyectos y/o beneficiarios.	Se recomienda elaborar un manual de procedimientos donde se incluyan los criterios de elegibilidad considerados por el comité técnico del FOCIR.
	AMENAZA	La principal fuente de financiamiento del Pp lo representan los recursos fiscales (58%)	Continuar otorgando recursos fiscales para la operación del Pp	N/A	N/A	N/A
POBLACION	DEBILIDAD	El Pp no mide el grado de satisfacción de la población beneficiada	Diseñar instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.	N/A	N/A	N/A
RESULTADOS	DEBILIDAD	Los indicadores reflejados en MIR se miden de manera anual	Estimar los indicadores de manera semestral	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	DEBILIDAD	El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto, ni otro tipo de evaluación adicional a la presente.	Se recomienda realizar evaluación de impacto a beneficiarios, e indicadores principalmente para evaluar el efecto multiplicador.

Anexo 18. Valoración Final del programa

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación	
Modalidad:	F	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	
Año de Evaluación:	2016	
	Módulo	Nivel promedio
		Justificación
Diseño	2.78	El Diseño del programa esta acorde con la poblacion objetivo que atiende, sin embargo es necesario actualizar la MML de donde se deriva la MIR. Por otra parte debido a que el Pp tiene un enfoque de deanda, es dificil cuantificar a la poblacion potencial u objetivo. No es posible determinar con que objetivo del Programa Nacional Estrategico (PRONAFIDE) se alinea, ni cuenta con un documento donde se establezca como construyen y establecen sus metas
Planeación y Orientación a Resultados	1.83	El Pp no cuenta con un plan estrategico y/o anual que se derive de una metodologia establecida para su elaboracion, tampoco tienen un documento a donde se registre el seguimiento que se le da a los ASM ni toma en cuenta los resultados de evaluaciones externas para realizar su planeación
Cobertura y Focalización	1.00	La cobertura del programa es Nacional
Operación	2.00	El Pp no cuenta con instrumento sistematizado que permita determinar cual es la demanda total de apoyos; Tampoco cuenta con mecanismos de verificación de procedimientos, principalmente de selección; Por las características de los apoyos ofrecidos el Pp no puede estandarizar la mayoría de sus procedimientos
Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	0.00	El Pp no realiza ningun tipo de encuesta de satisfaccion sobre la percepcón de la poblacion objetivo
Medición de Resultados	0.00	El Pp mide sus resultados con lon indicadores reportadaos en la MIR de manera anua, por lo que en el momento de la evaluacion no se contaba aun con la informacion referente a los resultados del ejercicio fiscal evaluado
Específicas del Pp (en su caso)		
Valoración final	1.27	

Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del programa:	Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación
Modalidad:	F
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
Unidad Responsable:	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2016
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de consistencia y resultados para el ejercicio fiscal 2016
Nombre del programa evaluado	Programa F010: Capital de Riesgo para acopio, comercialización y transformación
Ramo	Ramo 6 HAT
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Lic. Luis Alberto Ibarra Pardo
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación	secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Evaluación de consistencia y resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Colegio de Postgraduados
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	Dr. José Miguel Omaña Silvestre
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Dr. José de Jesús Brambila Paz, M.C. Verónica Pérez Cerecedo; Ing. Fernando Rojas Rojas; M.C. María Magdalena Rojas Rojas; Dr. Manuel Quinero; M.C. Karla Pérez Cerecedo;
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General Adjunta de Servicios Sectoriales Especializados
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Alejandro Castellanos
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Alejandro Castellanos
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	475,000.00 Iva Incluido
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales